

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 610

4 de febrero de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 4 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones preliminares:

1. Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2010.

2. Propuesta de retirada ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEP. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del 2 de mayo de 1808.

1. Preguntas de respuesta oral en Pleno:

1.1. PCOP 11/10 RGEP. 576, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las políticas de integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

1.2. PCOP 13/10 RGEF. 581, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está dispuesta la Sra. Presidenta a poner en marcha la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestra Comunidad.

1.3. PCOP 18/10 RGEF. 591, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de reformar la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

1.4. PCOP 19/10 RGEF. 592, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible desarrollado por el Gobierno de la Nación.

1.5. PCOP 20/10 RGEF. 593, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el resultado de la última encuesta de calidad realizada a los usuarios de Metro.

1.6. PCOP 6/10 RGEF. 426, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la sentencia del Tribunal Supremo que anula la orden de selección de centros bilingües para el curso 2005/06 por no haber consultado a las organizaciones sindicales.

1.7. PCOP 8/10 RGEF. 484, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, aprobado el 18 de noviembre de 2009.

1.8. PCOP 10/10 RGEF. 575, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la prevención del VIH sida en la Comunidad de Madrid.

1.9. PCOP 15/10 RGEF. 583, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ventajas que aporta al ciudadano la creación del "Centro de Atención Personalizada" para la gestión de citas en atención primaria y especializada.

1.10. PCOP 21/10 RGEF. 594, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la aplicación de la Ley de Dependencia.

1.11. PCOP 7/10 RGEF. 433, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos de paro registrado en nuestra Comunidad.

1.12. PCOP 23/10 RGEF. 596, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.

1.13. PCOP 16/10 RGEP. 584, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 242/2009, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y proyectos en el área de integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid para el año 2009.

1.14. PCOP 22/10 RGEP. 595, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional sobre los datos recogidos en el barómetro de inmigración 2009.

2. Comparecencias:

2.1. C 2/10 RGEP. 2, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco del municipio de El Álamo.

2.2. C 40/10 RGEP. 334, Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre acuerdo para la Competitividad, la Generación de Empleo y la Concertación Social firmado por el Gobierno regional y los Agentes Sociales el 29 de diciembre de 2009.

2.3. C 43/10 RGEP. 364, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre desarrollo del Programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid.

3. Proposiciones no de Ley:

3.1. PNL 1/10 RGEP. 333, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Participar activamente en las políticas sectoriales puestas en marcha por el Gobierno de España, en colaboración con las demás Comunidades Autónomas, empresas y sindicatos, priorizando, dentro de sus políticas activas de gasto, aquellas líneas que redunden en beneficio de la regeneración económica de nuestro tejido productivo en clave de sostenibilidad. 2.- Dejar de seguir implementando planes de incentivación de la demanda de alto coste medioambiental y profundamente regresivos, y a proceder a su sustitución por otros en donde el ahorro y la eficiencia energética sean vectores sobre los que construir una economía y un tejido productivo madrileño en donde el crecimiento y el respeto al medioambiente sean parámetros perfectamente compatibles en términos de desarrollo económico y social y 3.- Sumarse, con una ayuda de 500 € por operación de compra, al resto de las Comunidades Autónomas, que junto al Gobierno de España y fabricantes de automóviles, están contribuyendo, a través del Plan 2000€, a la dinamización de la demanda del sector automovilístico, en términos de sostenibilidad económica y medioambiental. Publicación BOAM núm. 174, 28-01-10.

3.2. PNL 2/10 RGEP. 368, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de dos meses genere el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez. Publicación BOAM núm. 174, 28-01-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.

Página 17593

Cuestiones preliminares:

— **Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2010.**

Página 17593

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura al informe.

Página 17593

— **Propuesta de retirada ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del 2 de mayo de 1808.**

Página 17593

-El Pleno acepta la retirada de la proposición de ley por asentimiento.

Página 17593

1. Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 11/10 RGEF. 576, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las políticas de integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid.**

Página 17593

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 17593

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17593-17594

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17594-17595

— **PCOP 13/10 RGEF. 581, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está dispuesta la Sra. Presidenta a poner en marcha la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestra Comunidad.**

Página 17595

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 17596

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17596

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17596-17597

— **PCOP 18/10 RGEF. 591, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de reformar la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.**

Página 17597

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 17597-17598

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17598-17599

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 17599

— **PCOP 19/10 RGEF. 592, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible desarrollado por el Gobierno de la Nación.**

Página 17599

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 17599

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 17600

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 17600

— **PCOP 20/10 RGEF. 593, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el resultado de la última encuesta de calidad realizada a los usuarios de Metro.**

Página 17600

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página 17601

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 17601

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página 17601-17602

— **PCOP 6/10 RGEF. 426, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la sentencia del Tribunal Supremo que anula la orden de selección de centros bilingües para el curso 2005/06 por no haber consultado a las organizaciones sindicales.**

Página 17602

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 17602

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17602

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera de Educación, ampliando la información.

Página 17602-17604

— **PCOP 8/10 RGEF. 484, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, aprobado el 18 de noviembre de 2009.**

Página 17604

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 17604

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17604

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17604-17605

— **PCOP 10/10 RGEF. 575, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la prevención del VIH sida en la Comunidad de Madrid.**

Página 17605

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 17606

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 17606

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17606-17607

— **PCOP 15/10 RGEF. 583, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ventajas que aporta al ciudadano la creación del “Centro de Atención Personalizada” para la gestión de citas en atención primaria y especializada.**

Página 17608

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 17608

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 17608

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17608-17609

— **PCOP 21/10 RGEF. 594, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la aplicación de la Ley de Dependencia.**

Página 17609

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 17609

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17609-17610

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 17610-17611

— **PCOP 7/10 RGEF. 433, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los**

últimos datos de paro registrado en nuestra Comunidad.

Página 17611

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 17611

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 17611

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17611-17613

— **PCOP 23/10 RGEF. 596, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.**

Página 17613

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 17613

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 17613-17614

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 17614-17615

— **PCOP 16/10 RGEF. 584, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 242/2009, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y proyectos en el área de integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid para el año 2009.**

Página 17615

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página 17615

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 17615

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17615-17617

— **PCOP 22/10 RGEF. 595, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional sobre los datos recogidos en el barómetro de inmigración 2009.**

Página 17617

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 17617

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 17617-17618

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 17618-17619

2. Comparecencias:

— **C 2/10 RGEF. 2. Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco del municipio de El Álamo.**

Página 17619

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17619-17620

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 17620-17622

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Díaz Massó y la Sra. Martín Irañeta.

Página 17622-17627

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17628-17629

— **C 40/10 RGEF. 334, Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre acuerdo para la Competitividad, la Generación de Empleo y la Concertación Social firmado por el Gobierno regional y los Agentes Sociales el 29 de diciembre de 2009.**

Página 17629

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17629-17630

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 17630-17632

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 17632-17637

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17637-17639

— **C 43/10 RGEF. 364, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre desarrollo del Programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid.**

Página 17639

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17639-17640

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 17640-17643

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 17643-17649

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17649-17651

3. Proposiciones no de Ley:

— **PNL 1/10 RGEF. 333, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Participar activamente en las políticas sectoriales puestas en marcha por el Gobierno de España, en colaboración con las demás Comunidades Autónomas, empresas y sindicatos, priorizando, dentro de sus políticas activas de gasto, aquellas líneas que redunden en beneficio de la regeneración económica de nuestro tejido productivo en clave de sostenibilidad. 2.- Dejar de seguir implementando planes de incentivación de la demanda de alto coste medioambiental y profundamente regresivos, y a proceder a su sustitución por otros en donde el ahorro y la eficiencia energética sean vectores sobre los que construir una economía y un tejido productivo madrileño en donde el crecimiento y el respeto al medioambiente sean parámetros perfectamente compatibles en términos de desarrollo económico y social y 3.- Sumarse, con una ayuda de 500 € por operación de compra, al resto de las Comunidades Autónomas, que junto al Gobierno de España y fabricantes de automóviles, están contribuyendo, a través del Plan 2000€, a la dinamización de la demanda del sector automovilístico, en términos de sostenibilidad económica y medioambiental. Publicación BOAM núm. 174, 28-01-10.**

Página 17651

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en defensa de la proposición no de ley.

Página 17651-17653

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 17654-17658

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 17658

— **PNL 2/10 RGEF. 368, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de dos meses genere el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez. Publicación BOAM núm. 174, 28-01-10.**

Página 17658

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en defensa de la proposición no de ley.

Página 17658-17661

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Camaño Gómez.

Página 17661-17662

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página 17662-17664

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 17664

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 17665

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 38 minutos.

Página 17665

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías, bienvenidos a la primera sesión del Pleno de este período de sesiones. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2010.

En primer lugar, procede dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, del informe de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero de 2010. Ruego a la Ilma. Sra. Secretaria Primera que proceda a dar lectura del informe.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, finalizado el 31 de diciembre pasado el sexto período de sesiones ordinarias de la VIII Legislatura, en virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones sin que se haya celebrado sesión alguna. Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 19, 25 y 26 de enero de 2010, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de retirada ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del 2 de mayo de 1808.

Esta Presidencia, por acuerdo de la Junta de Portavoces de 2 de febrero, eleva al Pleno, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Congreso de los Diputados, propuesta de retirada

ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley 2/2007 sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del 2 de Mayo de 1808. A tal fin, se procederá a realizar una votación según lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123 del Reglamento de la Asamblea. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la retirada de la Proposición de Ley 2/2007 sobre beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808 pendiente de toma en consideración por el Congreso de los Diputados? (*Asentimiento*.) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOP 11/10 RGEF. 576, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las políticas de integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste.

Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de las políticas de integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mi valoración no puede ser más que positiva, y no sólo porque yo lo diga sino porque, según el baremo de la

inmigración, el 76 por ciento de los nuevos madrileños, de los inmigrantes, se siente muy o bastante integrado. Señoría, la Comunidad de Madrid es la que más invierte en inmigración, con 7.400 millones de euros, cuatro veces más que lo que el Gobierno de la nación invierte en toda España, teniendo en cuenta que en el año 2009, por cada 100 euros que invertíamos nosotros, el Gobierno de la nación invertía 2,5. Ese dato, en el año 2010 se ha visto rebajado: por cada 100 euros que nosotros invertimos, el Gobierno invierte 1,2. Si los inmigrantes se sienten integrados es porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid los aprecia, los estima y hace todo lo posible para que se sientan aquí en su casa. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Le voy a recomendar que se dé una vuelta por Torrejón de Ardoz, que seguro que le sonará de algo.

Verá usted, señora Presidenta, determinados partidos políticos están jugando con fuego, e incluso están echando gasolina al fuego, alimentando el nacimiento de un movimiento xenófobo en nuestro país. No se es inocente de esto cuando se afirma que se veta el padrón para salvar el país, o para que la gente no vea la inmigración como un problema, como alega hipócritamente el Alcalde de Vic, o para que los inmigrantes tengan condiciones dignas de vida, como esgrime el Alcalde de Torrejón de Ardoz, o cuando se recalca que aquí no cabemos todos o que no se puede dar servicio a todos. Todos los eufemismos esconden un discurso xenófobo, demagógico y populista, azuzando las más bajas pasiones.

No es inocente lo que está ocurriendo en Vic, en Salt o en Torrejón de Ardoz, donde el alcalde se vanagloria, sin vergüenza alguna, de haber reducido a la inmigración endureciendo las condiciones del empadronamiento. Excluir a los extranjeros del padrón porque están insuficientemente documentados sería contraproducente para los propios españoles pues, si estos inmigrantes no figuran en el padrón, el volumen real de la población sería superior al volumen

declarado y, en consecuencia, tanto el municipio como la Comunidad Autónoma correspondiente recibirían de la Administración central transferencias menores a las que tienen derecho en materia de servicios sociales, sanitarios y educativos.

Ahora, el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero parece que coincide con ustedes, y parece establecer un baremo de habitabilidad en función del cual los ayuntamientos podrán denegar el empadronamiento en domicilios, dando un balón de oxígeno, desde nuestro punto de vista, al insumiso Alcalde de Torrejón, a usted, Presidenta, y al Partido Popular en general; balón de oxígeno del Gobierno que no deja bien -estoy además seguro que en contra de su voluntad- al Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrejón y al Partido Socialista de Madrid, que han trabajado codo con codo, conjuntamente, con las mismas posiciones que estamos defendiendo desde Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid y en Torrejón de Ardoz.

Señora Presidenta, ahora, su partido y el Gobierno de la nación dicen preocuparse por los pisos patera, cuando nunca fue así en momentos de mayor presencia de inmigrantes. La diferencia es que entonces estaban en activo y contribuían a sanear las cuentas públicas y ahora, con los cuatro millones de parados y los 500.000 de la Comunidad de Madrid, se pretende señalar a este colectivo como una causa fundamental del desempleo, alimentando la xenofobia.

Señora Presidenta, ¿qué le parece, para mitigar su preocupación y la del Gobierno de la nación, generar un parque de viviendas públicas en alquiler? ¿Qué le parece también a usted, señora Presidenta, intervenir sobre quienes han especulado y especulan con su vivienda alquilándola a precios abusivos que sólo pueden afrontar entre varias personas? Ya veo que la opción a la que aspiran es castigar a las víctimas de los abusos.

Señora Presidenta, usted y el Alcalde de Torrejón tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley, por muy poco que les gustara o no la normativa de empadronamiento que su propio Gobierno aprobó en el año 1997. A nosotras y a nosotros tampoco nos gustan algunas leyes e intentamos cambiarlas desde el acatamiento a la legalidad. Por lo tanto, usted en el caso de Torrejón se ha inhibido de su responsabilidad al no sólo no corregir al alcalde sino a jalearle, junto a algunos de

sus Consejeros, a su insumisión a la ley; eso sí, todo esto acompañado del estruendoso silencio de la Delegada del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Para terminar, señora Presidenta, quiero decirle que, dada la suerte que tiene usted con que exista Izquierda Unida para resolver sus confrontaciones internas, tiene una magnífica ocasión para disculparse en nombre del Partido Popular, del exabrupto del Concejal del Partido Popular en Torrejón, utilizado por ustedes adjudicado a nuestro portavoz en ese municipio, José Fernández Benito, aquí presente. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo que decirle que mi concepción sobre la inmigración es bastante parecida a la de S.S. por lo que S.S. ha dicho aquí. Pero eso, desde luego, no casa, por ejemplo, con que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid de Izquierda Unida pagara a los gitanos rumanos por el distanciamiento, para que se fueran a vivir a Madrid a la zona de Malmea, en Fuencarral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Yo quiero decirle, señoría, que Madrid se toma muy en serio a los inmigrantes. Yo personalmente, y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, estamos convencidos de que todos los grandes países del mundo lo son porque han conseguido; primero atraer, luego dar trabajo y después integrar a aquellos que han venido desde todos los lugares del mundo. Así ha ocurrido en la Comunidad de Madrid. Aquí hemos sido los primeros de toda España que hemos creado una Consejería de Inmigración; hemos sido los primeros que hemos pedido que los inmigrantes puedan votar en las

elecciones municipales. Ahora mismo estamos formando a 138.000 alumnos que están escolarizados; tenemos 1.020.000 ciudadanos de nacionalidad distinta de la española con tarjeta sanitaria; tenemos programas novedosos, como son los CEPI, centros de integración y participación de los inmigrantes; o el programa "Conoce tus leyes", en el que les explicamos cuáles son sus derechos.

En lo que yo no coincido con S.S. es que el caso de Vic sea en nada parecido al caso de Torrejón. El Alcalde de Torrejón, lo que no hace -y a mi juicio hace bien- es empadronar a los turistas mientras tienen visado de turista, porque, por definición, un turista es un transeúnte.

En cuanto al asunto de la necesidad de encontrar no los pisos pateras sino otros lugares, el Gobierno ya se ha pronunciado en esa manera que tiene de pronunciarse que yo llamo los "globos sonda".

Señoría, para terminar esta pregunta, lo que quiero decirle es que a mí nunca me van a encontrar nada más que apoyando y respaldando a los inmigrantes, que lo he dicho muchísimas veces: son los más valientes, los más emprendedores, los más trabajadores, los más ambiciosos, los que dejan atrás sin miedo todo para buscar mejores oportunidades para ellos y para sus familias, y para Madrid es un orgullo que elijan Madrid, pudiendo elegir cualquier otra región o ciudad del mundo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 13/10 RGEP. 581, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está dispuesta la Sra. Presidenta a poner en marcha la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está dispuesta la señora Presidenta a poner en marcha la Ley de Promoción de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las leyes no se está dispuesto o no a ponerlas en marcha, las leyes se cumplen, y eso es lo que la Comunidad de Madrid está haciendo, cumplir estrictamente esta ley y todas las demás. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Precisamente éste es uno de los principales problemas que tenemos en nuestra Comunidad: un Gobierno con una Presidenta al frente que incumple sistemáticamente las normas vigentes. Usted nunca quiso que la Ley de Dependencia se aplicara en la Comunidad de Madrid, los datos oficiales así lo demuestran: de los 200.000 dependientes madrileños, tan sólo tenemos 49.724 beneficiarios reconocidos, y de ellos, sólo 27.286 reciben algún tipo de prestación. Somos la penúltima Comunidad de España, señora Aguirre, con los datos oficiales en la mano, en recibir ayudas y prestaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid. Usted responsabilizó de ello a los funcionarios, a esos que insulta en público y en privado. Y usted ahora se inventa la tarjeta monedero, un paso más hacia la privatización; no cubre, no es solución; no cubre el coste de una plaza en una residencia concertada; no llega a un tercio del coste de estas plazas de residencia.

Usted no cumple la ley, porque la ley sólo contempla como excepción puntual esa posibilidad

para aquellas Administraciones que no tengan la capacidad de articular los servicios de atención a la dependencia. Es una medida completamente injusta, fomenta la desigualdad y la discriminación en función del nivel de renta. Sólo los dependientes que puedan costear el precio de la residencia concertada podrán ejercer su derecho. Los dependientes con más de 1.000 euros mensuales tendrán alguna posibilidad, los demás, ninguna; cero posibilidades en la supuesta libertad de elección, o, dicho en el lenguaje presidencial de S.S., que nos avergüenza a todos los madrileños, algo así como: los que puedan, un talón y que se busquen la vida, y al resto, ajo y agua. ¿Verdad, señora Aguirre? Pero hay alternativas y usted tiene que cumplir la ley. Tiene que impulsar una mayor celeridad en el reconocimiento de la valoración de los beneficiarios de las prestaciones de dependencia. Tiene que construir plazas residenciales públicas; invertir en infraestructuras; formar a los profesionales que atiendan a las personas dependientes; tiene que reforzar los servicios de ayuda a domicilio; fortalecer los servicios sociales municipales. En definitiva, usted tiene que cumplir la ley, señora Aguirre, y tiene que respetar la dignidad de las personas dependientes y velar por la garantía de sus derechos. Usted está, hoy, impidiendo en nuestra Comunidad que las personas que tienen derecho a la atención a la dependencia puedan estar disfrutando de este derecho. Y lo que es más grave, señora Aguirre, lamentablemente, muchas de ellas ya no podrán hacerlo porque ya no están entre nosotros. Rectifique, señora Aguirre, porque tiene la obligación de cumplir la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, lo que es muy grave es lo que usted miente, señoría.

Mire, señora Menéndez, en la Comunidad de Madrid tenemos 48.000 plazas residenciales, 4.000 plazas de centro de día, 20.810 plazas para la discapacidad; en ayuda a domicilio, 73. 200 plazas. Y nosotros, señoría, invertimos 895 millones de euros. (*Denegaciones por parte de la señora*

Menéndez González-Palenzuela.) ¿Su señoría, lo niega? Su señoría puede decir lo que quiera, pero miente: 895 millones de euros, señoría. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡No, no!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire el índice de cobertura de otras Comunidades Autónomas en centros de día (*Mostrando un gráfico.*): esta columna corresponde a Madrid, ésta corresponde a Cataluña, ésta es Andalucía; ésta es la media nacional. Lo mismo ocurre, señoría, en cobertura de residencias en Madrid, Cataluña, conjunto de España, etcétera. Le voy a decir lo que pasa, que es lo que le molesta a su señoría. La Ley de Dependencia dice que el Gobierno de la nación tiene que sufragar el 50 por ciento del coste que sufrague la Comunidad Autónoma. ¿Sabe lo que pasa, señoría? Que en este momento, sólo del año pasado, nos debe ya 211 millones de euros; repito, 211 millones de euros, porque no nos ha pagado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No es que no nos haya pagado el 50 por ciento, es que no ha llegado ni al 30 por ciento, señoría. Nos debe en este momento 211 millones de euros, es decir, 32.000 millones de pesetas.

Fíjese qué cuenta más facilita: dice el Gobierno del señor Zapatero que en el conjunto de España hay 743.596 dependientes. Y, ¿sabe la partida que le dedica a la dependencia en toda España? 1.581 millones de euros. Si lo divide entre 743.000 dependientes y entre 365 días que tiene el año, porque hay que atender a los dependientes todos los días, ¿sabe a cuánto sale, señoría? (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil De Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo se lo digo: a seis euros. ¿Sabe cuánto gasta la Comunidad de Madrid por día y por dependiente? 53 euros. ¡Lo mismo que la Comunidad andaluza, que gasta cuatro veces menos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por lo tanto, lo que tiene que hacer es pedir con nosotros al Gobierno de la nación... (*Risas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*)

No se ría, señoría, porque esto no tiene gracia. Usted no tiene el monopolio de la compasión, y hay muchos casos que son absolutamente dramáticos, señoría; repito, absolutamente dramáticos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que tiene es mucho mérito que en un momento... (*Risas por parte de la señora Menéndez-Palenzuela.*) Sí, ríase lo que quiera; así se enterarán los dependientes de lo que les respeta, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡por favor! Señor Rojo...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En un momento de crisis económica, cuando disminuyen los ingresos, nosotros estamos atendiendo a la dependencia, y ello pese a que el Gobierno de la nación, que dice por ley que nos va a pagar el 50 por ciento -no dice de dónde vamos a sacar el otro 50-, no nos ha reembolsado lo que nos debe del año pasado. Vamos a ver qué hace éste. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 18/10 RGEP. 591, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de reformar la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Pérez García, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quisiera saber la opinión que tiene la señora Presidenta de la

Comunidad de Madrid sobre la necesidad de reformar la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. A lo mejor, debe dar la palabra a doña Matilde Fernández o, si no, que ponga el micrófono para que la oigamos, porque... (La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, silencio, por favor. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Bien. Yo responderé con muchísimo gusto a la pregunta que se me ha formulado y a las que me haga doña Matilde, aquí o fuera. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Quiero decirle, señoría, que yo comparto plenamente los objetivos de reeducación y reinserción de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores Infractores. Nosotros lo estamos cumpliendo de manera que considero bastante satisfactoria. Quiero recordar que aportamos las mejores cifras de reinserción de menores infractores de todo el Estado: el 89 por ciento de los jóvenes que pasan por los centros de ejecución de medidas judiciales en nuestra Comunidad no vuelven a cometer ningún delito; algo por lo que creo que hay que felicitar a los educadores y a todos los responsables de ocuparse de los menores sometidos a nuestra tutela. Pero, señoría, también creemos que hay otros menores en los que la reinserción es muy difícil, por no decir extremadamente difícil. Esos menores que han cometido delitos tremendamente graves, y me estoy refiriendo a asesinatos o a violaciones, creo que requieren un cambio legislativo para que haya una mayor contundencia en la

respuesta que tenemos que dar a los delitos muy graves cometidos por ellos, por los menores, cuando no han cumplido la mayoría de edad. Pues bien, esto no es que sea una opinión de este Gobierno, señoría; yo creo que esto es un clamor popular, y a SS.SS. no les gusta que se legisle cuando uno de esos casos salta a la opinión pública. Y es verdad que ahora están los de Marta del Castillo y los de Sandra Palo, pero antes estaba el caso de la catana, y antes el de las dos niñas de Cádiz que asesinaron a su compañera. Creo que es un clamor, y lo que pone de manifiesto ese clamor es que hay algo que falla en el sistema: que la modificación legislativa que se hizo en el 2006 no fue suficiente; que nosotros ya pedimos en el año 2007 a este Pleno una proposición no de ley, que se aprobó con nuestros votos porque ustedes votaron en contra.

En definitiva, lo que nosotros pedimos es que un joven, un chico o una chica que, siendo menor, comete un delito muy grave -me estoy refiriendo a asesinatos o a violaciones-, cuando cumpla los 18 años, de manera automática, sea el juez el que lo pase a prisión, sólo con la decisión judicial. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) No, señorías, estamos viendo cómo el compañero del Rafita, con 23 años, continúa bajo nuestra tutela. El tema, señorías, no es fácil ni es un tema en el que podamos prescindir de los expertos. Por eso, lo que yo propongo es que se abra un debate serio, sosegado, sereno y riguroso, en el que sean los fiscales, los jueces, los abogados, los científicos, los expertos en trastornos psicosociales de la infancia y de la juventud los que nos aporten su punto de vista a nosotros antes de pedir la modificación legislativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, vaya concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, acabo ahora mismo. También habrá que hablar con esos expertos en organizaciones juveniles violentas, que también las hay, para que contribuyan a perfilar esas modificaciones legales que necesitamos. Yo lo que creo -me preguntan la opinión del Gobierno- es que hay que modificar esta ley, creo que es un clamor popular y creo que hay que pedir la opinión de todas

las personas que sobre esto tienen algo que decir. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. La necesidad de reformar la Ley de Responsabilidad Penal del Menor es inaplazable. La decisión de la Presidenta de impulsar este debate demuestra, una vez más, que su Gobierno sabe escuchar a los ciudadanos y hacer valer su voz ante las instituciones. Fruto de esa sintonía, usted, Presidenta, y su Gobierno han abierto debates y han impulsado medidas como la necesidad, por ejemplo, de reforzar la autoridad del profesor o, ahora, la de aumentar la contundencia de la respuesta penal ante determinados casos de gran gravedad que provocan alarma social. Ambos ejemplos son debates, por cierto, en los que el Partido Socialista no se siente nada cómodo, como hemos podido comprobar ahora mismo, dada la distancia cada vez mayor entre sus concepciones ideológicas y lo que piensan y sienten los ciudadanos. Gobernar es, ante todo, escuchar, y quienes no escuchan a la gente, como le ocurre al Partido Socialista -porque en el fondo no cree en la sociedad-, ofrecen propuestas alejadas de esa sociedad y que nada tienen que ver con sus necesidades reales, como, por ejemplo, la memoria histórica, la educación para la ciudadanía, la alianza de las civilizaciones y, ahora, el recorte de derechos sociales como el de las pensiones. Ésa es la diferencia: ustedes plantean ese tipo de debates; nosotros hablamos de lo que quiere la gente, de la preocupación ante la pérdida de autoridad y de la preocupación ante el problema de los menores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nosotros no estamos para servir a los delirios ideológicos de nadie, sino para atender a lo que los ciudadanos nos piden y, aun diría con toda justicia, nos exigen. Y mal va la cosa cuando desde una Comunidad Autónoma como la de Madrid hay que recordar al Ministerio de Interior cuáles son sus obligaciones y competencias, que ha intentado eludir para trasladar una responsabilidad suya y sólo suya a la Comunidad de Madrid. Por eso, Presidenta, este Grupo trabaja ya, siguiendo sus indicaciones, en una

iniciativa que traeremos a esta Cámara, con la voluntad de solventar los problemas y carencias que demuestra tener la regulación penal del menor. Problemas y carencias que provocan alarma en la sociedad y dolor a las víctimas. Y, si bien apostamos decididamente por la reinserción, y con excelentes resultados, como hemos visto, lo primero es la protección de los ciudadanos y el amparo, la defensa y la justicia para las víctimas, porque, desde luego, los derechos de los delincuentes nunca pueden estar por encima de los de sus víctimas.

¿Oportunidades de reinserción? Todas a quien quiera aprovecharlas, y hemos visto que el 90 por ciento de los menores lo hacen y lo consiguen en nuestra Comunidad, pero no queremos ni aceptamos que otros abusen de esa oportunidad que les brindan las grietas de un sistema para negar a sus víctimas incluso la oportunidad misma de vivir. Esperamos que esta vez el PSOE no rechace esta propuesta porque estaría diciendo no a un clamor de toda la sociedad. Gracias, señora Presidenta, por traer a esta Asamblea la voz de los ciudadanos, eso sí que es hacer del Parlamento el centro de la vida pública. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP 19/10 RGEP. 592, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible desarrollado por el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible desarrollado por el Gobierno de la Nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el citado texto supone la expresión de un fracaso; el fracaso de tener el valor de afrontar la situación de crisis económica que tiene este país. En este país tenemos más de cuatro millones de parados; tenemos un déficit público insostenible; tenemos un déficit comercial y ¿cómo se soluciona esto? ¿Etiquetando con un nombre bonito la palabra economía? Es evidente que no, señorías.

La praxis del Gobierno de la nación ha supuesto la eliminación a todos los ciudadanos de esa deducción de 400 euros que fue su estrella en la campaña electoral, y eso ha supuesto a todos, a los pensionistas también, que se hayan visto empobrecidos desde el mes de enero de este año. Ésa es la política auténtica del Partido Socialista, y dígalas a esos pensionistas que esa economía es sostenible; su economía, desde luego, no. Y ahora estamos viendo al Gobierno de la nación decir a Bruselas cuál es el programa de actualización del Reino de España, y en dicho programa de actualización puede leerse, en su página 41, cómo entienden perfectamente cuál es su política, la de seguir perjudicando a los más desfavorecidos en dos órdenes de cosas, señorías, porque indica que un año de retraso en el cobro de la jubilación implica un ahorro de un punto en términos de PIB. ¿Qué quiere decir eso, señoría? Empobrecer a los ciudadanos que cobran la pensión. Dice también en esta misma página 41 que por cada año más que se tome en el período de consideración para el cálculo de la pensión supone 0,2 puntos en términos de producto interior bruto. ¿Qué quiere decir eso, señoría? Perjudicar otra vez a los más desfavorecidos. En vez de ponerse a trabajar, en vez de ponerse a hacer reformas estructurales que hagan crecer el producto interior bruto, que es lo que debería ser la Ley de Economía Sostenible, una ley que incrementara, no una ley derrotista. Por lo tanto, a las leyes derrotistas, a las leyes que no crean empleo, a las leyes que recortan los derechos de los ciudadanos lo que hay que decirles es no. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. La verdad es que lo que está ocurriendo en España es consecuencia de tener un Gobierno que tiene dos claras señas de identidad: un voluntarismo permanente y una excesiva afición por lo grandilocuente. Claro, la consecuencia inevitable de ese tipo de principios es un Gobierno sumido en la permanente improvisación y en la obligada rectificación posterior. Señorías, es en ese entorno de voluntarismo, de improvisación y de misticismo en el que tenemos que enmarcar la Ley de Economía Sostenible.

Pero, señorías, ahora que el presidente Rodríguez Zapatero, en una sorprendente una sorprendente nueva faceta, parece que ha decidido cruzar el charco para incorporarse al mundo de la oración, espero que vea la luz, porque, señorías, cuando economistas tan dispares, como Roubini o el idolatrado por el señor Zapatero señor Krugman dicen que el riesgo de Europa no es Grecia sino España, ha llegado el momento de dejar de jugar, ha llegado el momento de dejar de improvisar, ha llegado el momento de dejar de jugar sólo con la imagen personal (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y ha llegado el momento, como ha dicho el señor Consejero, de realizar las reformas estructurales que este país necesita y que algunos llevamos reclamando infructuosamente desde hace casi dos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 20/10 RGEF. 593, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el resultado de la última encuesta de calidad realizada a los usuarios de Metro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el resultado de la última encuesta de calidad realizada a los usuarios de Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde 1993 el metro de Madrid realiza encuestas anuales con objeto de que los usuarios valoren a través de su propia experiencia personal la calidad del servicio. Le puedo decir que, según el sondeo del año 2009, el último que se ha hecho, Metro de Madrid ha conseguido la mejor valoración de toda su historia, con 7,50 puntos sobre 10; es decir, por tercer año consecutivo, Metro consigue batir su mejor puntuación. En esta encuesta realizada por empresas independientes valoramos aquellos puntos que más pueden preocupar al usuario, y por primera vez este año se ha valorado la accesibilidad para personas con discapacidad, y aunque hemos obtenido un buen resultado general -7,42 sobre 10-, sabemos que todavía nos queda mucho por hacer, por lo que vamos a seguir trabajando en este aspecto.

En cuanto a la valoración de las líneas, quiero decir que todas han superado el 7 de media, y quiero destacar el caso de la línea 6, especialmente significativo por el incremento que ha experimentado. Respecto a la valoración que están haciendo ahora los usuarios de la línea 6 de metro, antes, digamos, la pobre de las líneas por los problemas que tenía, quiero decirle que ahora mismo es superior al notable. Este dato nos indica que las inversiones y mejoras llevadas a cabo con la reforma de estaciones, la sustitución de catenaria y la mejora en la accesibilidad de las personas con movilidad reducida han sido muy bien recibidas por los usuarios. Señoría, también quiero decirle que no nos tiene que extrañar que la mayoría de los usuarios -el 95 por ciento de todos los entrevistados- coincide en recomendar el metro como el mejor medio de transporte.

Todo esto nos lleva a dos conclusiones: en primer lugar, que las decisiones políticas tomadas por los Gobiernos del Partido Popular de fomentar y desarrollar el metro en toda la región de Madrid están siendo un éxito y, además, están dando respuesta a la demanda social; en segundo lugar, que todas aquellas personas que conforman el equipo de metro, sin importar el nivel en el que estén, están haciendo una gran labor, y desde aquí quiero aprovechar la ocasión para felicitarles. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame empezar por donde usted ha acabado: felicitando y agradeciendo a los trabajadores de metro su profesionalidad, su trabajo y su dedicación. Permítame también ampliar esta felicitación a la Dirección de Metro, hoy representada aquí por su consejero delegado, y naturalmente al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Felicito al Gobierno de la Comunidad de Madrid porque estos datos que usted ha ido mencionando, señor Consejero, no son fruto de la casualidad, son fruto de la apuesta del Partido Popular por el transporte público, concretamente en este caso por el metro, por las inversiones realizadas, por el trabajo, por las obras tanto de las nuevas estaciones como las de reforma en aquellas de la parte más antigua de la red.

Siempre oímos la misma cantinela por parte de la oposición, criticando el transporte público que tiene la Comunidad de Madrid, siendo el metro de los mejores del mundo con diferencia. Dicen que el metro no funciona, pero los ciudadanos no opinan igual, no solamente elección tras elección sino año tras año, porque lo vemos en esta encuesta que, por tercer año consecutivo sigue batiendo un record. Les oímos decir que hemos invertido desmesuradamente en metro y de nuevo los ciudadanos no opinan igual: el 96 por ciento recomienda la utilización del metro como modo de transporte. La oposición sigue criticando en muchas ocasiones estaciones que son antiguas, pero de nuevo el ciudadano enmienda la plana a la oposición. Señorías, el Consejero ha

hecho mención a la línea 6 y yo haré lo mismo con respecto a la línea 1, en la que se han reformado las estaciones de Plaza de Castilla, Pacífico y Sol, y su valoración en sólo un año, señorías, se ha incrementado en un 10 por ciento, pasando de un 6,79 a un 7,34. Y lo mismo ocurre con la línea 3, que se reformó íntegramente en la Legislatura pasada, y está al mismo nivel que las estaciones más modernas, en un 7,68 de media. Señorías, como decía el Consejero, por tercer año consecutivo se bate un récord en la valoración de Metro, nunca se había alcanzado un 7,42, prácticamente un 7,5, y en todas las líneas la valoración está por encima del 7. Además, en esta ocasión se valora también la accesibilidad, algo que este Gobierno tiene constantemente presente en sus ciudadanos.

Piensen además que no es una encuesta cualquiera, es un muestreo de 14.000 personas, en una semana de trabajo y en un campo de territorio de actuación de 97 estaciones. Estos datos, señorías, demuestran que el Gobierno de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre, sabe entender las demandas de los ciudadanos y trabaja en la dirección que demandan y con resultados altamente positivos. Señor Consejero, mis felicitaciones; le animo a que siga trabajando en la misma dirección porque, además -y queda demostrado con esta encuesta-, el ciudadano lo aprecia y lo valora. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 6/10 RGEP. 426, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la sentencia del Tribunal Supremo que anula la orden de selección de centros bilingües para el curso 2005/06 por no haber consultado a las organizaciones sindicales.

Tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la reciente

sentencia del Tribunal Supremo, que anula la orden de selección de centros bilingües para el curso 2005-2006 por no haber consultado a las organizaciones sindicales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros respetamos y acatamos esa sentencia del Tribunal Supremo como hacemos siempre. Ahora bien, señoría, ¡vaya semana ha escogido usted para reprochar a nadie la falta de consulta a las organizaciones sindicales! La semana en la que su Gobierno y el Presidente anuncian unilateralmente una reforma de la jubilación y las pensiones de la que los sindicatos se han enterado por la tele. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra. (*La Señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Fernández, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Señora Figar, usted, como siempre, yéndose por la tangente. El pasado día 1 de enero, el Tribunal Supremo anulaba esta orden de selección de centros bilingües de 2004, por considerar que no era conforme al ordenamiento jurídico, porque la Consejería tenía que haber sometido a la consulta de las organizaciones sindicales, aunque a usted no le gusten, sobre todo alguna de ellas, tenían que haber tomado en consideración su opinión, la de los representantes legales y legítimos de los trabajadores de enseñanza, y esto lo deja muy claro la sentencia del Tribunal Supremo, que dice que tenían que hacerlo porque afectaba de una manera sustantiva las condiciones de trabajo de los docentes, no se hizo con la orden que seleccionaba los centros bilingües para el curso 2005-2006, pero tampoco para los siguientes cursos. Ahora, usted ha declarado que va a cumplir esa sentencia, pero ha tenido que ser un tribunal el que le haga, señora Figar, apasearse de su pedestal, doblegar su testarudez antidemocrática; ha tenido que ser una sentencia la

que le diga que tiene que reconsiderar su posición. Usted dirá: es una cuestión de forma, sólo teníamos que informar y lo haremos a partir de ahora. Pero lo tenían que haber hecho desde el principio, ahora, han decidido cumplir la ley, han decidido ajustarse a derecho. Y, ¿qué tenemos que hacer nosotros? ¿Acaso felicitarla? Pues no, señora Figar, porque es su obligación.

Desde hace un año además, especialmente desde en los últimos dos meses, ¡ hasta ocho sentencias, señora Figar! Ocho sentencias han fallado en contra de actuaciones, de órdenes y de decretos de su Consejería; sentencias como la que anulaba la orden por la que se elegía a dedo a las directoras de escuelas infantiles o el decreto de financiación del primer ciclo de educación infantil o una sentencia, porque usted no ha querido reconocer la consolidación del complemento retributivo de la enseñanza concertada. O las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anulan su decisión de privatizar el colegio Miguel Ángel Blanco de El Álamo.

Usted me dirá que son cuestiones de forma, como si se tratara de corregir una errata en el Boletín de la Comunidad de Madrid; pero no, señora Figar, porque no son meras formas, son obligaciones democráticas. Usted ha puesto en peligro su sistema bilingüe por negarse a cumplir con la ley, porque las formas en democracia, señora Figar, son garantes de derechos, derechos como el que le ha impedido ejercer a las organizaciones sindicales al no informarles de cosas que afectaban directamente a los trabajadores.

Señora Figar, la mayoría absoluta no la exige de cumplir la ley y de ajustarse al derecho, porque ésta es una democracia, y lo lamentable es que tengan que ser los tribunales quienes le hagan rectificar ese talante autoritario con el que ustedes toman sus decisiones, que les hagan rectificar con ese estilo prepotente tan propio de este Gobierno que se salta las normas democráticas. Señora Figar, ocho sentencias suponen una factura muy alta para los ciudadanos madrileños, sobrepasan su capacidad; por tanto, creo que debería replantearse continuar en la Consejería de Educación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le vuelvo a insistir: lecciones sobre diálogo sindical después de lo ocurrido esta semana creo que no merecen ustedes dar ninguna. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Enterándose por la televisión, Comisiones y UGT, de la reforma de las pensiones, como ellos mismos han denunciado en los telediarios.

Señoría, la Orden de 2004 pone la cuestión en un procedimiento, en la falta de consulta a la mesa sectorial de esa orden; es cierto que los sindicatos nunca más, ni en 2005, ni en 2006, ni en 2007, ni en 2008 volvieron a recurrir, pero, insisto, yo no tengo ningún problema en el futuro en acatar -y así lo haremos- esta sentencia del Tribunal Supremo y pasar por la mesa sectorial, cuyo dictamen no es vinculante estas cuestiones. Una mesa sectorial que, por cierto, desde el inicio de este curso hemos reunido en siete ocasiones en la Consejería; mañana mismo hay convocada otra reunión; por tanto, no es un problema de la Consejería y así acataremos esta sentencia y les consultaremos ordenes similares en el futuro; no hay ningún problema.

Aquí tampoco hay una judicialización de la educación, como a usted le gusta decir; aquí lo que ocurre es que usted y sus aliados sindicales ponen palos en las ruedas constantemente a cualquier iniciativa de mejora de la calidad de la enseñanza que lleva a cabo el Gobierno Regional: ustedes han recurrido el bilingüismo, la prueba CDI, el decreto de convivencia, el complemento de méritos a los profesores universitarios, la formación del profesorado... ¡Si hasta les sienta mal señorías, que hayamos aumentado el sueldo a los directores y a los equipos directivos! ¡Si es que les molesta! Por tanto, no hay una judicialización sino que ustedes que ponen palos en las ruedas. Llevan 29 sentencias en contra, todo esto que he citado lo hemos ganado y aquí lo importante son dos cosas: que nosotros vamos a acatar esa sentencia del Supremo y que el programa de colegios públicos bilingües va viento en popa. Ésta misma mañana, señoría, el Consejo de Gobierno ha aprobado la nueva selección, para el curso que comienza en septiembre, de 36 nuevos colegios públicos bilingües en la Comunidad de Madrid, que, sumados a los 206 que ya están puestos en marcha, nos da un total de 242 colegios públicos bilingües en el próximo curso, además de los 32 institutos bilingües que vamos a poner en

marcha; un programa de calidad de la enseñanza pública que valoran las familias, los alumnos, los profesores y también los tribunales. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 8/10 RGEF. 484, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, aprobado el 18 de noviembre de 2009.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama que han aprobado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Establecer las directrices de gestión de nuestra sierra; con él, creo que garantizamos y equilibramos la protección del 13 por ciento del territorio, además compatibilizamos con la vida cotidiana la sierra, el disfrute del Guadarrama y, cómo no, la permanencia de los usos tradicionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Oyéndola parecería que ustedes han aprobado un plan diferente al que han publicado, por fin, el 14 de enero en el Boletín Oficial, después de dos meses de incertidumbre.

Cuando sometieron en noviembre de 2008 el plan a información pública, ustedes cosecharon 17.700 alegaciones y, oyendo al señor Pérez esta tarde decir que gobernar es escuchar, me gustaría saber qué esfuerzo de consenso han hecho durante más de un año con partidos políticos, instituciones, sindicatos, grupos ecologistas, colectivos sociales o esta misma Asamblea. A la vista de lo que han aprobado, me parece que ninguno; por no querer oír, no han querido oír ni siquiera el informe preceptivo del Consejo Económico y Social al que estaban obligados a pedir, de acuerdo con la Ley 6/1991, que también se han saltado a la torera. Es más, a estas alturas yo no sé si incluso la señora Aguirre, la señora Presidenta, está de acuerdo con lo aprobado a la vista de las manifestaciones públicas y privadas que al día siguiente de su aprobación hacía a grupos ecologistas diciéndoles que ella no era partidaria de este plan de ordenación. Un plan que reduce en 15.000 hectáreas sobre el documento aprobado por esta Asamblea el futuro parque nacional; un plan que ni siquiera garantiza los niveles de protección en lo que delimita como parque nacional en la zona de Cuerda Larga al dejar abierta la posibilidad de unir las dos estaciones de esquí entre Navacerrada y Valdesquí, esta última declarada zona especial del Parque Natural de Peñalara que ahora se anula; un plan que reduce incluso niveles de protección en áreas que ya estaban protegidas, como por ejemplo, la zona 1, en la Pedriza, que ahora ustedes rebajan en lo que antes era la Cuenca Alta del Manzanares; un plan que abre la posibilidad a nuevos crecimientos urbanísticos a pie de sierra en municipios que tramitan sus normas urbanísticas, como usted bien sabe, y que podrían albergar 25.000 nuevas viviendas, contraviniendo no sólo los criterios de este Grupo político o los suyos, sino los criterios de la Unión Europea al respecto, que considera fundamental amortiguar la presión urbanística sobre las áreas de influencia de futuros parques nacionales.

Señora Consejera, han perdido, como diría el señor Pérez una oportunidad magnífica para oír, escuchar y consensuar un plan que garantice no sólo el futuro de este enclave natural sino que lo convierta

en ese pulmón vital que necesita una región metropolitana como la madrileña.

Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, usted es más que un instrumento para definir y preservar el parque nacional, y, como decía esta tarde, me da la impresión de que lo que han aprobado es su acta de defunción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo, con todos los respetos, creo, señoría, que lo que dice va mucho más allá de lo que piensa, y también, con todos los respetos, tengo que decirle que su intervención ha estado saturada de tópicos y, si me permite, también con todos los respetos, superficiales e intrascendentes.

El PORN es eje fundamental de la estructura política medioambiental de este Gobierno y gracias a esa estructura medioambiental de este Gobierno hemos conseguido tener un 83 por ciento de nuestro suelo no urbanizable; hemos incrementado un 21 por ciento la masa arbórea; hemos plantado más de seis millones de árboles, y somos la Comunidad Autónoma que más hectáreas tiene de LIC de la red natura de toda España. Son datos muy importantes, y además el 50 por ciento de nuestro suelo está protegido.

El Plan, señoría -y usted lo sabe- ha sido consensuado, ha sido debatido en audiencias consecutivas, con ecologistas, con instituciones públicas y privadas, con ayuntamientos, con organizaciones; ha habido dos informaciones públicas y las alegaciones se han visto en una reunión de trabajo con los ecologistas. Le tengo que decir, señoría, para su conocimiento, que la ordenación de los recursos naturales no es competencia, por ley, del CES; eso lo tiene que tener usted claro. Por eso no se ha sometido al CES. Y también le sugiero dos cosas: que diga a sus aliados sindicalistas, como decía mi compañera de Gobierno, que se ocupen de combatir el paro galopante y de

mirar hacia el Gobierno, que no pasa a su CES ninguna ley, ningún decreto, aprobada en los últimos tiempos. Además, tengo que decirle que sus alcaldes no piensan como usted; ellos están un poquito más relajados a la hora de pedirnos un incremento de sus crecimientos urbanos.

Está usted hablando de desprotección, señoría. Su razonamiento raya en la falacia, por una razón muy sencilla porque no tienen ningún descaro, señoría, en afirmar que las cosas son como ustedes necesitan que sean, no como son en realidad. Este PORN ha ampliado en 55.000 hectáreas el suelo protegido de la Comunidad de Madrid, y son ustedes, solamente ustedes, los responsables por su Ley de Parques Nacionales, los que han hecho que nuestro parque nacional sea más pequeño, porque no han permitido los usos tradicionales que sí le permitieron al parque de Monfragüe (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este plan de protección, señoría, le recuerdo que incrementa un 50 por ciento nuestros espacios naturales, protege Navafría y el Valle de Lozoya y limita el crecimiento urbanístico. Las zonas de transición son un colchón de protección para la zona del Guadarrama y las zonas más sensibles van a tener un único crecimiento vegetativo.

Y no me puedo hurtar a hacerle un comentario sobre lo que usted ha dicho estos últimos días en los medios de comunicación, señoría. Me habla usted de un mensaje mediático, de que hemos aprobado esto mediáticamente. Dice que lo hemos hecho para tapar el Gürtel, para tapar Caja Madrid, que ha habido un desacuerdo de los alcaldes... Señoría, se decía en el medioevo: hay lapsus de lengua que hablan de sobrado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 10/10 RGEF. 575, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la prevención del VIH sida en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid desarrollamos una intensa labor de información en jornadas informativas dirigidas fundamentalmente a los jóvenes en los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid, y cada año, durante los últimos dos años, han participado más de 60.000 jóvenes entre 15 y 19 años, que han recibido información sobre enfermedades infecciosas que se transmiten a través de relaciones sexuales y también sobre el uso del preservativo. Además, desde hace años venimos manteniendo una intensa campaña de información sobre el uso del preservativo, con el reparto de más de dos millones de preservativos entre las personas más vulnerables y que más riesgo tienen de contraer enfermedades de transmisión sexual; asimismo, desde finales de 2008, hay 150 máquinas expendedoras situadas en las estaciones de metro y en las zonas de ocio para que los preservativos sean más accesibles y a un precio reducido para aquellas personas que quieran adquirirlos. Además, la Comunidad de Madrid, como SS.SS. saben, es pionera en el diagnóstico temprano, con el despliegue en cuatro centros de salud de un test rápido y anónimo para diagnosticar el sida, que como saben SS.SS., es esencial para mejorar tanto la eficacia de los tratamientos como para evitar contagios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente, señor Consejero, que debo refrescarle la memoria. Mire usted, la Consejería de Sanidad, en el desarrollo de sus competencias, se dota de un marco de colaboración con la sociedad civil que se rige por los principios generales de la acción subvencionada; así, las actuaciones de prevención de la enfermedad -insisto, prevención de la enfermedad; estamos hablando del VIH sida- se ven complementadas por otro tipo de acciones que desarrolla la sociedad civil. Estas entidades juegan un papel importante -subrayo un papel importante- como agentes encargados de proporcionar información, educación y apoyo a sectores de la población especialmente expuestos a esta infección -y vuelvo a subrayar- y menos accesibilidad a la red sociosanitaria; pero no menos importante es la contribución de estas organizaciones para que tanto los colectivos con los que trabajan como la sociedad en general cambien aquellas normas y valores que hacen que estos sectores sean especialmente vulnerables a la infección de VIH.

Señor Consejero, ¿qué le parece lo que acabo de leer? ¿Considera que es correcto, que está bien dicho? Pues, señor Consejero, yo creo que sí estará de acuerdo porque es lo que dice la Orden de su Consejería de julio de 2009; nada que ver con lo que usted me acaba de comentar. Usted reconoce, por tanto, el valor de la prevención, al menos en esa orden, e igualmente reconoce que las organizaciones sociales que están trabajando en ello realizan una labor muy importante. Y, pese a ello y a haber aprobado 266.000 euros para esas actuaciones, ustedes no han cumplido con la misma y han llevado a las asociaciones sin ánimo de lucro que estaban realizando esa labor al endeudamiento o al cierre, dejando a muchas personas -ésas que ustedes mismos manifiestan que tienen menos acceso a la red sociosanitaria normalizada- sin ningún tipo de atención y/o control, señor Consejero.

Además, usted debería saber que el 25 por ciento de las nuevas infecciones de VIH sida se producen en Madrid; sin embargo, la Comunidad de Madrid, pese a lo que usted dice, es la que menos recursos destina por habitante de todas las Comunidades Autónomas. Señor Consejero, ¿qué está pasando? ¿Por qué no cumplen ustedes con sus compromisos? ¿Cree usted que la situación en la que se encuentran las ONG se puede arreglar con un "ya lo estamos tramitando"? ¿Se van a multar ustedes a

sí mismos por haber sobrepasado con creces los plazos que se habían marcado? ¿Van a compensar a las organizaciones por el retraso?

Las organizaciones denuncian que todo empieza por no hacerse la correspondiente evaluación del Plan de Actuaciones 2004-2007 y, por supuesto, por no haber elaborado otro nuevo. ¡Ingenuas ellas, que no saben que estos no "haceres" es lo habitual en el Gobierno del Partido Popular!

Igualmente, denuncian que la desaparición de la Dirección General de Salud Pública empeoró la situación. Señor Consejero, ¿no le parece que debería usted reflexionar sobre ello? ¿No cree usted que debería reconocer el error y rectificar? Le reconozco una cosa, señor Consejero: es duro pero, desde luego, es de sabios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Somos conscientes de que a ustedes les gusta más la iniciativa privada con ánimo de lucro; pero, aun así, no estaría mal que cumplieran con aquello que ustedes mismos dicen o promueven. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde luego a mí me parece legítimo que las asociaciones, las ONG, como las denomina S.S., que desarrollan una actividad en este campo -y desde aquí lo quiero reconocer en nombre del Gobierno regional- reclamen subvenciones, que den a conocer esas reivindicaciones a través de los medios de comunicación, incluso pidiendo a S.S. que se haga eco de esas expectativas aquí, en sede parlamentaria; sin embargo, señoría, no me parecen razonables algunos de los argumentos que se han esgrimido estos días, algunos de los cuales S.S. ha repetido en esta Cámara.

Señoría, es falso que la Comunidad de Madrid no haga prevención en materia de sida; es falso que haga menos tarea preventiva que otras Comunidades Autónomas. La prevención, señoría, no empieza ni termina en lo que S.S. denomina asociaciones subvencionadas. Hay muchísimos profesionales sanitarios, cuya labor también quiero reconocer desde aquí, que se dedican a las acciones que he descrito en mi primera intervención, a esa labor de prevención no sólo del sida sino otros problemas sanitarios.

Señoría, es falso que en la Comunidad de Madrid esté aumentando la incidencia del sida. De hecho, desde que gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, desde el año 95, ha disminuido en un 92 por ciento la incidencia del sida, siendo una de las tres Comunidades Autónomas de España en la que más ha disminuido. Estamos muy lejos de los 1.803 casos diagnosticados en el año 2005, en el que gobernaba el Partido Socialista con el apoyo de su Grupo Parlamentario, y el año pasado se diagnosticaron en la Comunidad de Madrid 148 casos.

Es rotundamente falso que en la Comunidad de Madrid, como se ha dicho por parte de algunas de esas ONGs, no se atiende a los pacientes de sida. De hecho, en la Comunidad de Madrid se atiende a todos y cada uno de los 12.000 pacientes de sida residentes en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Además, se atiende a 300 pacientes no residentes en la Comunidad de Madrid, pero que son atendidos aquí porque no reciben atención en sus Comunidades Autónomas de origen. Sólo el coste de la atención de esos 300 pacientes asciende a 5 millones de euros, que es más o menos el presupuesto que el Ministerio de Sanidad destina a esas ONGs cuyas reivindicaciones trae usted a la Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 15/10 RGEF. 583, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ventajas que aporta al ciudadano la creación del “Centro de Atención Personalizada” para la gestión de citas en atención primaria y especializada.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**. (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué ventajas aporta al ciudadano la creación del centro de atención personalizada para la gestión de citas en atención primaria y especializada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como bien sabe S.S., en la Comunidad de Madrid se citan 55 millones de consultas en atención primaria, más de 11 millones de consultas en atención especializada, además de decenas de millones de pruebas diagnósticas. Esa tarea se desarrolla fundamentalmente por los servicios de atención de los hospitales y también por los administrativos que desempeñan su labor en los centros de atención primaria. En los últimos años, en la Comunidad de Madrid se han desplegado otros canales para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios como, por ejemplo, la citación por internet en atención primaria y los sistemas de reconocimiento de voz, que permiten citar fuera de los horarios de apertura de los centros de atención primaria, lo que redundará en una mayor comodidad de los profesionales y también permitirá desahogar la intensísima actividad de los administrativos que desempeñan su labor en el Servicio Madrileño de Salud. Y en apoyo de los administrativos de los servicios de admisión, aquellos que desempeñan su labor en los centros de atención primaria, a partir del mes de junio empezará a funcionar en la Comunidad

de Madrid un centro de atención personalizada, que permitirá canalizar una parte importante de las citas en atención primaria y también de las citas en atención especializada, todo ello en un contexto de aumento de la carga de trabajo y de la complejidad del mismo como consecuencia de la puesta en marcha de la libertad de elección de médico. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, debería contestarle: la gallina, porque me acaba usted de decir exactamente que va a montar un centro que nos va a costar 40 millones de euros que va a hacer exactamente lo mismo que están haciendo ahora las estructuras públicas y, además, va a organizar, nada más y nada menos, que del orden de 70 millones de consultas. Eso es lo que usted ha dicho. Cuarenta millones de euros que, en este momento, podrían dar lugar a la contratación de 800 médicos, 1.300 enfermeras, la construcción de 10 centros de salud, y no vamos a extraer ninguna, ninguna, ninguna ventaja de esto que se acaban ustedes de inventar; ninguna.

Aparte del desprecio profundo por los trabajadores, y Esperanza Aguirre además es funcionaria, tiene ese sentimiento contra el funcionariado ni mucho menos. Aparte de eso, ¿para qué sirve estoy, oiga? ¿Para la libertad de elección, o como sirve el Ruleq, lo de la lista de espera quirúrgica, que ustedes publicaron ayer y esta mañana lo he estado leyendo, donde vamos avanzando con energías por la retaguardia? ¿O para que nadie sepa qué está pasando ahí? A lo mejor se trata de eso, ¿no? O para que la libertad de elección la entienda como usted la entiende; es decir: mire usted, puede elegir entre esto que le digo esto otro que le digo; y si le responden: es que no quiero esto. Entonces, usted libremente elige lo que va a ser; ésa es otra. La libertad entendida como la entiende el Partido Popular: elija usted lo que yo le digo y si no cállese porque no tiene usted derecho a la libertad, elija usted lo que yo le digo que tiene que elegir. ¿Y eso nos va a costar 40 millones de euros, señor Consejero? ¿40 millones de euros? Cuando en

primaria, por ejemplo, plantean un descenso presupuestario del 4 por ciento. Es vergonzoso que en momentos de crisis tengan ustedes la capacidad de inventiva tan esotérica para los inventos inútiles; inútiles salvo como naturalmente el consejo de administración... Que se pondrán muy contentos, claro está, cuando se les adjudique. Cuarenta millones de euros, son 800 médicos o 1.300 enfermeras o diez centros de salud para hacer exactamente el mismo trabajo, si es que lo hacen y si no tienen otro objetivo, que yo estoy seguro que tienen, es un trabajo inútil. Su período legislativo se está caracterizando por eso, por los inventos inútiles. Cuando termine la legislatura le preguntaré lo mismo que le pregunto ahora. Yo no sé qué me ilusiona más de usted, si su ignorancia o su desparpajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Lo que me gusta de usted es su mixtura, su capacidad, como se definía recientemente en un medio de comunicación, para explicar muchas cosas a la vez. Mixtura que también puede describir la esquizofrenia que vive S.S. alabando lo que hace por ejemplo el servicio andaluz de salud, el servicio catalán de salud o el servicio aragonés de salud, cuando ponen en marcha dispositivos que no tienen la ambición de éste que vamos a poner en marcha en Madrid, por una razón, porque en ninguna de esas tres Comunidades Autónomas, señoría, se va a dar a los pacientes la capacidad de elegir médico de atención primaria, pediatra en atención primaria, enfermera en atención primaria, ni médico y hospital en atención especializada.

Señoría, dos apuestas le hago hoy, de pincho de tortilla, nada raro, dos; la primera, que el coste por llamada atendida va a ser más bajo que los mismos servicios contratados en Andalucía, Cataluña o Aragón. Y, segunda, que en Madrid -nos podemos apostar algo- no vamos a adjudicar esto, como ocurre en Andalucía, a ningún ex alto cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 21/10 RGEF. 594, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la aplicación de la Ley de Dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid, estamos trabajando día día en la atención de personas dependientes, como se recoge en la ley. Prueba de ello son los 895 millones de euros que se recogen en el presupuesto, que supone un 8 por ciento más que en el año 2009. No sólo eso, sino que, como todo está recogido en el presupuesto, la realidad es que el gasto per cápita de Madrid en los presupuestos de servicios sociales y en Andalucía, que son los campeones de la dependencia, resulta, señoría, que en Madrid el gasto son 181 euros por habitante frente a los 155 de Andalucía. La estamos aplicando, señoría, plenamente convencidos, y con las dificultades que nos están poniendo, porque, mire, a nosotros la Administración General del Estado, por cada persona dependiente nos da 180 euros al mes, independientemente de que esa persona quiera una plaza residencial, un centro de día o una atención a domicilio; 180 euros, y a partir de ahí el problema es de las Comunidades

Autónomas. Señorías, a pesar de que tampoco contamos con el apoyo del Partido Socialista Madrileño, que se dedica a crear plataformas que no representan a nadie, como ha reconocido el propio Cermi, y que lo único que hacen es manipular y desinformar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Le decía que hemos entendido la Ley de Dependencia como una ley que venía a incrementar los derechos, respetando los derechos existentes de los ciudadanos. Por eso hemos conformado una lista única de demanda de los servicios sociales; hemos hecho la ordenación de todos los procedimientos administrativos, los hemos simplificado; vamos a abrir dos oficinas de atención a la dependencia, así como incrementar la atención telefónica; próximamente tendremos 50 nuevos trabajadores valorando las personas que están en situación de dependencia; personal propio, señoría; repito, personal propio. Y las valoraciones en la Comunidad de Madrid se hacen en el domicilio del dependiente, tal y como dice la ley. Simplemente, lo digo porque no es así en todos los sitios. Exactamente igual, hemos desarrollado las herramientas informáticas con los ayuntamientos, y quiero agradecer a todos los ayuntamientos, porque independientemente del signo político, todos han hecho la formación y todos están acudiendo para poder gestionar la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Por último, y como hemos anunciado y ha dicho la Presidenta, también aportaremos los medios para gestionar la prestación económica vinculada al servicio y la aplicación de las nuevas tecnologías; es decir, una tarjeta que le permita al usuario hacerlo de una forma cómoda.

Antes, escuchando a la portavoz socialista, alguien podría entender que parece que estamos cometiendo un pecado, un sacrilegio. Mire, señoría, cuando uno coge también los datos oficiales, se ve que ya se están dando 38.000 prestaciones vinculadas al servicio. Yo podría decir: sí, pero en ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista. En Cataluña, 9.847, y en Andalucía, 3.348. Es más, ahora mismo tenemos más plazas residenciales en la Comunidad de Madrid, ésas a las que hacía referencia la señora diputada anteriormente en la Comunidad andaluza. Con lo cual, señoría, estamos trabajando plenamente en la aplicación de la Ley de Dependencia, y lo único que pedimos es el apoyo para solicitar a la

Administración General del Estado, por parte del Partido Socialista Madrileño, la financiación necesaria para poder aplicar esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Femosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en primer lugar, voy a hacer un recuerdo histórico. Esta ley se aprobó en un pacto de Estado en el año 2003, dentro del Pacto de Toledo -ése que esta ahora tan de actualidad-, que quería la participación de la ciudadanía y de todas las Administraciones locales. Fue un proyecto de ley del Gobierno sin contar con nadie. Ahora, la oposición trata de tapar, dilucidar, pero sólo la oposición socialista en esta Cámara, porque el resto de Comunidades Autónomas ya han dicho cuál es el problema: la financiación. Lo han dicho todas menos tres: Extremadura, Andalucía y Cantabria. Sólo aquí, los socialistas dicen lo que no dicen los socialistas fuera. ¡Pues muy bien! Aquí, hemos oído, como ha dicho la portavoz, que esta prestación económica vinculada al servicio, era una privatización. Yo voy a leerle una nota de prensa explicativa de la Ley de Dependencia, que dice: "En el caso de que no se disponga de la oferta pública, se dará una prestación económica vinculada al servicio -y no puede ser más clara- para adquirir en el mercado público la prestación de este servicio." Éste es un comunicado de Moncloa cuando estaba el señor Ministro de la Ley de Dependencia en ella. ¿Y qué es lo que pasa? Mire usted, que la Comunidad de Madrid tiene la red más extensa de servicios sociales reconocidos por todo el mundo; tiene el liderazgo de las ratios en la inmensa mayoría de las prestaciones; ha sido premiada por los propios usuarios; lo han reconocido ministros socialistas y los profesionales. Lo reconocen todos menos la oposición en esta Cámara y también fuera de esta Cámara. Como usted decía, lo que pretenden es crear plataformas de defensa.

Mire, cuando usted oiga, señora Consejera, plataformas de defensa y luego el sustantivo que quiera, son plataformas creadas por el PSOE para quitar la voz y la representación a los verdaderos representantes de los discapacitados, como les decía

el Cermi en su comunicado. Intentan manipular, intentan engañar y confundir. Porque, ¿quién fija el precio de ese cheque? ¿Lo fija usted? ¿O aparece en un real decreto? ¿Quién firma los reales decretos? Me parece, que hoy por hoy, los firma el Gobierno de la nación.

Yo sé que ha sido complicado adaptar dos sistemas que tenían derechos: el de la Ley de Dependencia y el anterior de 2003 de la Ley de Servicios Sociales, que reconocía la dependencia como un derecho progresivo. Y le ha costado mucho -lo reconozco- armonizar esos derechos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo. Lo que le digo es que intentan confundir, intentan mentir, pero engañar a 45.000 familias que tienen la prestación de una residencia de la Comunidad -son los mismos datos que tiene ella-, que es el 60 por ciento de los dependientes, mientras que Andalucía tiene el 8 por ciento, y el propio Gobierno en Ceuta y Melilla también tiene el 8 por ciento. Eso es lo que hay que darles a los dependientes que ahora tienen el derecho. Pues, no. Están dando lo ínfimo más barato, que son los cuidados en el entorno familiar, que son incluso, cuando son de nivel 1, 70 euros. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 7/10 RGEP. 433, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos de paro registrado en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quisiéramos saber la valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos de paro registrado en nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Empleo y Mujer.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los datos de paro correspondientes al mes de enero son muy preocupantes, y lo que ponen de manifiesto, lo que confirman, es que en España tenemos una profundísima crisis económica; una crisis a la que no es ajena la Comunidad de Madrid. Pero, mire, esos datos también ponen de manifiesto que la Comunidad de Madrid se está comportando mucho mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Camaño.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo no sé si los datos, que salen todos los meses, los vemos con las mismas gafas; yo tengo las mías y ustedes tienen otras con las que deben ver muy mal.

Señora Consejera, una vez más, los datos de paro registrado en el mes de enero muestran que en nuestra Comunidad se destruye empleo de forma rápida y fácil, y todo por su falta de iniciativa política, por falta de iniciativas que puedan frenar el paro. En enero de 2010 fueron 13.523 personas más las que incrementaron las listas de desempleo en nuestra Comunidad, por lo que el número de parados en nuestra región asciende ya a 465.452. Si hablásemos de la EPA, estaríamos hablando de 500.000. El sector más castigado en este mes ha sido el de los servicios, lo que ha hecho que se rompa la tendencia de mayor aumento, en el caso de los hombres, desde que empezó la crisis.

En el último año el paro creció en nuestra Comunidad casi cinco puntos más que en el conjunto del Estado. Tenemos 96.196 parados más que hace un año, lo que supone un incremento del 26,05 por ciento, frente al 21,56 en el conjunto de España. Son datos que usted conoce. Señoría, en los últimos trece meses no ha habido ni un solo mes que no haya subido el número de parados en nuestra Comunidad. Éste es el dato que refleja lo que han hecho ustedes por el empleo en nuestra Comunidad, que ha sido nada.

Señora Consejera, el escenario laboral y económico es desolador para miles de madrileños en nuestra Comunidad. De los 465.000 parados que tiene nuestra región, más de 145.000 no cobran ningún tipo de prestación. En los últimos meses se seguirá destruyendo empleo, se preciarizarán más las condiciones de trabajo; los contratos son cada vez de menos duración; el paro de larga duración aumenta, y los parados sin prestaciones seguirán aumentando, y ustedes siguen diciendo que esto va muy bien; va muy bien. Ante este panorama, ustedes siguen sin hacer nada, ni una sola propuesta para acortar la destrucción de empleo.

Señorías, desde Izquierda Unida denunciarnos que ustedes y la patronal, así como otros estamentos, continúan reclamando una reforma laboral que abarate los costes del despido, cuando los datos de paro evidencian lo fácil que es destruir puestos de trabajo. No es necesario una flexibilización de las condiciones laborales porque la rigidez del mercado de trabajo no es la causa de la crisis.

Señora Consejera, es imprescindible que su Gobierno, su Consejería, concentre los esfuerzos en recuperar los niveles de empleo, para lo cual se hace necesario afianzar un modelo de recuperación económica que se base en empresas innovadoras; que apuesten por la modernización tecnológica, por las mejoras del impulso y de la formación; que busquen nuevos mercados a partir de las mejoras productivas y no persiguiendo la competitividad a través de la reducción de costes.

Señora Consejera, deje de mirar para otro lado, no se justifique con datos de otras Comunidades. La Comunidad de Madrid necesita respuestas para arreglar la situación que tenemos de desempleo. Ustedes siempre plantean que no vamos

mal, pero eso habría que preguntárselo a los 500.000 parados que tenemos en la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): No se esconda detrás de los números de otras Comunidades; estamos en Madrid y tiene usted, su Consejería, la responsabilidad de dar respuesta a los parados que tenemos en la Comunidad de Madrid, poniendo políticas activas de empleo encima de la mesa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que en España, según los datos del mes de enero, hay más de 125.000 parados nuevos, de los cuales 13.500 eran de la Comunidad de Madrid, pero usted sabe muy bien que el mes de enero es un mal mes para el paro registrado. Tengo que decirle que el aumento de paro que hubo en el mes de enero en la Comunidad de Madrid ha sido similar al de los meses de enero de la última década y la mitad del mes de enero del año pasado; de hecho, sólo uno de cada nueve nuevos parados que hay en España es de la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, es una cifra muy inferior al peso que nos correspondería en función de nuestro mercado de trabajo. Cuando dice usted que vamos tan mal, yo me pregunto con quién nos compara, ¿con Cataluña, quizás, que ha tenido más del doble de parados que nosotros en enero? ¿O con Andalucía, que a lo mejor le parece a usted que va mejor con un 26 por ciento de paro y con el doble de paro que la Comunidad de Madrid?

Señoría, le voy a dar algunos datos para demostrarle que estamos mejor; la situación no es buena, pero que estamos mejor, lo estamos, y se lo tengo que decir. Mire, estamos con una tasa de paro que está más de 4 puntos por debajo de la media nacional; además, la tasa de paro de mujeres está hasta cinco puntos menos que la tasa nacional, pero

es que nuestra tasa de mujeres está por debajo de la tasa de hombres general de España; en extranjeros, 7,6 puntos menos; en jóvenes, entre 5 y 6 puntos; en contratos, el 22 por ciento de los contratos de carácter indefinido que se firman, se firman en la Comunidad de Madrid; la tasa de actividad es 5 puntos más alta, y la de temporalidad, 6 puntos más baja. Podría seguir, pero casi lo voy a dejar.

Señoría, lo que realmente asusta, y nos asusta a todo el país, es que hayamos superado el umbral de los 4 millones de parados. ¿Usted recuerda cuando el Gobierno socialista decía que nunca íbamos a llegar a esa cifra? ¡Nunca íbamos a llegar a esa cifra! Pues desgraciadamente hemos llegado a este triste récord. Y ahora nos dicen esas mismas voces que van a reducir el déficit y que, además, van a ser austeros. A mí eso me parecería estupendamente bien, es lo que estamos haciendo precisamente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero ¿quién puede creerse que se va a poner en marcha esta austeridad con unos Presupuestos Generales del Estado que han aumentado un 17,5 por ciento? Le recuerdo que los presupuestos son para este año y que estamos a principios del mes de febrero. ¿Es así como vamos a reducir el déficit que tenemos? También le quiero recordar que es un déficit más de cuatro veces superior al límite que pone la Unión Europea. Señoría, en España tenemos una tasa de paro que duplica la media europea y que desgraciadamente ya alcanza el 19,5 por ciento, y eso es lo que es totalmente insostenible. Usted lo sabe y lo sabemos todos: los españoles y ya también lo saben en Europa; el único que no lo sabe es el señor Zapatero, que lo único que sabe es dar bandazos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 23/10 RGEF. 596, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre la situación de empleo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la semana pasada conocimos los datos de la encuesta de población activa correspondientes al último trimestre del año 2009, y tenemos un panorama que es absolutamente desolador porque España ya cuenta con 4.300.000 parados; un panorama que, como no puede ser de otra manera, afecta a la Comunidad de Madrid, pero nuestra Comunidad resiste mejor. Nuestra tasa de paro se sitúa en un 14,7 por ciento, lo que quiere decir que estamos más de 4 puntos por debajo de la media nacional; y no sólo eso, sino que este GAP, este diferencial a favor de la Comunidad de Madrid, sigue aumentando a lo largo de todo el año.

Además, señoría, en la EPA hemos podido ver unos datos que creo que tienen muchísima importancia, y es que sólo en tres Comunidades Autónomas se ha creado empleo, una de ellas la Comunidad de Madrid, y en la Comunidad de Madrid es precisamente en la Comunidad Autónoma que más empleo se ha creado, concretamente 16.100 empleos. A eso le tenemos que unir otra característica, y es que hemos tenido un aumento de actividad importantísimo de 31.000 personas. Lo único que eso quiere decir es que al final muchas personas vienen a nuestra Comunidad porque perciben nuestra Comunidad como una tierra de oportunidades donde existen más oportunidades.

Usted sabe que la Comunidad de Madrid es líder en tasas de actividad y en tasas de empleo. ¿Qué es lo que hemos hecho en la Comunidad de Madrid -con esto también contesto al señor Camaño a la vez- para que esto ocurra? En la Comunidad de

Madrid hemos apostado por tener austeridad presupuestaria, una austeridad que ha permitido que seamos la única Comunidad que ha cumplido y respetado el pacto de estabilidad. Hemos bajado los impuestos, hemos eliminado trabas administrativas para que las empresas puedan desarrollarse y puedan crecer, hemos firmado convenios con entidades financieras para poner a disposición de las pymes y de los autónomos el acceso a la financiación hasta un montante de 12.000 millones, y esta cifra se va a seguir incrementando. Además, hemos aprobado en esta Asamblea 50 medidas anticrisis dando prioridad a las políticas activas a las personas que agotaron las prestaciones por desempleo. Estamos haciendo un gran esfuerzo en formación y hemos llegado a un acuerdo en el marco del diálogo social para fomentar la competitividad y el empleo en la industria y en la I+D+i, un acuerdo que va a contar con una financiación de 3.900 millones de euros y que permitirá crear unos 80.000 empleos.

La consecuencia de todo ello, señoría, es que tengamos una tasa de paro que está más de cuatro puntos por debajo de la media nacional. Precisamente son estas políticas, las que estamos desarrollando en la Comunidad de Madrid, las que están aplicando los países desarrollados que ya están saliendo de la crisis, justo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno socialista, que lo único que hace es disparar el déficit descontroladamente, subir los impuestos y mirar a otro lado cuando se le dice que son necesarios las reformas estructurales. Esto nos ha llevado a unas cotas de paro que no se han conocido nunca en España. Tenemos un Gobierno que da bandazos en todos los campos y que sigue instalado en el cortoplacismo y en la improvisación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Quien no cuenta ya con la confianza de los españoles, no tiene más remedio que pedir fe en sus políticas. Esto es paradójico pero es lo que está haciendo el señor Zapatero. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera, por la valoración que nos ha ofrecido. Coincidimos en que la situación es preocupante; coincidimos también en que el panorama en España es un panorama desolador, pero como usted decía, hay que agarrarse a algún dato positivo que tiene la EPA y, evidentemente, para la Comunidad de Madrid es un dato muy bueno que la última EPA, conocida el pasado viernes, muestre la creación de empleo en la Comunidad de Madrid en 16.100 empleos cuando en el conjunto nacional se destruyen 224.000 empleos. Esto es porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como usted bien decía, no miraba para otro lado; como alguien comentó anteriormente, aquí, en la Comunidad de Madrid no se mira para otro lado y se toman medidas reales de austeridad, reducción del gasto, reformas estructurales y diálogo social, que en otros sitios no lo hay.

Por mucho que haga la Comunidad de Madrid, por más que los ciudadanos la vean como una Comunidad de oportunidades y que se cree empleo en nuestra Comunidad, dado el crecimiento de la población activa, el paro se incrementó en 14.800 personas, y frente a ello, en España el paro alcanza ya los 4.326.000 parados. Sólo hay que recordar que el señor Zapatero engañó a los ciudadanos prometiéndoles dos millones de empleos en el año 2008 y el pleno empleo. Año y medio después, en España ya hay más de 2 millones de parados. Esto es como lo de antes de prometo 800.000 puestos de trabajo y se crean más de 800.000 parados. Determinados ministros, como Solbes, Corbacho, Salgado o De la Vega, han engañado también a los ciudadanos diciendo que nunca se iba a llegar a los 4 millones de parados, y ya hemos llegado. Frente a todo ello, y pese a los trucos estadísticos, para desgracia de todos, en España ya estamos en esta situación. Pero, pese a ello, en la Comunidad de Madrid la población activa representa el 15 por ciento de la población española, los ocupados son el 15,5 por ciento, los parados son el 11,5 por ciento y, por ello, la diferencia con la tasa nacional se va incrementando y estamos ya en más de cuatro puntos. Estos datos no son tan malos en la Comunidad de Madrid al aplicarse las políticas del

Partido Popular por parte del Gobierno regional de la Presidenta Aguirre.

Por el contrario, la situación desoladora en España es por la nefasta política del Gobierno socialista del Presidente Rodríguez, que, en vez de preocuparse por los españoles, se dedica a orar fuera lo que no ora en España por los nuestros, y que el culpable de los problemas de empleo que en este momento tenemos en España es el Gobierno del señor Rodríguez no sólo lo decimos nosotros, y otros muchos, sino que hasta Paul Krugman, el economista de referencia del Presidente del Gobierno de España, acaba de señalar en un artículo del "New York Times" que la mayor dificultad que va a tener la eurozona no es Grecia sino España; el "Financial Times" pide reformas estructurales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Pero aquí en España tenemos lo de siempre, porque siempre que gobierna el Partido Socialista en España aumenta el déficit, suben los impuestos, se pone en cuestión la sostenibilidad de las pensiones y se destruye empleo. Por eso, señora Consejera, la animamos a que siga con la política que usted y todo el Gobierno regional están llevando a cabo, para que Madrid se siga considerando como una región refugio a la que acude la población en busca de un empleo que en el resto de España no encuentra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 16/10 RGEF. 584, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 242/2009, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y proyectos en el área de integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid para el año 2009.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Criterios que ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para la adjudicación de subvenciones y para el desarrollo de programas de integración de la población inmigrante en el año 2009.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Las subvenciones concedidas en la resolución a la que alude su pregunta se han concedido conforme a criterios públicos establecidos, por supuesto, con anterioridad, como es lógico, en la orden de convocatoria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en cuanto a la transparencia y lo que dicen las resoluciones, ¿no omitieron, por ejemplo, que el año pasado se diesen subvenciones a las asociaciones víctimas del aborto o que se diesen subvenciones para una web digital? Sí, sí. ¿Y para las tertulias en el casino? Eso es transparencia. Este año, fruto de estos debates parlamentarios, fruto de que realizamos la crítica correspondiente a su mal hacer, ya no se dan esas subvenciones a estas entidades. Sin embargo, qué le vamos a hacer, a la Fundación Iberoamérica Europa Cipie no pueden remediarlo, quizá porque fue presidida por el jefe de prensa de Aznar, el señor Pablo Izquierdo, y su cercanía al Partido Popular hace que, aunque esté investigada por la Unión Europea, haya recibido ya más de 7 millones de euros de la Comunidad

Autónoma de Madrid. La Fundación Humanismo y Democracia, presidida por Concepción Dancausa hasta su incorporación en el Ayuntamiento de Madrid, aunque ha tenido irregularidades sin justificaciones, también recibe subvención. Asimismo, también la Asociación Ciudadanía y Valores, presidida por Andrés Ollero, antiguo diputado del Partido Popular. Nosotros lo que podemos decir hoy es que hay una selección ideológica del Gobierno regional porque prima, beneficia y consolida a determinadas entidades cercanas al Partido Popular, pero no lo ha hecho sólo este año sino también el anterior y el anterior, es decir, que ya se configura un modelo.

Por otro lado, ustedes siguen subvencionando a la universidad privada Francisco de Vitoria, que también tiene para ustedes un gran valor; yo no sé si el gran valor es que está cercana a la Fundación Altius y, detrás de ésta, por supuesto, están los Legionarios de Cristo, que realmente es una ideología que casa mucho con el fomento de la integración, con su ideario progresista y, desde luego, modélico. Para hacer cursos de alzheimer ¡Qué curioso! También, a la Fundación IV, cercana también a la Fundación Altius, para hacer cursos de peluquería.

Me hace mucha gracia la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, que nos acaba de decir que quiere mucho a los inmigrantes, que los estima y que están en su casa. De verdad, lo que no sé es si para hacer la formación profesional tienen que hacerlo a través de entidades y no en los lugares correspondientes, como diría la Consejera de Empleo, no en el Servicio Regional de Empleo. No, a los inmigrantes les queremos mucho pero mejor que la formación se la imparta alguna entidad con un marcado carácter, digamos, cristiano, no por derecho.

El Partido Popular dice una cosa en sus resoluciones y en sus bases dice otras y lo que luego realmente hace es otra, que es marginar y ofrecer servicios de baja calidad para los inmigrantes, eso es lo que hacen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Exigimos al Gobierno regional

transparencia, pluralidad, no clientelismo ni manipulación en el reparto de los fondos públicos a través de subvenciones. Ustedes no están fortaleciendo el tejido social; el dinero público es para que fortalezca el tejido asociativo y hoy por hoy lo están dividiendo; hoy por hoy no tenemos líderes sociales que salgan de esta política partidaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc. - *Desde los escaños.*): ¡Vaya día, señoría, escogió usted para hablar de oraciones! ¡Menudo día escogió.!(*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Vamos a ver, señoría, en mayo pasado se publicó la orden de convocatoria de subvenciones para programas y proyectos de atención e integración a los inmigrantes por un importe de 6.400.000 euros, y aprovecho para recordarle que es la Comunidad Autónoma de Madrid la que más recursos dedica a apoyar a aquellos que están trabajando por la integración. Y los criterios de valoración, que son ocho, son criterios públicos, son criterios iguales para todos, que se corresponden, como es lógico, con los ejes del Plan de Integración que se aprobó, les recuerdo también, por consenso, y que, por tanto, son los que figuran en la orden de convocatoria. La evaluación de los proyectos la realiza una entidad técnica, especializada, ajena a la Consejería, que ha ganado un concurso público, y lo hace de manera rigurosa, transparente e imparcial. De tal manera que en 2009, en esa orden de concesión de subvenciones, se resuelven favorablemente 120 proyectos y programas, que son exactamente 26 más que el año pasado. Usted ha escogido los proyectos que le divierten, pero yo le puedo hablar del programa de convivencia y participación de Cruz Roja; del proyecto Inmigración, Nuevas Tecnologías y Empleo de la Asociación Semilla de los cursos de formación profesional e integración sociolaboral de la Asociación de los Rumanos de Brunete, que no sé si serán ultracatólicos, pero son los rumanos de Brunete; de la acogida e integración, educativa, social y laboral de mujeres africanas de la Asociación Karibú, etcétera.

¿Que es lo que a usted le parece mal? ¿Lo que a usted le parece mal es que desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid el número de proyectos subvencionados haya aumentado un 81 por ciento, señoría? ¿Le parece mal que dediquemos a la integración sociolaboral de los inmigrantes, que se une, por supuesto, al esfuerzo principal, que lo hace, y muy bien, la Consejería de Empleo y Mujer? ¿Qué dediquemos ahora, en plena crisis, con esta orden, subvenciones a prácticamente la mitad de los proyectos y programas? Pues no, ni siquiera. Lo que a usted le parece mal es que no sigamos sus prejuicios ideológicos, de manera que me habla, una vez más, de una entidad de la que siempre me dice que está investigada. Por cierto, ha tenido que ir a buscarla al puesto 51 en el volumen de subvenciones concedidas -se ha tenido que ir bastante atrás-. Será una entidad investigada, yo no lo sé, lo que sí le digo es que no está legalmente excluida, y como no está legalmente excluida, yo no puedo cometer la ilegalidad de excluirla sólo porque a usted no le guste. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Habla de una fundación que presidió una ilustre Presidenta de esta Cámara; fundación que, por cierto, si se tomara la molestia de leer su Memoria de 2008, verá que el 60,3 por ciento de los fondos que recibió en el año 2008 eran fondos públicos. ¿Concedidos por? ¡El Gobierno de la nación!, nada menos que 3,7 millones de euros. Habla también de la universidad Francisco de Vitoria, y le parece francamente terrible que le financemos actividades de integración sociolaboral como, por ejemplo, cursos de formación para atender a enfermos de alzheimer o cursos de formación en peluquería. ¿Vaya peligro de adoctrinamiento que tienen los dos; se ve clarísimo, a la primera! Señoría, yo pienso lo contrario, menos mal que hay gente que está haciendo eso mientras Zapatero está enviado 4.000 personas al día al paro. ¡Menos mal que hay gente que está haciendo eso! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Terminó, muy rápidamente. No haré ningún comentario sobre si Diaconía, que está vinculada a los protestantes evangélicos y recibe una importante subvención, se puede considerar ultracatólica o no. Lo que le digo para terminar es que sigue usted, un año más, empeñada en dividir las entidades que trabajan, las asociaciones de inmigrantes y las asociaciones que trabajan en la integración de los inmigrantes entre los buenos y los malos, con etiquetas políticas como los suyos y los de los otros, y yo le digo que eso no lo voy a hacer nunca, y no lo voy a hacer nunca por una sencilla razón: porque tengo mucho más respeto por su trabajo que el que usted demuestra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 22/10 RGEP. 595, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional sobre los datos recogidos en el barómetro de inmigración 2009.

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los datos recogidos en el Barómetro de Inmigración 2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Hace pocos días presentamos los resultados del estudio del Barómetro de la Inmigración 2009 al que hace alusión la Presidenta en la respuesta que abrió la sesión parlamentaria de

hoy. Es un estudio que recoge la opinión de 1.200 madrileños, tanto nuevos madrileños como madrileños de origen, que expresan mediante encuesta sus puntos de vista y su experiencia personal en cuanto a la integración y a la convivencia diaria.

La conclusión que saco, yo como responsable de la integración de los inmigrantes en el Gobierno regional, es que vamos por buen camino porque, a la luz de los resultados de esa encuesta -y ahora hablaré de algunos de ellos-, inmersos como estamos en una profunda crisis económica generada por el Gobierno, la principal conclusión es que, afortunadamente, la convivencia en Madrid no se ha deteriorado ni se ha producido de ninguna manera nada que suene a fractura social, lo cual es ir por el camino correcto, pero si lo comparáramos con esos mismos resultados que podríamos obtener en casi cualquier otra región capital europea, entonces tendría que decir que son francamente positivos.

Madrid es una sociedad que ha sabido acoger e integrar a sus nuevos vecinos, que ha fomentado y ha generado relaciones de convivencia y eso se pone de manifiesto en nuestra región a diario, y también el hecho muy importante de que la inmensa mayoría de los nuevos madrileños que han venido a vivir y trabajar con nosotros han querido, desde el primer momento, formar parte de la sociedad, no vivir aparte de la sociedad sino formar parte de ella. Le puedo comentar, por ejemplo, el hecho muy significativo de que el 76 por ciento de los nuevos madrileños afirma sentirse muy o bastante integrado en nuestra región. Subrayo el hecho de que tres de cada cuatro madrileños, ya sean extranjeros o españoles, consideran que la convivencia, la suya personal, ha mejorado, se ha mantenido igual de positiva en este último año, el año de la crisis y de una terrible situación social.

En lo que respecta a las relaciones entre las personas, hay datos verdaderamente singulares, porque ya no estamos hablando solamente de relaciones obligadas sino voluntarias, de amistad. El 63 por ciento de los extranjeros que viven en Madrid tienen en su grupo de amigos más cercano algún español, y el 30 por ciento de los españoles -5 puntos más que el año pasado-, afirma que entre sus principales amigos hay un extranjero, un inmigrante, un nuevo madrileño. Hay otros muchos datos interesantes y no voy a dejar de mencionar, y es

como valoran tanto los nuevos madrileños como para los madrileños de origen, pero muy especialmente para los nuevos madrileños, destaca cómo valoran que la institución pública o privada que más hace por la integración de los inmigrantes es precisamente la Comunidad de Madrid, el Gobierno que preside Esperanza Aguirre, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta que este último ha sido, desde el punto de vista del Gobierno de la nación, el año de las redadas, que siguen produciéndose; el año en el que se han notado los efectos de la injusta moratoria que excluyó a rumanos y búlgaros del mercado de trabajo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): El año del recorte de los fondos de integración y de una Ley de Extranjería pensada solamente para hacer, una vez más, política con sus socios nacionalistas y no para el bienestar ni para la integración de la sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez de Parga tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidenta. Conocer la eficacia de sus políticas era un objetivo indispensable para cualquier Administración seria y rigurosa, y más cuando se trata de un apoyo integral tan sensible como es la política de integración de los inmigrantes en una sociedad. NO me sorprenden los datos que ha presentado el Consejero porque son previsibles y predecibles; previsibles y predecibles porque lo de Madrid siempre se ha caracterizado por ser una sociedad integradora; rezuma por sus cuatro costados su espíritu abierto y cosmopolitas. Nuestra sociedad es acogedora porque a nadie le importa de dónde eres y ha acogido con los brazos abiertos tanto a los españoles que antes venían de fuera como a los inmigrantes que llegan ahora. Sólo hay

que ver, señorías, el origen, por ejemplo, de los diputados de esta Cámara, más de la mitad de todos ustedes, de todos nosotros, son nacidos fuera de la Comunidad (*Protestas.*) Más de la mitad, señorías, entre ellos me encuentro yo. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Les invito a comprobar, señorías, el porcentaje de diputados de otros Parlamentos autonómicos nacidos fuera de la Comunidad, por ejemplo, el catalán: el porcentaje de diputados nacidos fuera de la Comunidad catalana es más que significativo y dice mucho de su sociedad.

Al espíritu abierto de Madrid hay que sumar otro factor, señorías, que no es menos importante: las políticas de integración que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad y que ha citado nuestra Presidenta hace un rato, y que, por lo que se comprueba, cumplen sobradamente su función. Junto a los datos del barómetro que ha destacado el Consejero, quisiera señalar otro dato no menos significativo: el 67 por ciento de los extranjeros dice no haber encontrado ningún obstáculo para integrarse en nuestra sociedad; repito, el 67 por ciento. Y no han encontrado obstáculos porque el Gobierno de Madrid es profundamente liberal y respetuoso con los demás: no se sanciona a nadie, señorías, por su idioma ni por titular un negocio ni se impone unas cuotas para ver el cine en un idioma determinado. Que cada uno elija lo que le convenga; eso, señorías, es libertad. Lo otro es más propio de un estado totalitario que muchos pensábamos desterrado y olvidado. En definitiva, es gratificante comprobar que los nuevos madrileños están a gusto en nuestra sociedad y los españoles con ellos. La integración es un hecho y una necesidad en una sociedad justa y nada dirigida, y la madrileña es, sin duda, la que más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C 2/10 RGEP. 2, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco del municipio de El Álamo.

Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Permítame saludar a las personas que están en la tribuna y que esta tarde han venido a acompañarnos, interesadas en el debate que vamos a mantener a continuación.

Señora Consejera, el Grupo Izquierda Unida ha querido iniciar este nuevo período de sesiones con un asunto que teníamos pendiente desde hace tiempo: la supresión, por privatización, del colegio público Miguel Ángel Blanco, de El Álamo, sobre la que hemos tenido muy recientemente novedades judiciales. Supongo que a la señora Consejera le estará interesando el asunto.

Hablamos de un colegio, como todos conocemos, que fue creado mediante decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid 25/2007, de 24 de mayo, y puesto en funcionamiento en virtud de la orden de la Consejería 3355/2007, de 19 de junio, e inscrito en el Registro de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como centro público bilingüe, con un código: el 28067562. Y conviene, una vez más, recordar que ese colegio fue creado, según los propios informes de la Dirección Territorial Sur por la necesidad de un nuevo centro educativo de carácter público en El Álamo, basándose, a su vez, en los estudios y análisis de escolarización realizados para el curso 2007-2008 para asegurar una mejora de la enseñanza basada en una mayor atención educativa.

El colegio, al que darían el nombre de Miguel Ángel Blanco, fue construido por la Comunidad de Madrid con fondos del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del 2005. Con ese nombre fue registrado e incorporado a la red pública. La historia del colegio ya la conocen porque la hemos tratado en este Pleno en diferentes ocasiones. El colegio, como también se ha podido demostrar, tenía su alumnado matriculado y también su profesorado adscrito, hasta que el 19 de marzo de 2008, en sesión extraordinaria y urgente, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo decidió iniciar el expediente de privatización que culminaría poco después cuando el colegio público fue

vengonzosamente privatizado por la Comunidad de Madrid en connivencia con el Ayuntamiento de El Álamo, entregándosele a una UTE para su explotación y para que éste -el ayuntamiento-, se embolsase teóricamente 75.346 euros mensuales durante los dos primeros años y 50.000 durante los 48 años restantes hasta los 50 años.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Poco importó la queja de los vecinos y familias de ese municipio, poco importaron las denuncias, poco le importaron también las advertencias que, desde todos los ámbitos, se le hicieron sobre la ilegalidad del proceso. Porque a usted, señora Consejera, sólo le guiaba un objetivo: quitarse de en medio un colegio público, porque en él no vieron otra cosa que no fuera negocio; negocio educativo, aunque fuese a costa de derechos. Porque con su decisión no sólo privatizaron un colegio construido con el dinero de todos los contribuyentes sino que vendieron también el derecho de los niños y niñas matriculados en el centro; el derecho a que los menores de ese municipio pudieran acceder en igualdad de oportunidades al nuevo colegio y el derecho de elección de las familias que habían elegido ese colegio...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Ustedes, los defensores de la libertad de elección. ¡Menudos defensores! Pero, como siempre, Consejera, usted se ha parapetado en su autoritarismo y soberbia, y tiró para adelante sin escuchar a nadie. Sólo les dejaron la vía judicial para hacer valer los derechos de los ciudadanos y ésta ya se ha pronunciado. De momento tenemos ya dos sentencias dando la razón a los recursos presentados en su día por Comisiones y por la FAPA Giner de los Ríos, y para eso le hemos solicitado esta comparecencia: para que explique la situación en la que queda el colegio tras las sentencias y, sobre todo, para que nos diga cómo y cuándo piensa ejecutar estas sentencias. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, permítame darle las gracias por solicitar esta comparecencia, porque llevan ustedes dos años acusando a este Gobierno de vender colegios, de favorecer intereses particulares, de cometer irregularidades... Y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid lo que ha demostrado es que dichas acusaciones son falsas, porque si hay algo que ha dejado meridianamente claro la sentencia del tribunal, es que la Consejería de Educación ha cumplido con la ley en todo momento.

La única irregularidad que se ha producido en este caso es la cometida por el anterior alcalde socialista de El Álamo, que recibió de la Consejería de Educación 1,7 millones de euros para pagar las obras de un instituto y nunca entregó ese dinero a la empresa constructora, y, ahora, el nuevo equipo del Ayuntamiento de El Álamo tiene que afrontar una condena de 3 millones de euros por el impago de esa deuda, señoría.

Nosotros valoramos positivamente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 11 de diciembre, pese a anular el decreto de supresión del colegio. En primer lugar -es así-, porque la resolución desestima todas las cuestiones relativas al fondo del asunto, avalando de esta manera la actuación de la Consejería; tan sólo aprecia que se concurría en un defecto de forma al elaborar el decreto y que por ello éste debe ser anulado. En lo que se refiere a las cuestiones esenciales, de fondo, la sentencia respalda la actuación de la Consejería, en la medida en que hemos velado porque -según dice la sentencia textualmente- se continuara prestando el servicio público de la enseñanza, el cual, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación, por mucho que le pese a usted, puede ser prestado tanto por centros públicos como por centros privados concertados.

En la misma sentencia, también dice el TSJM que la decisión de suprimir un centro educativo

entra dentro del ámbito de organización de la política educativa de la Comunidad de Madrid; por tanto, señoría, quiero dejar bien claro que también en esta ocasión la Consejería de Educación ha actuado dentro de sus competencias y de acuerdo a la ley. La sentencia también -usted lo ha admitido y quiero recordárselo- es coherente con otra reciente resolución judicial; me refiero al recurso que los concejales socialistas de El Álamo interpusieron contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se otorga uso privativo a los terrenos de dominio público sobre los que se está construyendo el centro concertado Los Nogales, y que no ha sido admitido a trámite. Por tanto, la Consejería no sólo valora positivamente esta sentencia sino que además, en ese aspecto formal que ponía de manifiesto el TSJM, la hemos acatado y ya hemos cumplido con lo establecido en la misma en lo que se refiere al aspecto formal. También, en la ejecución de esa sentencia que siempre hemos respetado y acatado, el Consejo de Gobierno del 23 de diciembre, apenas diez días después de que se dictase la resolución, aprobó un nuevo decreto por el que se suprime el mencionado colegio y se explican de manera más amplia las razones de esta supresión.

Señoría, más allá de pronunciamientos judiciales, lo importante es que a día de hoy las necesidades educativas de El Álamo están cubiertas de sobra y la libertad de elección de las familias, garantizada. Yo creo que es un balance satisfactorio porque es evidente que la situación educativa de El Álamo es mejor ahora que hace un par de años. Yo creo que hemos conseguido un resultado razonable a pesar de la situación grave y extraordinaria, como fue la quiebra técnica de ese ayuntamiento.

Con el nuevo equipo de Gobierno del ayuntamiento asumió sus responsabilidades, descubrió que la gestión del anterior alcalde había dejado las arcas municipales vacías y que apenas iba a poder asumir, evidentemente -quiero recordar que ese ayuntamiento tuvo que hacer un ERE de expulsión para los funcionarios del municipio- el coste de las nóminas, y lo que el ayuntamiento transmitió a la Consejería es que no iba a poder hacerse cargo de los gastos que acarrea la puesta en marcha de un colegio público, ya que, por definición, son propiedad de los municipios y estos deben correr con los gastos corrientes de mantenimiento, nóminas de conserjes, etcétera.

A partir de ahí y de esa situación de emergencia, lo que hicieron la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de El Álamo fue trabajar. Ellos contaban ya con un colegio, un instituto público, otro en vías de construcción... Porque, señoría, es importante señalar que ni siquiera se terminó de construir ese centro y que, desde luego, nunca entró en funcionamiento; por supuesto que se creó jurídicamente; por supuesto, no se lo voy a negar nunca; se creó jurídicamente, pero, desde luego, ni un alumno recibió clases y ni un maestro las impartió en ese edificio que estaba en construcción; eso no ha sucedido nunca; sí es verdad -le doy toda la razón- que estaba creado jurídicamente. Y por esa razón, porque ese edificio nunca había entrado en funcionamiento ni se había terminado la construcción, y dadas las previsiones de escolarización, el ayuntamiento, movido fundamentalmente por su incapacidad de sufragar los gastos, propone crear un centro concertado, de acuerdo también, señoría, a su programa electoral, que fue el votado mayoritariamente por los ciudadanos de ese municipio.

El anterior alcalde de El Álamo había solicitado un segundo colegio público por el aumento, a su juicio, que iba a experimentar la población de El Álamo, y debido a la cantidad de familias que escolarizaban a sus hijos fuera de El Álamo, pero quiero decirle que lo cierto es que en el curso 2007-2008, cuando se planteó esa cuestión, el colegio público de El Álamo tenía 62 vacante, y las familias que escolarizaban a sus hijos en otros municipios lo hacía precisamente en centros concertados; por tanto, los datos de escolarización del municipio, bien analizados, apuntaban en la dirección de la propuesta del ayuntamiento. Por eso la Consejería, y dada la situación en quiebra de ese municipio, accede a lo que plantea el municipio, que era poner en marcha un centro concertado. Señoría, creo que el tiempo ha confirmado que esa decisión fue adecuada. Los vecinos de El Álamo cuentan ahora con una oferta educativa amplia, plural y de calidad. En primer lugar, el colegio público El Álamo, que hemos incorporado dentro del programa colegios públicos bilingües, y en el que hemos invertido casi un millón de euros en la mejora de las instalaciones, construyendo, señoría, un polideportivo que han estrenado los alumnos este curso; es un centro muy bien valorado por los municipios, aunque sigue teniendo plazas vacantes, concretamente 125 plazas

se han quedado sin cubrir en este curso. Por otra parte, tienen el centro concertado Los Nogales, que se está consolidando y, que a medida que aumenta su oferta de plazas, también crece su alumnado; a día de hoy tiene 323 alumnos.

Señoría, lo destacable de los datos es que, tanto en este curso, como en el pasado, se han atendido todas las solicitudes de plaza escolar formuladas por las familias en El Álamo en primera opción. Las familias que han querido escolarizar a sus hijos en centro público lo han hecho, y las que han querido hacerlo en centro concertado también lo han hecho; todas en primera opción, tanto las que han escogido la escuela pública como la concertada, y todos aquellos alumnos que hasta entonces se estaban desplazando a Navacarnero y a Villaviciosa de Odón para estudiar en un colegio concertado ya no tienen que hacerlo, y se ha notado también desde el punto de vista de la matrícula de algunos centros del entorno; por tanto, señoría, creo que los datos hablan por sí solos, y confirman que las familias de El Álamo querían una oferta plural que garantizara su libertad de elección, y que tienen hoy porque cuentan con un centro público de calidad, bilingüe, con infraestructuras renovadas, hay un centro concertado y también un instituto. Creo que ahora sí la oferta educativa de El Álamo se ajusta a la demanda de sus vecinos, y ahora sí las familias tienen garantizada la libertad de elección de centro; por tanto, señoría, puedo decir que hemos subsanado ese defecto formal del tribunal, lo hemos acatado y hemos dado seguridad jurídica mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno, el nuevo decreto de 23 de diciembre y, tal y como dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, también hemos cumplido con nuestra obligación de prestar el servicio público de enseñanza, si bien no a través de un nuevo colegio público, como estaba previsto, a través de un nuevo centro concertado, que era, señoría, lo que las familias de El Álamo estaban reclamando, era el problema de las familias que tenían que ir a otros municipios para escolarizar a sus hijos, y era también el contenido del programa electoral del equipo municipal que asumió el Gobierno y que fue votado de manera mayoritaria por los ciudadanos, y motivado todo también -he de decirlo, señoría- por una circunstancia extraordinaria, como fue la quiebra técnica de ese municipio. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, para fijar su posición, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: El Alcalde de El Álamo, que era lo que viene en el manual de Génova, señora Consejera. Señora Consejera, la privatización del colegio Miguel Ángel Blanco constituye el paradigma de la acción de su Gobierno en educación. Usted ha decidido trabajar en esta Comunidad para que, desde la propia Administración Pública, destruir la escuela pública, y con este caso, con la venta de este colegio público, usted se ha colocado en la punta de lanza de todas las Comunidades Autónomas sentando un precedente gravísimo.

Mire usted, si tuviéramos que denominar lo que se ha hecho en el municipio de El Álamo, yo lo haría de la siguiente manera: ha sido un expolio del patrimonio público. Un expolio que ustedes han querido llevar adelante probando límites, y confiaban que con su mayoría absoluta iban a saltarse todos ellos; por eso esa decisión es tan peligrosa, democráticamente hablando. Afortunadamente, son los tribunales los que la están colocando en su sitio, señora Consejera. Porque a usted no le valen opiniones ni asesores ni movilizaciones, ni siquiera le valen las leyes, y eso lo está dejando usted muy claro. Lo está dejando tan claro que los ciudadanos sólo pueden defenderse y reclamar sus derechos a través de la vía judicial, y eso no es más que una prueba de su propia ineptitud. Y cuando un Tribunal de Justicia dictamina no estamos ante una opinión cualquiera, estamos hablando de la ley que es el instrumento legal más apreciado que tienen los ciudadanos en un Estado de derecho porque es el que le sirve para garantizar, valga la redundancia, sus propios derechos.

Esta tarde de lo que estamos hablando es de dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, de entrada, nos debieran merecer un respeto, a usted, a ustedes y a nosotros; al menos Izquierda Unida les pide ese respeto, porque es la Justicia, Señora Consejera. Eso se lo pedimos porque, por su actitud y por sus conductas, parece

que no se lo tuvieran cuanto tienden a minusvalorarlas o cuando, con tanta frecuencia, las trata de ningunear o de burlar, como también sucede en esta ocasión.

Señora Consejera, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dado la razón al recurso interpuesto en su día por Comisiones Obreras contra el decreto de supresión del colegio. Lo manifiesta taxativamente el alto tribunal en su sentencia del pasado 11 de diciembre por la que anula la baja y supresión del colegio Miguel Ángel Blanco por falta de motivación, al señalar que las razones que ha dado la Comunidad de Madrid para suprimirlo son las mismas que dio para crearlo; resaltando la casualidad de que sólo unos meses antes el Ayuntamiento de El Álamo acuerda iniciar la tramitación de un expediente para otorgar el uso privativo de una finca y del edificio sede del colegio público para un centro privado concertado, justificando su decisión el Pleno del Ayuntamiento en las necesidades escolares.

Ustedes esta vez no han conseguido engañar a nadie, y mucho menos lo han conseguido con el Tribunal Superior de Justicia que, por ello mismo, considera que esas mismas razones llevan al efecto contrario; es decir: "mantener el colegio público y la adecuada prestación del servicio público"; eso dice la sentencia, señora Consejera. Por eso, en su sentencia deja sin efecto el decreto de supresión del colegio, por eso y porque no se ajusta a derecho.

El 13 de enero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid hizo también lo propio con el recurso interpuesto por la FAPA. En este caso, tampoco la sentencia puede ser más explícita y más clara: el Tribunal Superior de Justicia declara la nulidad de pleno derecho, insisto, de pleno derecho, señorías, del Decreto 56/08. En este caso, además de las valoraciones jurídicas que plantea, y desde las que estaría bien que empezase a conducirse, -al menos yo se lo aconsejo para que no le pase lo que le está pasando- también le dice que no se burle usted de los procedimientos; procedimientos, señora Consejera, que son esenciales para garantizar cosas que a usted parecen preocuparle bien poco, porque en esta ocasión han pasado incluso del preceptivo informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Así las cosas, y con este varapalo judicial, usted viene a contarnos otra vez que esto lo subsana

con otro decreto; eso ya lo dijo cuando conoció la sentencia del recurso de Comisiones en diciembre, cuando toda ufana me contestó: eso lo arreglamos en el próximo Consejo de Gobierno. ¿Se acuerda? ¿Es que usted se cree que su mayoría absoluta lo puede todo? ¿Es que cree que puede hacer lo que le dé la gana? O sea, lo que usted viene a decir aquí es que intenta subsanar ahora una chapuza procedimental con otra chapuza más gorda todavía porque lo que hace es reiterarse en una actuación ya anulada por el propio Tribunal Superior de Justicia. Mire usted, lo que usted ha intentado de nuevo es ni más ni menos que burlarse del Tribunal. O sea, que en lugar de ejecutar la sentencia -lo que aún estaría a tiempo de hacer, por cierto-, intenta no ejecutarla en sus propios términos y para ello, y a toda pastilla -tiene usted razón-, el 23 de diciembre lo que hacen es aprobar otro decreto para volver a suprimir y dar de baja el centro del registro de centros. No es eso lo que tenía que hacer, porque eso es lo que hicieron en el decreto de mayo de 2008, y ya le han dicho que no vale. Bueno, le informo, porque parece que alguno de ustedes no se ha enterado, que ese decreto también ha sido recurrido, o sea que nuevamente se han metido en otro lío judicial, lo que parece que a ustedes les importa bien poco porque confían en su estrategia y están deseando alargar la cuestión "sine die" y mientras seguir actuando como si tal cosa.

Y digo yo que con todos estos varapalos, ya podrían ustedes ir aprendiendo algo. Deberían saber ya que, al anular el Tribunal Superior de Justicia este decreto de supresión del colegio Miguel Ángel Blanco, la Comunidad de Madrid está obligada a ejecutar esa sentencia. Eso significa, señora Consejera, que debe retrotraerse en las actuaciones y volver al principio. Y al principio quiere decir que el decreto, que tendría que haber aprobado su Consejo de Gobierno para ejecutar la sentencia, tendría que haber sido el decreto por el cual el centro vuelve a ser público; eso es lo que le dicen los tribunales, señora Consejera. Pero no soy yo quien tendría que decirselo ni será Izquierda Unida la que se meta a discutir una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, para su interpretación también están los tribunales y ellos tendrán que decidir.

Señora Consejera, ya está bien. No entiendo cómo todavía los ciudadanos tienen ganas de recurrir a los tribunales, porque en pocos meses, como aquí se ha dicho, no nos van a quedar dedos en las manos para contar los recursos que ha

perdido. Señora Consejera, va de varapalo en varapalo, y eso le pasa porque usted vive y actúa presa de su autoritarismo y de su soberbia, y se ha puesto la legalidad por montera y desde ella actúa de modo caprichoso e irresponsable.

Señora Consejera, su iniciativa política es un fracaso y así se está demostrando en los tribunales, donde, ahí sí, sus argucias y chapuzas están quedando al descubierto. En cualquier otro lugar, en cualquier otra Comunidad su gestión y sus fracasos hubieran dado origen a responsabilidades políticas, en la Comunidad de Madrid, a la vista está -y eso que no han venido hoy los "gürteles"-, que no suele ser así. Por tanto, no le voy a decir que se vaya porque si lo hiciera le aseguraría a usted más en su puesto y eso es lo que no deseo. Lo que digo es que empiece de una vez a actuar con responsabilidad, ya no le pido que con vocación pública, eso sería imposible...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Pero, al menos tenga en cuenta el marco legal en el que está obligada a moverse y gobierne la educación para todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y para toda la comunidad educativa. Abandone, como le he dicho, el manual de Génova, que está llevando a esta Comunidad a donde la está llevando. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Díaz Massó por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero felicitar a la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid y a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos por haber contribuido a restablecer en los tribunales la legalidad

vulnerada por el Gobierno regional de Esperanza Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por haber puesto en claro que la escuela pública, señora Consejera, no se vende; no se saca a subasta al mejor postor. Felicitar a Comisiones Obreras y la FAPA por contribuir a devolver al Gobierno regional al ordenamiento jurídico y a las reglas del juego del sistema democrático. En segundo lugar, quiero agradecer aquí su presencia no solamente a ellos sino también a los profesores, a los padres y a las madres que están fuera y dentro del hemiciclo, señora Consejera, exigiendo que cumpla la ley; porque, aunque usted diga que todo va bien, parece que todo no va bien, y que no todos los padres y madres del municipio de El Álamo están contentos con su política educativa.

Mire, casi dos años se ha tardado, casi dos años de denuncias, pero, al final, se ha conseguido. Ya lo ha dicho mi portavoz y la compañera de Izquierda Unida, la mayoría absoluta no lo hace todo posible, señora Consejera; no les legitima para saltarse los marcos legales, señora Esperanza Aguirre. A ustedes les pasa lo que a los toros mansos que tienen querencia de los toriles. Vienen evidenciando una propensión excesiva a saltarse el ordenamiento jurídico, por lo que están siendo reiteradamente condenados por los tribunales de justicia con sentencias como las que anulan la privatización del colegio público de El Álamo, que, como bien sabe y como bien se ha dicho aquí, no son las primeras ni las únicas sentencias que les desautorizan en sus decisiones autoritarias, y sobre todo injustas.

Mire, señora Consejera, entre enero de 2009 y enero de 2010 usted ha sufrido una catarata de varapalos por parte de la Administración de Justicia sin precedentes, y se los voy a recordar por si acaso usted no se acuerda. El 28 de enero el Tribunal Supremo confirma la obligatoriedad de la asignatura "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" -esto que tanto critican ustedes-. El 19 de mayo de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la orden que permite seleccionar por libre designación a los directores de escuelas infantiles. El 4 de diciembre se le anula el decreto que regula la financiación de educación infantil. El 17 de diciembre se le anula la supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco, objeto de esta comparecencia. El 15 de enero de 2010 el Tribunal Supremo anula el decreto que establecía el

requisito para las inversiones en los centros, en concreto en las universidades. El 20 de enero el Tribunal Supremo anula la orden para la selección de centros bilingües en la Comunidad de Madrid. El 21 de enero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula el decreto donde se suprime nuevamente el colegio de educación infantil Miguel Ángel Blanco.

Señora Consejera, esto hay que frenarlo; de verdad que no podemos continuar así. Al menos ocho sentencias contrarias a sus normas, todas ellas sobre aspectos sustantivos de su política educativa, no sobre cuestiones de forma. No insista, no interprete usted las sentencias del Tribunal Superior de Justicia a su antojo, señora Consejera; hay cuestiones de fondo. Debería usted -por cierto, eso es culpa de la Consejería de Educación- matricularse en un curso intensivo de derecho porque aunque intente, como ya he dicho, minimizar los resultados de las sentencias por cuestiones de forma, la forma es fundamental en un sistema democrático. Y ya de paso podía matricularse en un curso de derechos, porque algunas de las sentencias la condenan por haber vulnerado los derechos; por ejemplo, los derechos de las organizaciones sindicales.

Todo esto pone de manifiesto su falta de diálogo social en educación. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Educación.*) Sí, su falta de diálogo social en Educación, y una deriva autoritaria y antidemocrática que obliga a las organizaciones sindicales y sociales a recurrir permanentemente ante los tribunales para garantizar que usted no sobrepase los límites del Estado de Derecho.

Como ya se ha dicho, la sentencia del 16 de diciembre de 2009 al recurso interpuesto por Comisiones Obreras al Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula y deja sin efecto la baja y supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco porque no se ajusta a derecho, y en sentencia 21 de enero de 2010 al recurso interpuesto por la FAPA Francisco Giner de los Ríos el mismo Tribunal declara la nulidad de pleno derecho de este decreto por falta de motivación en la supresión del colegio público Miguel Ángel Blanco.

Lo primero que intentaron ustedes para que no prosperase dicho decreto fue deslegitimar a ambas organizaciones. Sus abogados, señora Consejera, fueron al Tribunal Superior de Justicia de Madrid con la pretensión de negar a Comisiones y a la FAPA derechos reconocidos por la Constitución

Española, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid les da un tirón de orejas argumentando de forma irreprochable, con doctrina del Constitucional y del Tribunal Supremo, cómo y por qué ambas organizaciones pueden recurrir al amparo de los tribunales ante sus desmanes. Y lo segundo, para intentar eludir la justicia, argumentan que el único problema que tiene el decreto es una cuestión de forma, que ya lo ha repetido usted permanentemente. Pero, mire, lo más grave de todo son los argumentos que dan para vender la escuela pública. Tratan de buscar culpables ajenos, y tratan de echar balones fuera acusando a la anterior corporación municipal. Mire, señora Consejera, me consta que en los cuatro años que ha gobernado el Partido Socialista en el municipio de El Álamo no se han dejado de cumplir las responsabilidades económicas en materia de educación; me consta y usted lo sabe.

Son excusas. Ustedes querían un colegio privado a cualquier precio. La decisión de vender un colegio público, señora Consejera, no tiene justificación; es ilegal. Con estos argumentos lo que ustedes pretenden es desviar la atención del auténtico debate, que no es otro que llenar las arcas de sus compañeros en El Álamo y vender la escuela pública al mejor postor, aunque no tenga ni idea de educación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Consejera, usted suprime el colegio público de educación infantil Miguel Ángel Blanco cuando sólo un año antes se había creado con datos objetivos de necesidades: número de alumnos y de profesores, y usted lo sabe. Dice que estaba sin terminar de construir. No; estaba construido, y tenían asignados profesores y alumnos, y sin que entre la creación y la supresión haya mediado ninguna variación a alguna de las circunstancias en las que se puso en marcha ese colegio. Así lo recoge la sentencia.

Señora Consejera, su propósito es convertir la educación en un negocio, y no tiene ningún escrúpulo en hacerlo. Está usted vendiendo la escuela pública, pero desde luego no se lo vamos a consentir, y para ello además se pone de acuerdo con sus ayuntamientos gobernados por ustedes, en este caso con el Ayuntamiento de El Álamo, y no le voy a recordar lo que dice la sentencia al respecto porque ya se le ha recordado aquí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Sí, señora Presidenta. Señora Consejera, su decisión no tiene precedentes en el Estado: han vendido un colegio público inscrito en el Registro de centros, cuyas plazas habían obtenido destino en la fase provisional del concurso, donde había matriculados 68 alumnos. No obstante, señora Consejera, se empecina usted en el error, vuelve a sacar el decreto y dice que es una cuestión de forma. Pues hoy el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado un acto que declara sentencia firme. Señora Consejera, tiene que cumplirla, tiene que devolver el colegio público a los vecinos de El Álamo. Si no, señora Consejera, dimita. ¡Dimita, señora Consejera! No se lo vamos a permitir, señora Consejera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías de la oposición, son ustedes reincidentes en este tema del colegio Miguel Ángel Blanco del municipio de El Álamo. Como no dudo de su competencia en materia educativa, estoy segura de que desde la primera intervención de la Consejera les quedó claro por qué este centro, que un principio iba a tener titularidad pública, pasa en la práctica a tener titularidad de centro concertado, a petición de su alcalde. No obstante, con mucho gusto, les voy a repetir la historia para ver si de una vez nos queda claro. No considero necesario insistir sobre la sentencia judicial que se ha mencionado, pues creo que la Consejera ha dado amplia respuesta para su información. Lo que sí me gustaría decirles al respecto es que en las dos intervenciones que me han precedido no he podido notar su preocupación por los vecinos del municipio ni por las verdaderas necesidades en materia de educación; sólo he oído un discurso político, oportunista y falto de rigor. Es mi criterio.

Señorías, me hacen dudar de su honestidad parlamentaria, pues tengo el convencimiento de que nuestra función es velar por mejorar la educación de los madrileños y no poner piedras en el camino que dificulten la gestión, hagan perder el tiempo y también deformen la información que reciban las familias. Simplemente me da la sensación de que no se han enterado que en materia de educación se está trabajando por un gran pacto entre todos los interlocutores válidos, valorando la educación de nuestros alumnos por encima de réditos electorales y de intereses partidistas; al menos yo lo veo así. No descarto que puedo pecar de ingenua, pero el tiempo lo dirá.

En primer lugar, quiero hacer referencia a que el colegio Miguel Ángel Blanco nunca ha funcionado como tal; sí es verdad que se matricularon 66 alumnos, que inmediatamente fueron escolarizados en el colegio público El Álamo porque tenía capacidad para ello. El colegio público Miguel Ángel Blanco no pasó de ser un documento administrativo que no contó con dirección ni con plantilla educativa; nunca funcionó este colegio. Una comunicación del alcalde a la Consejería informaba de la situación de quiebra técnica y económica de su municipio, provocada por las deudas adquiridas por el anterior alcalde socialista. El Ayuntamiento no podía hacer frente a los gastos que se generarían al poner en funcionamiento este centro. Se había encontrado con una deuda de 18 millones de euros, que para un municipio con 7.580 habitantes censados en el año 2008 es una barbaridad de deuda. Quizá convenga recordar a SS.SS. -ya lo ha hecho la Consejera- que el problema de este Ayuntamiento es un problema heredado, que está motivado en gran parte por una antigua deuda con Ferrovial, con certificado de la Consejería de salida de ese dinero para abonar esta deuda a Ferrovial y que nunca llega a esa empresa constructora, que construyó el instituto del municipio de El Álamo, con lo cual, esta deuda la tienen que afrontar las arcas municipales. Como pueden comprobar SS.SS., el alcalde socialista dejó una buena herencia al municipio, y quizás ése es el culpable de todo lo que está pasando en este pueblo de la Comunidad de Madrid.

Sus señorías conocen que, aunque la Comunidad sufrague las nóminas del profesorado de los centros públicos, existen otros gastos que son competencia municipal; si no, lo digo ahora para que

quede en el ánimo de todos. Esos gastos son las nóminas de los conserjes, la limpieza del edificio, el mantenimiento del centro y, quizá, algún gasto más que desconozco. Esto era inviable dada la situación que atraviesa el municipio, y así lo comunicó al alcalde. Es importante resaltar que desde la Comunidad se tiene un absoluto respeto por las propuestas de cada ayuntamiento, independientemente de quién gobierne en ellos. No les voy a cansar con ejemplos por no extenderme en la intervención, pero podríamos hablar de Rivas, de Leganés o de Fuenlabrada, en donde dos colegios públicos se han fusionado: el Pablo Iglesias y el Francisco de Goya. Uno de ellos en estos momentos está vacío y se está preparando para trasladar allí la Escuela Oficial de Idiomas, con lo cual es un centro público que se cambia de utilización, y no pasa nada siempre que sea en beneficio de los ciudadanos y de la educación madrileña.

Siempre que se hable de mejoras educativas -como es el caso que nos ocupa- la Administración accede a convertir un centro público como éste, que no tenía ninguna posibilidad de ponerse en funcionamiento y condenado a estar cerrado, en otro concertado, con plena garantía de calidad y que dé servicio al municipio, además de dar respuesta a mil firmas de padres que lo solicitaban, que pedían un centro concertado para su municipio.

También se ha hablado aquí por parte de la señora Vaquero de una venta. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Sí.*) No se ha vendido nada, señora Vaquero. (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) No. La venta está regulada por el Código Civil; esto es simplemente una cesión administrativa a 50 años. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Lo cual quiere decir que el Ayuntamiento sigue siendo el propietario del edificio y de las instalaciones. Por tanto, no hay ninguna venta, es una cesión administrativa por un tiempo determinado.

Como SS.SS. han podido comprobar, la explicación es muy sencilla y coherente; estamos hablando de una razón de peso: un alcalde que no quiere endeudar a su municipio para evitar lo que en

estos momentos estamos viviendo en el Gobierno de la nación, en el que el señor Zapatero nos ha llevado a una deuda creciente e insostenible, y ahora nos presenta un plan de austeridad mal concebido y con años de retraso. En la Consejería de Educación simplemente se ha escuchado a un alcalde que hace sus deberes en tiempo y en forma. ¡Ojalá lo hubiera hecho así el Presidente de la nación!

Tampoco debemos pasar por alto que en este municipio salían diariamente 500 alumnos a otros municipios de la región porque no contaban con esta oferta educativa en este municipio, que era el colegio concertado que habían elegido los padres para estos alumnos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Señorías, si todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos, ¿por qué se oponen a la libertad de estos padres de elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos? Y lo más curioso es que, luego, SS.SS. eligen estos centros concertados para llevar a sus hijos.

Termino, señorías, diciéndoles que la educación, como siempre tendría que haber sido, debe estar por encima de los intereses partidistas. Quiero pensar que vamos por el buen camino. No perdamos el tiempo con iniciativas repetitivas que generan opiniones que no responden a la realidad. Trabajemos todos juntos por lo verdaderamente importante, que es la mejora del sistema educativo, evitar el fracaso escolar, dando a las familias una educación de calidad, de vanguardia...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Defendiendo por encima de todo la igualdad, la equidad y la libertad de los padres a elegir el centro de sus hijos. Muchas gracias, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los

Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en este segundo turno de intervención voy a intentar contestar algunas cuestiones más concretas que han planteado ustedes. En primer lugar, respecto a la judicialización o las sentencias en contra, he de decir que las entidades que ustedes han citado llevan perdidas 29 sentencias en el tiempo que yo llevo de Consejera, así que no tengo ninguna sensación de los vapuleos que ustedes me asignan en el ámbito judicial. Es verdad que hemos perdido alguna, es verdad que las estamos acatando y que algunas de ellas las hemos resuelto, como el caso que nos ocupa, señoría. La cuestión es que este debate -siento decirlo así- llega un poco tarde. El tribunal lo que alegó fue una falta de motivación en la supresión de un centro; fue una supresión, ustedes lo saben, a efectos de registro -hay creación jurídica y supresión jurídica-. Lo que alegó fue una falta de motivación, que nosotros reparamos inmediatamente, y ustedes quieren venir aquí a exhibir un gran éxito cuando el tema está absolutamente resuelto.

Señora Vaquero, ha citado usted otra cuestión. Usted exhibe también como un logro o como un argumento a su favor el hecho de que la sentencia respalde o diga que la Consejería debe velar para que se continúe prestando el servicio público de enseñanza, pero es que el servicio público de enseñanza, según lo define la Ley Orgánica de Educación, es aquel que se presta por centros públicos o centros concertados. Usted se empeña en que no sea así, pero yo considero que esa frase textual de la sentencia respalda la actuación de la Consejería.

Señoría, ya he explicado que, en ejecución de esa sentencia, aprobamos el 23 de diciembre -apenas diez días después de la resolución- un nuevo decreto motivando la supresión, porque lo que alegaba la sentencia es que no se había motivado suficientemente la supresión jurídica del registro de ese centro. Nosotros hicimos un nuevo decreto por el que se suprime el mencionado colegio y se explican de manera más amplia las razones de la supresión. También es cierto, señoría, que hay una segunda sentencia, la del 13 de enero -ustedes han hecho referencia a ella-, que se dicta una vez que ya estaba

en vigor el decreto que sustituía al decreto anterior en lo que se refiere a la supresión del colegio Miguel Ángel Blanco. Por tanto, esa sentencia, que también han sacado aquí ustedes, no es ninguna causa de preocupación para la Consejería de Educación, señoría, porque declara nula una disposición que ya no existía y que se había sustituido por otra que subsanaba el error de forma detectado y al que ya he hecho referencia. Por tanto, señoría, no es ninguna novedad, y no nos preocupa en absoluto. Insisto, es una sentencia que declara nula una disposición que ya no existía porque habíamos aprobado otra en el Consejo de Gobierno del 23 de diciembre, por lo que no es objeto de preocupación de la Consejería.

Señoría, aquí la cuestión y el debate de fondo es si se está a favor de la libertad de elección o no, porque usted, al igual que la representante del Grupo Socialista, dice que nosotros nos empeñamos en que hubiera un centro concertado. No, señoría, es que iba en el programa electoral del alcalde que ganó las elecciones; es que ese centro concertado, que tenía una autorización de plazas para este curso de 325, tiene ahora mismo 323 familias de El Álamo y el centro público tiene 550 familias y 125 vacantes. El resultado de todo ello, señoría, es que todas a las familias de El Álamo se les ha asignado el centro que habían elegido en primera opción, lo que es una situación, a mi juicio, formidable. ¡Ojalá la consiguiéramos en toda la Comunidad de Madrid! Todas las familias que han elegido el colegio público bilingüe, de gran calidad, con instalaciones nuevas -en este curso han estrenado el polideportivo que hemos hecho, que nos ha costado un millón de euros, y a buena gana-, lo han obtenido, y las familias que han elegido el centro concertado en primera opción también lo han tenido. ¿Qué problema les plantea eso a ustedes? ¿Qué problema? El problema es que, al debatir con ustedes, al final ya no sé a quiénes representan: a ustedes mismas, a la FAPA o a sus respectivos Grupos. Bueno, esto sé que no, señoría, porque el modelo aplicado por el Alcalde de El Álamo, que consiste en sacar a concurso la gestión de un suelo con un edificio, señoría, es el mismo que yo tengo firmado en el convenio con el Alcalde de Rivas para la puesta en marcha de un centro concertado en ese municipio. Lo sabe usted perfectamente. Fue el propio alcalde quien solicitó a la Consejería construir, con dinero municipal, un inmueble -lo está haciendo la Empresa Municipal de Vivienda- en suelo público y sacarlo a gestión como

centro concertado a cambio del cobro de un canon, que es exactamente lo mismo que ha hecho el Alcalde de El Álamo, señoría. Por tanto, cuando ustedes dicen estas cosas de que el modelo no funciona, de que esto es un expolio, de que esto es vender la empresa pública, al final, no sé a quién representa usted, señoría, porque a su Grupo, o desde luego a alcaldes -de los pocos que les quedan- de su Grupo, no les está representando usted muy bien. Yo no entiendo nada, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

Le digo lo mismo a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: el modelo que ha hecho el municipio de El Álamo -y no es ningún regalo- las condiciones que planteó en el concurso por el que sacó a gestión ese centro concertado eran las siguientes: durante los dos primeros años de la adjudicación, 24 pagos de 75.000 euros, ascendiendo a un total, durante dicho período, de 1,8 millones de euros -según el contrato administrativo firmado con el municipio de El Álamo- y a partir del tercer año, hasta el año cincuenta, un canon de 55 euros anuales para recuperar precisamente el valor del edificio y del suelo cedido a la empresa que gestiona el centro concertado. Es el modelo que me ha planteado el Alcalde de Rivas, con quien tengo firmado un convenio para la gestión... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Que no.*) Que sí, señorías; ya lo verán ustedes. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a lo de suelo público para escuela pública; usted sabe que esta semana el Ayuntamiento de Parla ha sacado un concurso para la gestión de un centro concertado con suelo público municipal a cambio de que se cobre un canon, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Piensen ustedes a quiénes representan cuando hablan, porque ya no sé si es a la organización a la que ustedes pertenecían antes de ser miembros de esta Cámara, porque está claro que a sus partidos y a sus grupos no, porque no es

muy coherente su discurso con lo que ustedes hacen cuando gobiernan. Esta semana -mire usted el BOCM-, un centro concertado en Parla en suelo público, el mismo modelo que están poniendo en marcha otros ayuntamientos del Partido Popular.

Señorías, creo que ustedes tienen que aclararse y dar un paso en favor de la libertad de elección, que es lo que nosotros hemos garantizado en el Ayuntamiento de El Álamo: el centro que querían todas las familias en primera opción, es decir, las que querían un centro público bilingüe lo han tenido y las que querían un centro concertado, también. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 40/10 RGE. 334, Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre acuerdo para la Competitividad, la Generación de Empleo y la Concertación Social firmado por el Gobierno regional y los Agentes Sociales el 29 de diciembre de 2009.

En primer lugar, al objeto de precisar las razones que motivaron la comparecencia, tiene la palabra el señor Oficialdegui en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Todos los madrileños debemos alegrarnos por el acuerdo que el pasado 29 de diciembre rubricaron tanto Gobierno como sindicatos y empresarios en la Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid; un acuerdo que, fundamentalmente, está orientado al fomento de la industria y la consolidación de nuestra región como uno de los referentes en I+D+i, investigación, desarrollo más innovación.

Mi Grupo Parlamentario -y por eso hemos pedido la comparecencia del Gobierno regional, en especial del Consejero de Economía y Hacienda- quiere que se dé a conocer, y que cada uno de los Grupos políticos se posicione, el acuerdo alcanzado con los representantes sociales, fruto del diálogo social, que es una de las patas que lleva a la posición económica que en este momento tiene la Comunidad de Madrid.

En otras intervenciones que ha habido a lo largo de la tarde en esta sesión se han puesto de manifiesto las diferencias claras que hay entre el modelo del Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de Madrid; un Gobierno de España que se dedica a incrementar el gasto público, el déficit público y a tapar todos los problemas que tiene, si es que en algún momento reconoce cuáles son los problemas; un Gobierno que no dialoga; un Gobierno que unilateralmente el pasado 22 de julio, en una cena en el Palacio de la Moncloa, a través del Presidente del Gobierno o el Primer Ministro del Gobierno de España, decidió romper el diálogo social. Frente a ese posicionamiento del Gobierno de España, la Comunidad de Madrid está haciendo una política totalmente distinta. Una política que va a reducir el gasto público, a contener el déficit público, a reducir los impuestos, a liberalizar los sectores, a reformar los sectores; una política que se basa y trabaja sobre una de las principales herramientas que tiene, que es el diálogo social. Fruto de ese diálogo social, el Gobierno regional ha alcanzado dos acuerdos importantes, fundamentales en esta Legislatura de cara a reactivar la economía y a intentar salir de esta situación de crisis. Un acuerdo fue el que se firmó el pasado 28 de enero de 2009 con diferentes, posicionamientos y cuestiones claras, fundamentalmente sobre reactivación económica y del empleo en nuestra Comunidad y el otro es el que rubricaron el pasado 29 de diciembre la Presidenta de la Comunidad, el Presidente de los empresarios, el Secretario General de UGT Madrid y el Secretario General de Comisiones Obreras en Madrid rubricaron en el Palacio de Correos de la Comunidad de Madrid, en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Todos debemos alegrarnos por ello. Creemos que es fundamental, y queremos que nos detalle más cómo se va a fomentar la industria en nuestra Comunidad, cómo se va a consolidar la I+D+i dentro de nuestra región y cuál es el esfuerzo que

entre todos, porque ése es el posicionamiento del Gobierno regional desde que la presidenta Aguirre preside el Gobierno de la Comunidad de Madrid: con la suma de todos, con el esfuerzo de todos, ir hacia adelante, poner en marcha medidas que permitan mantener el crecimiento económico. Lamentamos que en ese acto, en el que estuvieron presentes los empresarios, los sindicatos, el Gobierno, la Administración, Izquierda Unida y el Partido Popular, no estuviera el Partido Socialistas; imagino que sería una cuestión de agenda. Todos los madrileños nos debemos alegrar de este acuerdo que nos va a permitir mejorar, fomentar e impulsar la industria en nuestra Comunidad, y, fuera de leyes de economía sostenible, que son papeles...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Fuera de leyes de economía sostenible que pretenden cambiar el modelo dentro de 20 años, nosotros ya estamos buscando acuerdos para cambiar el modelo desde ya. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Beteta, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien dice, en la Comunidad de Madrid estamos desarrollando una política económica con el objetivo de generar un entorno atractivo para la actividad y para el empleo. Por eso, señorías, nosotros aprovechamos al máximo nuestro margen de competencia, que, como saben, es limitado, ya que es el Gobierno de la nación, según nuestra Constitución, al que le corresponde fijar ese marco legal, fiscal y laboral de la economía española. Pero esta Comunidad es ambiciosa y este Gobierno es ambicioso porque estamos comprometidos con la prosperidad, comprometidos

con el bienestar de todos los madrileños. Por eso, señorías, estamos tomando, y vamos a seguir tomando, medidas para paliar la situación de crisis económica, y los distintos indicadores nos dicen que vamos por un camino correcto. Nuestra tasa de paro es alta, pero no es menos cierto que es cuatro puntos inferior a la media nacional. En la Comunidad de Madrid, señorías, resistimos mejor la situación en términos de producto interior bruto, en términos de paro y en términos de creación de empresas; todos los datos evolucionan mejor que en el resto de España.

Señorías, nosotros somos ambiciosos porque queremos seguir facilitando la actividad económica en un entorno atractivo; un entorno que tiene como objetivo permitir a las empresas crecer y desarrollarse para que encuentren nuevas oportunidades y con el objetivo final de la generación de empleo, que es la obsesión del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y es precisamente por eso, para poder llevar a cabo este objetivo final, esta ambición de generar empleo en Madrid, por lo que en el marco del Consejo de Madrid, junto con las organizaciones empresariales y los sindicatos, este Gobierno ha dado un paso firme y decidido con la firma del acuerdo para la competitividad y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid a través de dos instrumentos: del fomento industrial y del impulso a la innovación y la concertación social.

Empresas, sindicatos y el Gobierno que preside Esperanza Aguirre, y del que me honro formar parte, aunamos, a través de este acuerdo, nuestros mejores esfuerzos para acordar propuestas eficaces para la generación de empleo en nuestra región, porque es nuestra voluntad y nuestra responsabilidad atender a las necesidades reales de los ciudadanos en un momento de grave crisis como es el actual. Por eso, una vez más demostramos que cuando hay una auténtica voluntad es posible llegar a acuerdos; es posible superar los dogmatismos de cualquier signo y, en consecuencia, avanzar.

Este paso, señorías, es un paso en la dirección que este Gobierno tiene fijada de la generación de ese marco favorable para el crecimiento económico y, sobre todo, con el objetivo de que haya más empleo en Madrid. Y para alcanzar este objetivo, señorías, todas las partes hemos efectuado un análisis, un análisis que dice lo

siguiente: es imprescindible mejorar la competitividad en Madrid.

En la Comunidad de Madrid, como todos ustedes saben, predomina claramente el sector servicios, que supone el 80 por ciento del producto interior bruto madrileño, pero también somos la segunda región industrial de España. Además, nuestra industria está orientada a sectores de alto valor añadido, tales como el farmacéutico, el aeronáutico, el aeroespacial o la biotecnología, por poner algunos ejemplos. De ahí que hayamos puesto en marcha, con el acuerdo de esta Cámara y con la colaboración de los agentes sociales, ese plan de fomento de la industria en Madrid, el Ficam. Es un plan que se va a extender hasta el año 2012 y en el que participan las Consejerías de Educación, Empleo y Mujer, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Sanidad, Transporte e Infraestructuras y, naturalmente, la Consejería de Economía y Hacienda. Es, por tanto, una actuación conjunta de este Gobierno, con una dotación de 892 millones de euros para todo el periodo, de los cuales se contienen 323 millones de euros en el presupuesto para este año 2010. Tiene como objetivo mejorar la competitividad en nuestra industria, aumentar su tamaño, potenciar la capacidad, atraer nuevas inversiones y, al mismo tiempo, fomentar la salida al exterior de nuestras empresas y de nuestros productos.

Señorías, éste es nuestro compromiso con los ciudadanos, con el bienestar y la calidad de vida de los madrileños. Tenemos que competir en este entorno cada vez más avanzado desde el punto de vista tecnológico y también cada vez más globalizado. Por eso, la innovación es un factor fundamental en la empresa. Si la economía madrileña es dinámica lo es por su capacidad de innovar. Somos la única región española que ha alcanzado una inversión en I+D del 2 por ciento del producto interior bruto, por encima de la media española y también por encima de la media de la Unión Europea. Somos la tercera región europea en generación de empleo de alto valor añadido y alta cualificación. Y con el acuerdo que firmamos el pasado diciembre con los agentes sociales, estamos convencidos de que impulsaremos aún más la innovación para que esté presente en todos los aspectos de la vida económica, en los procesos, en la forma de trabajar de nuestras empresas, añadiéndoles valor, capacidad y calidad para

competir. Por eso, hemos elaborado un plan regional de I+D+i, el PRIDI, también hasta el año 2012, destinado a reforzar aún más la investigación y la innovación en la Comunidad de Madrid. Este plan, señorías, refleja el compromiso de todo el Gobierno ya que engloba un conjunto de actuaciones que desarrollarán las distintas áreas de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por ello va a contar con una alta dotación: 3.000 millones de euros, de los cuales, 904 se encuentran incluidos en el presupuesto para este año 2010 con el objetivo de mejorar la transferencia del conocimiento hacia las empresas, con el objetivo de captar talento y con el objetivo de apoyar la creación de empresas innovadoras.

Quiero indicarles que esto es posible gracias a la colaboración público privada que impulsamos desde la Comunidad de Madrid a través de Madrid Network; Madrid Network que es nuestra red de parques y "clusters" donde ya hay más de 400 empresas asociadas que están desarrollando su actividad. Es, pues, un marco idóneo para que se produzca ahí esa transferencia de conocimientos ya que precisamente en Madrid Network se pone en contacto el mundo de la investigación con el mundo de la empresa. Y de esta forma, señorías, es posible movilizar una inversión de hasta 8.500 millones de euros, que va a permitir generar el terreno apropiado para la creación de 30.000 empleos directos y 50.000 indirectos de alta cualificación.

Señorías, es por tanto nuestra responsabilidad y nuestro margen de competencias llegar a todos los acuerdos que nos sean posibles para avanzar en competitividad y, en consecuencia, para avanzar en la creación de empleo. Y eso es lo que hacemos con este acuerdo, porque a todos nos corresponde, a cada cual desde su ámbito de actuación, aportar experiencias y aportar propuestas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que han elegido a nuestra Comunidad, a Madrid, como el lugar idóneo para vivir y para trabajar.

Trabajamos para los ciudadanos junto con las organizaciones empresariales y sindicales en el seno del Consejo de Madrid; ese órgano de diálogo y concertación que es de vital importancia siempre, pero aún más en estos momentos. Esto refleja un compromiso, una forma de trabajar para los madrileños y para su bienestar, que pone, evidentemente encima de la mesa algo que resulta

obvio: que para salir de la crisis y para poder generar empleo hace falta contar con las empresas. De ahí que sea tan importante el consenso para que nuestras empresas, las empresas madrileñas, tengan ese marco de confianza que necesitan para poder seguir con su actividad, para que nuestras empresas tengan ese marco de confianza que les permita adoptar decisiones de inversión que se prolonguen a lo largo del tiempo; en definitiva, señorías, para que nuestras empresas madrileñas puedan adoptar decisiones económicas que les permitan generar puestos de trabajo.

Señorías, termino. El acuerdo para la competitividad y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid, a juicio del Gobierno de la Comunidad, contribuye a generar ese marco de confianza que es absolutamente necesario y absolutamente preciso para todas las personas que hoy están buscando empleo. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Madrid, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, los datos de la EPA y del paro registrado en esta semana muestran la magnitud de la catástrofe social que está sufriendo nuestro país y que nos llevará, si nadie lo remedia, a los cinco millones de parados en el año 2010; paro que en nuestra Comunidad roza el medio millón de trabajadores, cifra que debería hacer sonrojar a todos aquellos que, desde la prepotencia o desde la ignorancia, declaraban que Madrid era la locomotora económica de España. La euforia ha terminado y queda la realidad, y la realidad, por muchos datos comparativos que dé la Consejera de Empleo respecto a otras Comunidades, es que Madrid sigue siendo la Comunidad que más empleo destruye. El derrumbe de la economía madrileña es causa del fracaso de un modelo basado en el empleo precario, la existencia de un Estado social débil y el

predominio de una economía de base especulativa. Una de las mayores responsabilidades económicas del Gobierno regional es el abandono de la industria madrileña; hay cerca de 90.000 parados en el sector y 536 expedientes de regulación de empleo declarados en el año 2009 en el sector de la industria, como usted bien sabe, que afectan a más de 26.000 trabajadores y trabajadoras, a los que hay que unir el cierre masivo de pequeñas empresas en nuestra Comunidad.

A lo largo de los últimos años, hemos asistido a la desaparición o deslocalización de empresas industriales importantes para Madrid como Alcatel, Ericson, Renault, Nissan, Valeo Fricción, Tyssen, Químicas Sintéticas, Galp, Poliseda, etcétera, o en situación de peligro como Iveco-Pegaso, además de cientos de pequeñas y medianas empresas auxiliares o empresas de edición que también han cerrado. Es un modelo económico que prefirió la especulación a la producción al favorecer operaciones de suelo para vivienda residencial que han destruido tejido industrial sin buscar alternativas para su relocalización en la región. Los problemas de deslocalización y de cierre de empresas aumentan como consecuencia de la política antiindustrial de un Gobierno regional empeñado en hacer de Madrid una economía sólo de servicios y de empleo precario que nos ha convertido en una economía de monocultivo y por tanto frágil y vulnerable.

Para hacer frente a la crisis es necesario diversificar, aumentar la protección social y construir un Estado social avanzado, sólo así podremos alcanzar una redistribución justa de riqueza y alcanzar el pleno empleo y el equilibrio territorial. La necesidad de un cambio estructural en nuestra economía regional requiere inversión, y afrontar el problema del paro requiere aumentar el gasto social. Sin embargo, la respuesta del Gobierno regional ha sido la del ajuste: dejar a Madrid sin ingresos y llevarnos a una crisis fiscal que va a hipotecar a nuestra Comunidad por muchos años. Los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2010 son unos presupuestos procíclicos que reducen la inversión productiva en un 21 por ciento, y que reducen la inversión en 410 millones para el año 2010; presupuestos que reducen el gasto de I+D+i, con fuertes recortes de 20,3 millones en el programa de investigación, con una reducción de la inversión universitaria del 65 por ciento -45 millones de euros menos que en el año 2009-, mientras que

las transferencias dirigidas a los sectores industriales estratégicos, aeronáutica, automóvil y biotecnología acumulan recortes de 30,8 millones de euros en los dos últimos años.

Su elección está clara: prefieren una economía de grandes centros comerciales con horarios liberalizados a una economía industrial tecnológicamente avanzada. Ante este panorama, parece esencial abordar desde el diálogo el cambio de modelo y afrontar las políticas necesarias para la consolidación y promoción de la industria madrileña. Durante mucho tiempo vamos a convivir con paro estructural y estancamiento económico. La respuesta social se incrementa, y la movilización del 12 de diciembre precipita un acuerdo al que se negó la Presidenta regional durante dos años.

Se ha perdido mucho tiempo por culpa de un Gobierno regional que ha preferido el enfrentamiento con los sindicatos de clase al acuerdo y el diálogo; confrontación que es expresión de la involución que experimenta el Partido Popular en materia social y laboral; actitud de confrontación que ha hecho perder un tiempo precioso. A nadie se le escapa que los acuerdos firmados se han producido mucho más tarde de lo que hubiese sido necesario: después de dos años de profunda crisis y desmantelamiento industrial.

Es necesario poner en marcha medidas encaminadas a la adaptación productiva de nuestro tejido industrial, a las nuevas demandas nacionales e internacionales. Se trata, por tanto, de potenciar la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico aprovechando nuestro potencial público y de los sectores privados no especulativos. Se trata de consolidar la industria tradicional abordando nuevos espacios de desarrollo industrial de sectores de futuro como el aeronáutico, la biotecnología, la logística, las tecnologías limpias, las tecnologías para la dependencia. Se trata, por tanto, de promover cambios fiscales y financieros que permitan aumentar nuestros ingresos y, de esta forma, llevar a cabo políticas de gasto expansivo en lo social y en lo productivo.

Señor Consejero, Izquierda Unida vigilará y estará atenta al desarrollo de los acuerdos y a su concreción. Usted se ha comprometido a la inversión de unos recursos que no están en los presupuestos regionales. La inversión prevista por el PRIDI para la investigación y desarrollo no se contempla en el

presupuesto general de 2010, que apenas contemplan, señor Oficialdegui, un monto total para investigación de 170 millones de euros. Existe una falta de credibilidad del Gobierno en cuanto a su capacidad de desarrollar los acuerdos a los que llega. Es larga la lista de incumplimientos y la capacidad para desvirtuar los acuerdos y convenios suscritos por la Presidenta regional.

Por último, mi Grupo Parlamentario espera que el acuerdo con Comisiones Obreras, UGT y CEIM sirva también para frenar las descalificaciones permanentes a las organizaciones sindicales por parte de su Gobierno, y suponga el final de su actitud agresiva hacia los trabajadores de esta región. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Echegoyen, en representación del Grupo Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, el 29 de abril del pasado año tuvo lugar en esta Cámara un Pleno sobre la economía y el empleo madrileño. En este Pleno, los socialistas presentamos un conjunto de propuestas de resolución que, a nuestro juicio, contenían medidas muy potentes destinadas a incrementar el empleo, a disminuir los altos niveles de paro que tiene nuestra región y a potenciar y fortalecer los diferentes sectores productivos. Desgraciadamente, la prepotencia y la falta de altura de miras del Grupo Popular impidió esa aprobación, con lo cual se perdieron oportunidades importantes para mejorar la economía madrileña. La postura tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista fueron completamente diferentes. Nosotros apoyamos dos propuestas de resolución del Partido Popular que nos parecían interesantes, una de ellas consistía en la elaboración de un plan de apoyo a la industria por un importe aproximadamente de 900 millones, y, la otra, un plan de apoyo a la innovación tecnológica, al desarrollo tecnológico y a la investigación, por un importe de 3.000 millones de euros. Lo apoyamos porque en ese momento pensamos que, por primera vez desde los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular se daba cuenta de la importancia que tenía la I+D+i y el apoyo al sector industrial; por eso lo apoyamos. Por eso nos sigue pareciendo positivo que se haya llegado a este

acuerdo. Estamos a favor del contenido de este acuerdo. ¿Por qué? Porque consideramos que ya era hora, después de muchos años, de que el Partido Popular asumiera políticas industriales, y porque también pensamos que ya era hora de que se hiciera algo desde el Gobierno regional por la investigación, el desarrollo y la innovación.

Señorías, ¿cuál es la situación de la industria en la Comunidad de Madrid? Hemos conocido los datos de paro registrado global, que está casi seis puntos por encima de la media española en crecimiento interanual, pero es muy preocupante que el incremento interanual de la industria sea casi el 38 por ciento. Señorías, supera al de la construcción y al de los servicios. Señorías, eso indica que en la Comunidad de Madrid el Gobierno regional no está haciendo las cosas bien. Si añadimos la cantidad de EREs que se están produciendo en sectores industriales y, sobre todo y muy especialmente, si tenemos en cuenta la pérdida de peso en el producto interior bruto regional de la industria, nos daremos cuenta de que era necesario tomar medidas.

Señorías, el producto interior bruto industrial está perdiendo peso en el conjunto de la economía madrileña, pero no es motivado por la crisis industrial, porque viene de antes; cada año, de media, hay medio punto menos de peso del sector industrial. El Gobierno regional presenta, bueno, no lo presenta porque no lo ha presentado todavía. Señorías, porque estamos hablando de un plan que tiene un período del año 2009 a 2012; creo recordar que estamos en 2010, y los planes no se han aprobado. No me negaran ustedes que es una muestra de confianza hacia el Grupo Popular el que estemos apoyando que hagan un plan que ha empezado en 2009 y terminará en 2012, y pensamos que lo presentarán en breve plazo, como ustedes se han comprometido. Pero sí sabemos qué se ha hecho hasta ahora. Vamos a ver qué se ha hecho en 2009 y qué se ha hecho en 2010.

En el año 2009 el apoyo a la industria, desde el punto de vista presupuestario, bajó; en el año 2010 bajó, pero más. Programa de industria. El presupuesto del programa de industria pasa de 25,65 millones a 18,42. El capítulo de transferencias de capital, que es el más importante de las políticas industriales, pasa de 16,78 a 9 millones. El apoyo a las corporaciones locales para que desarrollen

políticas industriales y energéticas -éste sí lo trata bien el señor Beteta- pasa de 3 millones a 45.000 euros -para que se tomen unas copas, me imagino, señor Beteta-. El programa de modernización, dinamización y difusión tecnológica pasa de 8 millones a 6 millones, y, finalmente, los apoyos a través de Avalmadrid pasa de 4 millones a 3 millones.

En el Imade no rebajan las cantidades, pero, después, rebajan las aportaciones. A final de año, al Imade le quitan parte de la subvención que debería recibir. Con lo cual, hay que felicitar al Partido Popular porque ha sido capaz de presentar un ambicioso plan industrial por importe de 1.000 millones de euros, con créditos presupuestarios. Porque aquí no estamos hablando, señorías, de colaboración público-privada o iniciativas privadas, porque ustedes dijeron que eran créditos presupuestarios. Bueno, ustedes han conseguido el bingo; ustedes han conseguido un ambicioso plan rebajando las cantidades, hasta ahora de 2009 y 2010.

Pasemos al Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación, y dice el señor Consejero -y lleva razón- que la Comunidad de Madrid invierte en gasto interno en I+D el 2 por ciento del producto interior bruto regional. Y es cierto; repito, es cierto. Y somos la primera Comunidad de España. Ahora, ¿de ahí se deduce que eso es gracias al esfuerzo del Gobierno regional? Señorías, no; en absoluto. Si ustedes estudian la descomposición del gasto, verán que el gasto en el sector Administración representa en Madrid casi lo mismo que en el conjunto de las tres regiones que le siguen, que son Andalucía, Cataluña y Valencia. ¿Qué significa eso? ¿Significa que el Gobierno regional apoya a la I+D+i mucho más que Valencia, que Cataluña o que Andalucía? En absoluto, señorías. Mi compañero señor Díaz se encargó de demostrar, varias veces ya, que, del cien por cien que se dedica al sector Administración, el 92 por ciento lo hace el Gobierno de España y el 8 por ciento -meritorio 8 por ciento- lo hace el Gobierno regional; por lo tanto, estamos de acuerdo en que el 2 por ciento es una cifra importante, pero también estamos de acuerdo, o deberíamos estar de acuerdo, señor Consejero, en que eso es imputable al Gobierno de España, que, por cierto, tiene por Presidente un señor al que ustedes aprecian muy poco. Pero hay que reconocer que ésa es la realidad; luego, digan ustedes toda la realidad.

Fijense que en industria hay aspectos que son fundamentales y que son competencia de la Comunidad de Madrid; por ejemplo, el fomento del suelo productivo. Señorías, los parques tecnológicos son de la época de Joaquín Leguina o, si me permiten, del señor Gallardón, de su primera época. ¡No han hecho ustedes ninguno nuevo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando, señora Presidenta. Es más, al final, señorías, nosotros tenemos una seria duda: ¿Es cierto que un plan tiene 900 millones y el otro tiene 3.000 millones? Entendemos que parte de esas aportaciones serán recursos nuevos.

Mire, yo tengo unos datos de un borrador del PRIDI, realizado hace tres meses, en el que se planteaba que el PRIDI iba a tener 1.150 millones de euros en el año 2009/2012. Eso es lo que ustedes decían; repito, 1.150 millones. Pero como don Antonio Beteta es un señor que maneja muy bien los números, ha conseguido que esos 1.150 millones pasen a ser 3.000 millones y, si nos descuidamos, terminará la Legislatura y habrá invertido en I+D+i y en industria la cantidad de 10.000 millones de euros. ¡Con toda seguridad, señor Consejero! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, en representación del Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, me ha sorprendido que el señor Ruiz López nos haya dado una disertación, de nuevo, sobre el tema del modelo económico basado en la construcción. Yo creo que hoy hemos venido aquí a hablar de industria y de innovación, no hemos venido a hablar de otras cuestiones, porque si quiere que hablemos de otras cuestiones, hablemos. En Madrid la construcción representa un 2 por ciento menos en el PIB que lo que representa en el conjunto de España. Entonces,

creo que alguna de sus críticas, en vez de hacémoslas a nosotros, debería hacerlas en otros entornos porque, por si usted no lo sabía -lo dijo anteriormente la Consejera de Medio Ambiente-, el 50 por ciento del territorio de esta Comunidad está protegido; con lo cual, no sé; esos dogmas que usted pone encima de la mesa diciendo que nosotros somos los que apoyamos al sector de la construcción, como estamos apoyando al sector de la construcción, por eso, hoy estamos hablando aquí, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de un acuerdo, de un diálogo social entre las partes, entre los sindicatos, los empresarios y el Gobierno de la Comunidad, dedicado fundamentalmente a fomentar la industria y a fomentar la innovación en nuestra Comunidad.

Usted decía: no, es que ha sido la manifestación del 12 de diciembre; manifestación que nadie sabe ni por qué era ni contra quién era, porque, evidentemente, los sindicatos no se pueden manifestar en contra del Gobierno de España porque hasta hace poco iban de la mano, pero con los nuevos recortes de derechos sociales que ha empezado el Gobierno de España, que es poner en peligro el sistema de las pensiones, ya veremos si va a continuar ese tanto ir de la mano como han ido, y habla de la manifestación del 12 de diciembre.

Señor Ruiz, esta Asamblea, como muy bien ha dicho el señor Echegoyen, en parte -porque lo ha dicho en parte nada más-, el 29 de abril aprobó, con los votos del Partido Popular, siete propuestas de resolución, una de las cuales apoyaba el plan de apoyo de la industria, el FICAM, que Izquierda Unida votó en contra; repito, a la propuesta de resolución número 4 Izquierda Unida votó en contra. Tengo el Diario de Sesiones en el ordenador de mi escaño, o sea, que se lo puedo demostrar; Izquierda Unida votó en contra, señor Echegoyen, y el Partido Socialista se abstuvo; es decir, no la apoyó, ha faltado a la verdad -una muestra más-, el Partido Socialista se abstuvo. Lo único que apoyaron los tres Grupos fue la propuesta del PRIDI; lo único. El Plan de Fomento de la Industria sólo lo apoyó el Partido Popular, el Partido Socialista se abstuvo e Izquierda Unida votó en contra. Pero no es que ahora lo hayamos puesto en el acuerdo social... No lo hemos puesto ahora en el acuerdo social y por ello ahora somos muy buenos porque la manifestación fue la manifestación del 12 de diciembre. No; la manifestación del 12 de

diciembre no ha movido el amperímetro de lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace o deja de hacer. Y el señor Echegoyen nos ha ofrecido un discurso de los suyos, en el cual ha dado la muestra perfecta de lo que es el diálogo social para el Partido Socialista, con palabras como que el conjunto de propuestas de resolución del Partido Socialista, no aprobado por esta Cámara, demuestra la prepotencia y la falta de altura de miras del Grupo Popular al no apoyar lo que dicen. Esto es estilo Zapatero en estado puro; es decir: estás de acuerdo con lo que yo digo o eres lo peor de lo peor y vas a ir al infierno -como ya rezamos, debe ser que ya cree en el tema del infierno-. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso, señor Echegoyen, no es diálogo social; por eso, el 22 de julio, el Presidente del Gobierno o primer ministro del Gobierno de España, que no Presidente de la nación, decidió romper el diálogo social con los sindicatos y con los empresarios, y como somos tan partidarios del diálogo social, ¿qué es lo que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero? A través del ministro Corbacho ha decidido una cosa muy ocurrente, que es crear el gabinete para el diálogo social. Ésa es toda la aportación que el Partido Socialista ha hecho por el diálogo social en este país: se crea un gabinete para asistir y apoyar al ministro, y ése es el gran impulso que da el Gobierno de España al diálogo social.

Frente a ese humo que nos vende siempre el Gobierno de España, están las realidades del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; están las realidades del Gobierno que preside Esperanza Aguirre y en el que Antonio Beteta es el consejero de Economía y Hacienda y Paloma Adrados es la consejera de Empleo y Mujer, que son los que están pilotando el diálogo social en esta Comunidad. Diálogo social que refrenda los acuerdos que esta Cámara ha tenido, porque partieron de esta Cámara, partieron del Gobierno regional, todos, tanto empresarios como sindicatos, se han adherido y hemos llegado a ese acuerdo social que se firmó el día 29 de diciembre, y del que todos deberíamos estar muy satisfechos porque, al final, lo que va a hacer -según los medios de comunicación- es crear en torno a 80.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, y, como le gusta decir al señor Ruiz, como son empleos en el sector industrial, son empleos de calidad, empleos estables, empleos de alto valor añadido y ahí está el trabajo del Gobierno

regional, que en esa línea es en la que está trabajando: en el fomento de la industria y en el fomento de la innovación.

Señor Echegoyen, usted puede hacer todas las trampas que quiera en el solitario, pero lo que está claro es que la inversión en I+D+i, representado en el producto interior bruto, en esta Comunidad crece y en España baja. Usted dice: es que es el Gobierno de España; es que el señor Zapatero es la solución a todos los problemas. Pues no, el señor Zapatero es el origen de todos los males que tiene este país, y así vamos. ¡Así vamos! Porque lo que hay que tener muy claro es que la inversión empresarial en I+D+i en el año 2008 en España baja y en la Comunidad de Madrid sube. Señor Echegoyen coja los datos del INE -que el INE no lo manipulamos nosotros- y mire lo que pone. No podemos venir aquí a decir estas vaciedades y con esta visión cortoplacista que está llevando a España, como dije en mi anterior intervención, al crecimiento del paro, a la subida de los impuestos, al incremento del déficit público y a poner en peligro el sistema de las pensiones. Porque cada vez que ustedes gobiernan volvemos a lo mismo; estamos igual que en el 95, igualito que en el 95, cuando decían: ¡Señores, el sistema de las pensiones va a desaparecer en 2023! Estamos metiendo miedo a los ciudadanos. Ustedes decían que éramos nosotros los que recortábamos las pensiones, y son ustedes los que recortan las pensiones y los que ponen en peligro el mantenimiento del Estado del bienestar.

Desde mi Grupo creemos que este acuerdo alcanzado con los sindicatos y con los empresarios es muy positivo, y desde mi Grupo también vamos a vigilar el cumplimiento de este acuerdo por parte de todos para que al final alcancemos ese fomento de la industria en los cuatro ejes que había enumerado el Consejero: mejorar la competitividad industrial, aumentar y potenciar el tejido industrial madrileño, atraer inversiones industriales a nuestra Comunidad e incentivar la demanda de bienes y servicios industriales en nuestra Comunidad y también apoyar el Plan Regional de I+D+i, basándose en Madrid Network, una iniciativa pionera, como es todo el planteamiento de los "clusters" y la colaboración público privada que estamos poniendo en marcha en nuestra Comunidad, que es un ejemplo a imitar, a cuidar y a mantener por parte de otras Comunidades Autónomas. Por ello, desde mi Grupo apoyamos,

como no puede ser de otra manera, el diálogo social porque creemos que es fundamental, dentro de esta situación de crisis, que entre todos, la suma de todos lleve esto hacia adelante. Lo triste es que en esta suma de todos, echamos en falta las propuestas constructivas por parte de la oposición en esta Cámara, que afortunadamente lo único que es oposición sólo en esta Cámara, porque fuera de esta Cámara, el apoyo de todos a este Gobierno, como se ve en este acuerdo del diálogo social, es unánime. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que la situación económica española es una situación delicada. No sé si SS.SS. saben que hoy ha bajado el Ibex 35 ha bajado el 5,94 por ciento, el doble que la media de las bolsas europeas, y esto ha sido provocado fundamentalmente por la desinversión masiva de inversores internacionales.

Éste es un hecho que debe hacer reflexionar sobre una situación de política económica en la que estamos viviendo en estos momentos. Los comentarios de la Comisión europea, los informes del Fondo Monetario Internacional, los informes del Banco Central Europeo, todos estos hechos están poniendo de manifiesto cómo, desgraciadamente, en nuestro país no se están siguiendo las recomendaciones que, no ahora sino desde hace mucho tiempo, estos organismos internacionales están haciendo al Reino de España. Eso es lo que está provocando en gran medida la situación que también tiene nuestra Comunidad Autónoma porque Madrid, como todos ustedes saben, no es una isla, formamos parte de España y, como una Comunidad Autónoma más, estamos sometidos a la regulación general del Estado en función de nuestra Constitución. La Constitución encarga al Gobierno de la nación, y así está establecido, la ordenación económica general, y esa competencia de la ordenación económica general no está siendo utilizada de modo correcto por el Gobierno de la

nación. Esto, que vino siendo advertido desde hace mucho tiempo por el Gobierno de la Comunidad, como también ha sido advertido por numerosos economistas premios Nobel, como ha sido advertido por instituciones españolas, el Banco de España, como ha sido también advertido por instituciones internacionales, como antes indiqué, pone de manifiesto que la deriva que está teniendo la situación económica es cada vez más delicada.

Es urgente, pues, la adopción de medidas de carácter estructural, como se ha indicado. En la Comunidad de Madrid lo hicimos y nos adelantamos a través de unas medidas que han tenido éxito en otros lugares. Hoy mismo, el Banco Central Europeo, que, por cierto, ha mantenido el 1 por ciento en cuanto a las tasas de interés, indicaba que va a haber recuperación económica en Europa, pero no va a haber recuperación económica en toda Europa. Y muchos de los países de nuestro entorno donde sí va a haber recuperación económica, están siguiendo políticas que tienden precisamente a una reducción singular del gasto público, que tiende singularmente a una reducción fiscal, mientras que este país lleva exactamente el camino contrario al que tenía que llevar a cabo. Las consecuencias que eso está teniendo son graves, muy graves por la enorme falta de credibilidad que tiene. Como aquí se trata de financiar la economía, podemos ver que esta situación no es la correcta, no es la adecuada.

Se han publicado ayer unos datos en los cuales se indicaba cómo la financiación bancaria que llegaba a las familias se ha reducido en el año 2009. Se publicaba igualmente cómo la financiación bancaria que han recibido nuestras pequeñas y medianas empresas también se ha reducido en un valor superior a un punto, cuando era necesario su incremento. Estos datos ponen de manifiesto que no hay confianza para invertir, porque las empresas quieren invertir, lógicamente; las empresas quieren invertir para ganar dinero y esa inversión para ganar dinero trae consigo la generación de puestos de trabajo.

¿Qué es lo que hace falta para generar esa inversión? Un marco regulatorio adecuado que se traduzca en un mercado de trabajo eficiente, que se traduzca en una imposición fiscal adecuada al entorno en el cual estamos viviendo y no tan alta como la que está viviendo, y en consecuencia, la falta

de competitividad que produce la legislación española es grave. Y esto, además de los bandazos en materia económica del Gobierno de la nación, bandazos en materia de política fiscal y, últimamente, bandazos también jugando con algo muy delicado, como son las expectativas que tenemos todos a la hora de jubilarnos: que si se retrasa la edad de jubilación, que si se cambia el método de cambio, lo cual induce a terror, que parece que forma parte de la política general que tiene el Partido Socialista siempre que gobierna. Recordemos aquella recomendación antigua que decía: mejor háganse ustedes las pensiones porque aquí va a ser difícil que alguien cobre. Eso lo hizo un Gobierno del Partido Socialista en su momento.

Nosotros siempre, en sentido contrario a lo que hace el Gobierno de la nación, lo que hemos hecho ha sido alcanzar un acuerdo con las centrales sindicales, analizando dos puntos que entendemos esenciales y básicos para el desarrollo en Madrid, que es el fomento de la industria y el fomento de la inversión de la investigación, el desarrollo y la innovación.

El peso de la industria madrileña sobre el producto interior bruto nacional es del 11,8 por ciento y en nuestra Comunidad hemos podido ver cómo la variación interanual del índice de producción industrial, en noviembre de 2009, acumulado de enero a noviembre, se ha reducido, sí, pero un 13 por ciento; la media nacional, un 17,3 por ciento; la mayor Comunidad industrial, Cataluña, que es puntera, bajó el 17,1 por ciento.

Analicemos el clima industrial. Indicador, octubre de 2009: ¿ha bajado en Madrid? Sí; 18,5 por ciento. La media nacional, reducción: el 24,1 por ciento. En Cataluña, la Comunidad más industrializada, ha bajado; el 29,7 por ciento. La tasa de paro industrial del tercer trimestre ¿es alta? Sí, del 9,8 por ciento; en España, del 11,7 por ciento y, en Cataluña, del 11,9 por ciento.

Señorías, ¿todos estos hechos ponen de manifiesto que estamos en crisis económica en Madrid? Claro que sí. ¿Que podemos estar contentos con la situación de crisis económica en la que estamos? Claro que no. ¿Que hemos puesto una batería de medidas para intentar combatir la crisis económica? Sí. ¿Que las hemos pactado con los sindicatos y la patronal? Claro que sí. Pues eso es lo

que hay que hacer: ponerse a trabajar. Todo ello, señorías, es lo que estamos haciendo de la mano de las empresas que tienen que ejecutarlo y de los sindicatos que están representando a los trabajadores que están en esas empresas; ése es el método. ¿Ustedes creen de verdad que las centrales sindicales no han analizado los presupuestos cuando han visto las cifras? ¿Ustedes creen que han firmado sin mirar? ¡Hombre, parece que no les conocen, señorías! Les puedo garantizar que ha habido más de 50 reuniones, en las que los directores generales de toda la Comunidad han ido a dar cuenta de dónde estaba el gasto y cómo se iba a gastar en cada una de las partidas que tienen que ver con el PRIDI y en cada una de las partidas que tienen que ver con el FICAM, y después se ha firmado. ¡Claro que se ha firmado! Porque se ha visto cómo se estaba gastando a lo largo del año 2009, sabían cómo se está incluyendo en el presupuesto del año 2010 y cómo va a tener continuidad para poder llegar a las cifras calculadas en el año 2012.

Ése es el método de trabajo que nosotros estamos llevando a cabo. Quizá por eso Madrid tiene menos concursos de acreedores que la media nacional, que está en el 0,27 por cada 1.000 empresas, mientras que nosotros estamos en el 0,23; son muchos, sí, pero muchos menos que la media nacional, y, si analizamos Cataluña, está en el 0,34, que parecen más. Por eso, en Madrid se crean el 19,5 por ciento del conjunto de las sociedades que hay en toda España, más también que en Cataluña, que tiene el 18,4. Por eso, si analizamos cuál es el capital nuevo suscrito, en Madrid está en el 23 por ciento del total que se ha suscrito en toda España, mientras que en Cataluña está el 15,7 por ciento. Señorías, ¿que estamos en crisis económica? Sí, pero estamos resistiéndola mejor que los demás porque hay más confianza en la política económica que tiene este Gobierno y, por eso, los empresarios y los sindicatos han firmado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid un camino para luchar contra la crisis económica y para la generación de empleo en Madrid, poniendo el énfasis en la industria y en el I+D+i para mejorar nuestra competitividad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 43/10 RGEF. 364, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre desarrollo del Programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Peinado Villegas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Los padres y madres madrileños están atónitos y por eso traemos aquí esta comparecencia; están atónitos ante la incomprensible negativa del Gobierno de esta Comunidad Autónoma de no firmar el programa Escuela 2.0. Estas madres y padres madrileños están viendo cómo los hijos de nuestros vecinos de las dos Castillas, por ejemplo, van a tener portátiles en las aulas y pizarras digitales con los que los niños van a poner en práctica una nueva forma de aprender, los maestros y profesores de estas Comunidades van a ejercer la docencia con medios tecnológicos y digitales; en definitiva, estos alumnos y profesores van a estar interconectados y van a tener aulas que van a pertenecer al siglo XXI, porque, señorías, en estos tiempos quienes no utilicen las tecnologías se irán quedando atrás, como usted, señora Figar, ya que eso es lo que pretende en definitiva: que las aulas madrileñas se queden atrás. Porque su desleal comportamiento institucional, el de su Gobierno y el de usted, esa perseverancia que tiene de ir en contra de todo lo que venga del Gobierno de España, ese enfrentamiento permanente al Ministerio de Educación con argumentos falaces, como después le demostraré, crearán ustedes, señorías, que les reporta réditos políticos, pero realmente lo que están haciendo es caer en una intolerable irresponsabilidad porque están poniendo en juego el avance y el progreso tecnológico de la escuela madrileña. Precisamente en Madrid, que está más de dos puntos por debajo de la media del conjunto del Estado en la ratio ordenador/alumno, y estamos cuatro veces peor que Comunidades como la extremeña o la aragonesa.

Precisamente usted, señora Consejera, como responsable de la educación en Madrid, no

puede permitirse el lujo de utilizar Escuela 2.0 como arma arrojadiza contra el Gobierno de España. Señora Figar, lo que eso demuestra es que usted es una imprudente y una insensata, y una incompetente como gestora pública, porque, primero, no quiere y, segundo, no es capaz de superar sus diferencias con el Ministerio de Educación; no es capaz de llegar a un acuerdo como sí lo han hecho otras Comunidades Autónomas de su mismo color político.

Señora Figar, hasta PISA ha incorporado en sus estudios de evaluación las competencias tecnológicas y el uso de las tecnologías en las aulas. Me temo que Madrid, en la evaluación de 2009, va a salir muy mal parada en esta competencia.

Hace un par de meses, usted, en esta misma sede, calificó Escuela 2.0 de disparate pedagógico, educativo y económico; por tanto, entiendo que para usted los Presidentes de Castilla y León y Galicia están desatinados, han cometido un disparate, han caído en el absurdo, por hacer lo que ni usted ni sus colegas de Valencia y Murcia hacen: firmar con el Ministerio de Educación un programa para que la escuela adquiriera competencias digitales y se transforme en una aula moderna; por tanto el señor Núñez Feijoo y el señor Herrera han cometido el enorme dislate de no perder, fijese usted, la financiación que les correspondía por firmar este programa. Y ustedes, en cambio, son tan razonables, y usted es tan atinada y tan sensata que decide que la escuela madrileña tiene que perder una inversión de nada más y nada menos que 11 millones de euros, y usted, también me dijo entonces, señora Figar, en respuesta a una pregunta que le hice el pasado noviembre que Escuela 2.0 consistía en regalar ordenadores a los niños, a esos niños que, por cierto, son tan malos y se portan tan mal que hay que meterles en cintura y castigarles, ¡cómo se les va a regalar un ordenador! Además, este programa obligaba a todos los profesores a dar clase con un ordenador, a esos profesores que usted cree que son malvados, porque defraudan a la Administración Pública, porque son unos absentistas compulsivos. Eso lo dijo aquí usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo, señora Presidenta. Usted decía también que se obligaba a todos los profesores a dar clase con un ordenador, y que eso, en todo caso tenía que ser voluntario. Y yo le diría, señora Figar: si mañana cualquier ciudadano madrileño llega a su trabajo y le dice a su jefe que, como esto de las tecnologías es voluntario, se niega a utilizar el ordenador, ¿qué le dicen? Ha caído en argumentos absurdos con Escuela 2.0, además de falaces; además, ha mentido y, además, ha utilizado este programa para enfrentarse al Gobierno y no permitir que la escuela madrileña avance. Espero que ahora me dé una respuesta más sensata, que no puede ser otra que decir que va a firmar el programa Escuela 2.0. Eso espero, señora Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Educación señora Figar para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, a nuestro juicio, cualquier proyecto innovador de la escuela pública -y, desde luego, éste de la Escuela 2.0 lo es- debe cumplir, al menos, con cinco características básicas para tener unas ciertas garantías de éxito. En primer lugar, señorías, tener objetivos claros; en segundo lugar, tener una implantación gradual con un pilotaje y evaluación de los resultados; en tercer lugar, carácter voluntario y apoyo de los centros educativos y de los propios profesores que lo van a poner en marcha; en cuarto lugar, señorías, tener la formación del profesorado, los recursos para la formación del mismo contemplados y, en quinto lugar, financiación suficiente que asegure su éxito. Éstas son cinco características que sí ha cumplido, y de ahí su éxito, nuestro programa de colegios públicos bilingües; pero, desde luego, no cumple ni una sola de ellas esto de la Escuela 2.0.

Señoría, no se sabe qué metas persigue -usted tampoco ha sido capaz de decirlo aquí-; establece la implantación de golpe con un compromiso de universalización por parte de las Comunidades Autónomas que estamos obligadas, insisto, a firmar

ese compromiso de universalización; no permite la evaluación del pilotaje; se impone al profesorado porque la universalización, y el hecho de hacerse de golpe, curso a curso, impone que tenga que hacerse en todos los centros y para todos los profesores. Imposición, señoría. No prevé recursos para la formación del profesorado y tampoco asegura la financiación suficiente porque, según nuestros cálculos, el copago que propone el Ministerio en realidad da como resultado una financiación que es cuatro veces menor de lo que cuesta realmente implantar este programa.

Nosotros, a lo largo de todo estos meses, señoría, hemos entablado un proceso de diálogo con el Ministerio manifestándole estas y otras cuestiones y que no han sido capaces o no han querido recoger en el convenio; no han sido lo suficientemente sensibles para recoger el convenio y, por eso, en esta ocasión la Comunidad de Madrid ha decidido esperar, cuando menos, un año para firmar el convenio y ver cómo se desarrolla el proyecto y para ver si tenemos algo más de éxito con el Ministerio de cara a que recoja nuestras propuestas o que sea más flexible en relación con ello. Hay ya un punto en el documento que ha dado el Ministro sobre el pacto de educación en el que dice que van a proponer que la Escuela 2.0 se adapte a los planes de las Comunidades Autónomas en materia de tecnologías de la información y comunicación. y no al revés; cosa que nosotros valoramos como un buen paso en la nueva dirección.

Básicamente, señoría, la Comunidad de Madrid plantea objeciones a este proyecto, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde el punto de vista económico, como desde el planteamiento técnico que hace el Ministerio. En primer lugar, desde el ámbito pedagógico no existe ningún precedente en ningún otro país, salvo Portugal, de un programa semejante. Sabe usted que Portugal es de los tres países que están por debajo de España -España está el cuarto por la cola de la OCDE y Portugal es uno de los que está peor que nosotros en el informe PISA en tasa de fracaso escolar-, pero es el único país que ha implantado ese proyecto; no existe ningún precedente ni se conoce nada similar en los países a los que aspiramos parecerlos: Finlandia, Suecia, Holanda, ni siquiera Japón.

Tampoco se sabe si la implantación, que yo entiendo que es el objetivo final, de un programa de este tipo donde se hace obligatorio el trabajar con miniportátiles en todas las aulas y con todos los alumnos ha de ser mejorar los resultados académicos de los alumnos. Tampoco se sabe ni hay ningún indicio que nos haga pensar que la implantación o el trabajo continuado con miniportátiles en el aula vaya a mejorar los resultados. Tampoco se explica por qué hay que empezar en quinto y en sexto de primaria y no antes, y no en los otros cursos o en primero o segundo de la ESO; no se sabe tampoco muy bien por qué son esos cursos.

En cuanto al apartado económico, según nuestros cálculos, el proyecto en realidad cuesta cuatro veces más de lo presupuestado por el Ministerio, y esto es porque el planteamiento que hace el Ministerio simplemente cubre hasta un máximo de 250 euros por miniordenador. Por cierto, en Cantabria ha sacado un concurso con esas limitaciones y se ha quedado desierto porque ninguna empresa ha sido capaz de acudir a ese precio. En cualquier caso, el Ministerio plantea ese coste que no prevé la contabilidad de las aulas ni la tasa de reposición, ni la tasa de mantenimiento, ni la conectividad, ni la formación del profesorado; no lo prevé con el copago que establece entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. El coste real de digitalizar las aulas, contando no sólo con el valor de los equipos sino también con todas estas cuestiones a las que he hecho referencia, se sitúa en el rango de los 35.000 euros por aula, y los cálculos del Ministerio son de 13.000 euros, de los cuales ellos ponen la mitad: 6.500 euros; es decir, ni siquiera se puede hablar de cofinanciación porque la participación del Ministerio asciende, como máximo a un 18 ó 19 por ciento y el resto de los gastos, indispensables a nuestro juicio, para que el proyecto funcione, han de asumirlos las Comunidades Autónomas.

En tercer lugar, y tienen mucha experiencia en esto sus compañeros del Gobierno de Extremadura, estamos en contacto con ellos, incluso nos han facilitado algunos datos porque ellos fueron pioneros en poner en marcha este proyecto, con unos equipos que se les quedaron obsoletos, que les costaron cinco veces más de lo presupuestado, etcétera. Hable con ellos, señoría.

Las objeciones técnicas que planteamos a la propuesta del Ministerio son, en primer lugar, que no consideramos los equipos que definen técnicamente los más adecuados; son miniportátiles con poca capacidad de memoria; en las Comunidades que lo están poniendo en marcha se están entregando vacíos, es decir, sin ningún tipo de aplicación o programa "software", cosa que ha sido denunciada ya por varios centros educativos. Estos equipos tampoco son válidos para todos los centros ni se pueden adaptar a alumnos con necesidades educativas especiales; por tanto, nosotros técnicamente no nos lo planteamos.

La realidad, señoría, no es la que usted define: que todos los niños de España van a tener ordenadores y que, como los malos de Madrid no queremos, aquí no van a tener tecnologías de formación. La realidad es que va a aplicar este programa en muy poquitas aulas en este curso, no sólo porque hay Comunidades que no han firmado el convenio sino porque las que lo han firmado, salvo alguna excepción, lo han firmado, si me permite la expresión, señoría, básicamente para salvar la cara. En Cataluña se va a poner en marcha en menos de 60 centros; en La Rioja, en menos de diez, etcétera, por lo que van a ser muy poquitas aulas a las que se les va a hacer llegar este programa en el próximo curso.

A nuestro juicio, señoría -y así se lo hemos hecho llegar-, hubiera sido mejor que el Ministerio, en vez de crear un plan propio que no ha sido testado ni evaluado, ni se sabe a dónde conduce y que, desde el punto de vista económico, es muy costoso. Los cálculos del Ministerio son 200 millones de euros al año para toda España durante cuatro años, es decir, 800 millones de euros; pero, como nosotros pensamos que en realidad cuesta cuatro veces más, señoría, haga cuentas. Hubiera sido mejor que se hubiera adaptado a las necesidades o a los planes puestos en marcha por las Comunidades Autónomas. Ése fue el compromiso del Ministro, que Escuela.2.0 se acoplara mejor a lo que están haciendo las Comunidades Autónomas y que, a nuestro juicio, no se ha cumplido. Nosotros estamos trabajando en tres ámbitos, fundamentalmente con el plan de modernización o mejora de las infraestructuras en centros de educación secundaria. Lo aprobamos en 2008, tiene un presupuesto de 34,6 millones de euros, y prevé que, en septiembre de 2011, todos los institutos de educación secundaria madrileños podrán

cambiar de red con acceso a recursos compartidos, internet en todas las aulas, y wi-fi, y también se están ejecutando dotaciones en ordenadores, videoproyectores y portátiles para el profesorado. Es un plan a tres años, que va a buen ritmo y que esperamos que esté completo para el curso que se inicia en septiembre de 2011.

Por otra parte, está el plan de interacción de ordenadores y pizarras digitales en colegios públicos, porque, señoría, una cosa son los miniportátiles y otra cosa son las pizarras digitales. Nosotros estamos a favor de las pizarras digitales, y consideramos que, desde luego, hay que empezar por ese recurso antes que por otros que plantea el Ministerio; de hecho, tenemos un programa y vamos a invertir este año en la adquisición de 300 equipos de pizarra digital, con el videoprojector y el ordenador para que, en septiembre de 2010, todos los colegios bilingües tengan pizarras digitales, y todo ello, desde luego, financiado con fondos propios. He de decir al respecto que teníamos suscrito con el Ministerio, como el resto de Comunidades Autónomas, unos convenios para la implantación de programas digitales cofinanciados, y nos han dejado colgados, a Madrid y a todos, porque básicamente nosotros entendemos que el dinero que estaba firmado en ese convenio ha ido a lo de la Escuela.2.0, pero la realidad es que el convenio que teníamos firmado con el Gobierno de la nación o con "red.es" lo han incumplido y nos han dejado colgados; pero, bueno, seguiremos aplicándolo en solitario porque sí creemos que las pizarras digitales, garantizando siempre la formación adecuada del profesorado, es un recurso bastante útil y válido.

En tercer lugar, vamos a sacar una primera convocatoria de institutos tecnológicos o institutos digitales que empezarán a funcionar en el próximo curso 2010-2011; un proyecto que lo que prevé es, mediante convocatorias, seleccionar a los primeros institutos en los que vamos a crear aulas tecnológicas con equipos de última generación y grandes prestaciones, en los que se va, al hacerlo por convocatoria, a seleccionar a institutos cuya participación va a ser voluntaria, y también contamos con el apoyo de los profesores implicados en esos institutos, en los que se les va a dar información avanzada en TIC y también van a cobrar un complemento retributivo por participar en este programa, y en el que se prevé que determinadas asignaturas se implanten a través de los ordenadores

con una adaptación curricular con programación didáctica y contenidos específicos. Ése es el ámbito en el que nosotros estábamos trabajando. Nunca pedimos tanto al Ministerio como que se uniera de golpe a nuestros proyectos, pero sí que fuera más flexible en un programa como el de Escuela. 2.0, señoría, que no nos parece el más adecuado.

En resumen, señoría, nosotros tenemos una propuesta alternativa. Estamos esperanzados en que, en el futuro, el Ministerio se una a los planes de las Comunidades Autónomas respetando nuestras competencias y en programas que nosotros consideramos exitosos. Es a lo que aspiramos, señorías. Se puede hacer mucha demagogia sobre este aspecto, pero, cuando menos, señorías, nosotros esperamos empezar un año viendo cómo funcionan otras Comunidades: el tiempo dirá y dará a unos la razón y se la quitará a otros. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. O sea, señora Consejera, que nos toca esperar. Hace un par de meses, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, nuestro Grupo pidió la comparecencia del Director General de Calidad en la Comisión de Educación para que informara del programa porque entonces ya sospechábamos que la Comunidad de Madrid se quedaría fuera por propia iniciativa. Fue entonces cuando el Director General de Calidad nos adelantó las razones por las que no pensaban firmar el convenio con el Ministerio, que vienen a ser las mismas que nos ha dado usted esta tarde, aunque él incluía lo de la miopía y el daño que podría hacer este tipo de aparatos a los alumnos, que parece que a usted se le ha olvidado hoy. *(Asentimiento por parte de la señora Consejera de Educación.)* Me lo está confirmando, asiente con la cabeza. Pero las excusas

que hace unos meses nos resultaron ya peregrinas, ahora nos lo parecen aun más.

Dice la señora Consejera que el planteamiento que hace el Ministerio de Educación no es correcto ni adecuado y que por lo tanto, en principio, era difícil que se pudiera poner en marcha ese proyecto en la Comunidad de Madrid. Para abundar en ello, ha hecho un alegato a su responsabilidad y a su interés por el bienestar de los alumnos. Parece que le toca decir que su prioridad son los alumnos, los profesores, las familias... ¡Ojalá fuera verdad! Pero no basta con decirlo, además hay que hacerlo, señora Consejera. Lo que sí nos ha dejado claro, tanto en la comparecencia en Comisión como en hoy, es que no le gusta el programa. Vamos, que no son partidarios de él. Esto lo podríamos aceptar si usted hubiera dado razones convincentes, o al menos más convincentes, y hubiera presentado un programa alternativo con una dotación para nuevas tecnologías y con una memoria de financiación, pero nos ha presentado algo vago, algo así como: ya veremos si seleccionamos algún instituto; ya veremos. Yo creo que ha perdido una buena oportunidad para hacerlo.

Además, después de escucharla, hay una segunda cuestión que también ha dejado clara: que, de momento, no quieren gastarse ni un solo euro. *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Educación.)* Digo de momento, hasta que no lo tengan ustedes claro; pueden tardar el tiempo que quieran. Lo que no quiere es poner la parte económica que le tocaría en el caso de firmar ese convenio.

De su intervención también se deduce que vuelve a declararse prácticamente insumisa -ahora es verdad, que con una cierta delicadeza- a las propuestas del Ministerio aunque con ello se esté quedando cada vez más aislada en su resistencia numantina con respecto al resto de Comunidades Autónomas del país, estén o no estén gobernadas por el Partido Popular.

Señora Figar, no dé usted más largas. Nos dijeron que su postura no era de rebeldía o de oposición -usted se ha manifestado hoy aquí en el mismo sentido-, que lo que hacían era analizar un modelo, ver los problemas y los errores, para después concluir que no les gusta -lo dijeron en la Comisión- y que harían una propuesta alternativa, que parece ser que es lo que nos ha dicho hoy aquí.

Pues bien, yo le pediría que en la segunda intervención aclarara algo más sobre esa propuesta, que nos dijera en qué va a consistir y, sobre todo, con qué dotación económica piensa desarrollarla. ¿Qué les parece poco dinero el del Ministerio? Seguramente tengan ustedes razón; no será suficiente. Puede ser que el Ministerio sea un tacaño, pero cuénteme usted cuánto dinero piensa aportar, porque, de momento, usted no estaba dispuesta a dedicar ni un solo euro. Tampoco vale que digan que presentaron al Ministerio sus propuestas; el señor Gisbert nos dijo que todavía estaban esperando. Hace tres meses a lo mejor podría servir de excusa, pero hoy ya no; estamos en la mitad del curso, ésa es la realidad, y en abril deberían tener puesto en marcha el programa, como lo van a tener otros alumnos de las demás Comunidades Autónomas.

Déjese de rodeos (La Sra **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *Defiéndalo*.) Y o no voy a defender nada; no tengo por qué hacerlo. Yo no tengo que defender el programa del Ministerio, lo que estoy diciendo es que si usted tiene una alternativa mejor, defiéndala pero realmente, con un programa concreto. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *Ya lo hago*.), que se defina por sí mismo y acompañado de esa memoria económica. Señora Consejera, va a ser la única forma de que la creamos, porque lo que usted está haciendo con esto, y con otras muchas cosas, es sencillamente, y para que nos entendamos todos, dar largas a este asunto; insisto, dar largas a este asunto.

Lo cierto es que en abril va a haber un montón de cientos de miles de alumnos en este país que van a tener un ordenador a su disposición y los niños madrileños, en las escuelas madrileñas, no los van a tener porque a usted no le gusta. Ésa es la cuestión; ésa es la cuestión. (La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: *¡Qué tontería!*) Será una tontería, pero es así. Dígaselo usted a los demás. Señora Consejera, déjese de rodeos. Si no lo hacen es simplemente porque no tienen nada que ofrecernos, no tienen una propuesta alternativa ni ningún interés por el fomento de las nuevas tecnologías en la escuela y, desde luego, ninguna gana de gastar ni un euro más en educación.

Señora Consejera, la verdad es que con su historial cada vez nos resulta menos creíble. Argumenta usted que con 11 millones no puede hacer nada. ¿Cuánto dinero necesita? Dígalo usted.

También nos ha dicho que hay que formar al profesorado. Pero, ¿es que no se está formando ya? Si prácticamente la única formación que les está dando la Comunidad de Madrid es en nuevas tecnologías y en inglés ¿O es que tampoco es verdad?

Dice también que va a ser necesario e imprescindible consensuar el programa con el Ministerio y con las Comunidades y que eso no ha sido posible por culpa del Ministerio. Sin embargo, a día de hoy, ese consenso lo han alcanzado todas las Comunidades independientemente del color político. Bueno, todas menos Madrid y Valencia; las de siempre. No parece que haya sido tan imposible para las demás.

Como usted no ha dado mayores explicaciones sobre ese plan, que, eso sí, según usted, es mucho mejor, y es incapaz de decirnos en qué consiste, ¿cómo la vamos a creer? Por todo ello, si sus argumentos eran poco creíbles hace tres meses, después de su intervención, tengo que decirle que no lo son nada. Y, como le preocupa tanto el bienestar de los alumnos, porque lo va diciendo por ahí; dice que pantallas tan pequeñas les acaban afectando a la vista... Pues, ¡ponga las pantallas más grandes! De paso, como ha dicho la FAPA Giner de los Ríos, envíen una circular a los centros para que no se usen bajo ningún concepto, y avisen a sus compañeros de sanidad y consumo para que hagan un estudio sobre si de verdad son tan perniciosos los efectos de esas pantallas, porque, de ser así, digo yo que habría que retirarlas del mercado. Eso no lo ha dicho usted hoy, pero lo ha ido contando por ahí.

Señora Consejera, no parece que sea usted precisamente la más idónea para ir dando lecciones sobre el desarrollo de las nuevas tecnologías, porque su experiencia tampoco es para echar cohetes. Acuérdesese de las PDA para controlar el absentismo, que costaron un dineral, y que se ha demostrado que son una opción nefasta. Usted misma lo tuvo que reconocer, porque ha dado el resultado que todos conocemos: un fracaso estrepitoso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Señora Consejera, la escuela del siglo

XXI necesita transformaciones; no puede ser la escuela del siglo XIX. La escuela del siglo XXI necesita de los recursos tecnológicos suficientes y necesarios para que esa brecha digital no se profundice entre Comunidades Autónomas y, en este caso, -por la selección que nos ha apuntado- también entre centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. No puede ser que vuelva usted a recomendar recursos como la tarima -volviendo al siglo XVIII-, que es lo que no necesitan para nada. Ponga usted lo que están requiriendo las aulas; ponga ya pizarras digitales en todas las aulas. Ése es un compromiso de este Gobierno que tampoco ha cumplido. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Peinado Villegas en representación del Grupo Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. ¡Qué gracia le hace, señora Figar! Venía escuchándole ahora cómo se reía a carcajadas. A mí me hace poca gracia que, frente a 11,2 millones del Ministerio que los madrileños vamos a perder, usted vaya a poner 25 institutos tecnológicos. ¡Si ya hay trescientos y pico públicos! Además, va a un puñado de pizarras digitales en los centros bilingües. Eso ¿a cuánto asciende? Claro, así no me extraña que no estuviera en los presupuestos de 2010. ¡Si eso lo saca de cualquier partida! ¡Si se quiere usted gastar cuatro duros y luego decir encima que el Ministerio se tiene que sumar a su plan! Es que es increíble, señora Figar, su descaro tan absoluto.

Parece mentira que usted, su Consejería o a quien mandase... ¿Qué pasa? ¿Es que no estuvo en la Conferencia Sectorial del mes de julio en la que se llegó adoptó este acuerdo de Escuela 2.0? ¿Es que usted, su Viceconsejera o alguno de su Consejería no estaba? ¡Pues claro que estaba! y

todos estaban de acuerdo y lo firmaron (*Denegaciones por parte de la Consejera de Educación.*) ¿Es que usted no se ha leído la orden que salió en el mes de agosto en la que se exponían los criterios del programa Escuela 2.0?

Usted dice: no sé de qué va el programa. Pero, ¿se ha leído la resolución del mes de agosto? ¿Se la ha leído? Porque ahí no habla de regalar ordenadores. Es que esto no se trata sólo de regalar ordenadores, señora Figar; ése no es el concepto, y usted lo sabe bien, lo que pasa es que utiliza ese lenguaje demagógico. Se trata de convertir en digitales las aulas. ¡Claro que se habla de pizarras digitales, de conexión inalámbrica, de ordenadores, de formación del profesorado y de financiación! Y usted dice: no, pero es que tendría que ser voluntario. Pero ¿es que no se acuerda que usted o su predecesor implantaron el SICE, obligando a todos los profesores y al personal no docente, un sistema informático que utiliza conexión a internet y que, por cierto, no funciona? ¡Obligar a todos los profesores! Que hagan huelga y que digan: ¡no lo usamos! ¡Esto tiene que ser voluntario! Por cierto, esos profesores utilizan obligatoriamente las PDA. No me resisto -usted no lo ha dicho, se lo ha recordado la señora Vaquero- a decir que usted afirmó, y también el Director General de Mejora de la Calidad, en la Comisión de Educación que hay doce informes que demuestran que los ordenadores recomendados por el Ministerio, -que, por cierto se ajustan a las normas UNE- son perjudiciales para la salud visual y ergonómica de los niños doce informes que tiene, como si se tratara de un arcano, guardados bajo siete llaves. Ni siquiera la Comunidad científica conoce esos informes. Usted los tiene, así que haga el favor de hacerlos públicos. Comparta esa información tan trascendental para la salud de los niños y actúe. Diga a los fabricantes de Ipod que no los fabriquen, que son muy perjudiciales.

Mire, de aquí a diez años, según usted todos, miopes, ¿no? Pero cuando habla de la ergonomía y estas cosas, ¿a qué se refiere, señora Figar? Yo le propondría que usted encargase un estudio que hablase del puesto de estudio y que evaluara si las sillas y las mesas que utilizan los niños madrileños son todas ergonómicas, si no les hace daño en la espalda; a lo mejor es eso. Pídalo, porque, si es así, tendría que cambiar todo el mobiliario para que las espaldas de los niños no sufran. Yen aquellos centros en los que todavía no

hay gimnasio y los niños no pueden hacer deporte también está usted perjudicando su salud por no invertir en esos polideportivos. Quienes están miopes son ustedes; miopes perdidos.

Mire, tienen un discurso anticuado, porque cuando hablan de los supuestos daños visuales de los niños por el uso de ordenadores -si me permite un juego de palabras-, tienen una visión anticuada de la visión, lo diga quien lo diga, lo afirme quien lo afirme, porque eso no tiene validez científica. Lo que demuestran ustedes es que tienen un profundo desconocimiento de la realidad, porque pensar que la visión se gasta porque se tiene que utilizar de cerca pertenece al pasado; está más que superado en el ámbito científico. Tan superado está que le hago una recomendación: lea los trabajos de Natalie Barraga sobre estos temas, que ya dejó claro que la vista no se gasta por usarla; muy al contrario, lo que hay que hacer es utilizarla. ¿Sabe usted cómo se trata a los niños con problemas visuales? Yo sí lo sé, haciéndoles que fueren la vista lo más posible para que así mejoren su rendimiento. Créame. Así que olvídense de decir eso porque eso es mentira; eso ya está superado, es que está anticuado. Ustedes, en las escuelas y en ciertas cosas que dicen, están a mediados del siglo pasado. Ustedes precisamente... (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *Defiende unos argumentos.*) Es que, como me está hablando, me despista, señora Figar. Luego la Presidenta me dirá que haga el favor de ir terminando, pero en fin. Además, hay otra cuestión, la plasticidad del ojo del niño se adapta perfectamente a la vista de cerca. De hecho, todo lo que nos rodea está hecho para que se vea de cerca. Cuando empiezan los problemas disfuncionales en los órganos es con la edad. Si los niños están todos perfectos, no tienen problemas, y eso es una falacia.

Señora Figar, además, usted decía que no se ha comprobado que este programa Escuela 2.0 sirva para reducir el fracaso escolar. Cuando llegue usted mañana a la Consejería, prohíba a todo su equipo que utilicen ordenadores, denles un cuaderno y un lápiz y luego me dirá si son eficientes, si fracasan o aciertan. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *¡Qué nivel!*.- El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¡Nivel el vuestro!*) Es que son argumentos realmente ridículos, señora Figar. Habla de una experiencia piloto para saber si funciona, si no funciona... Y usted dice: vamos a poner pizarras digitales en todos los centros bilingües; en los bilingües y no en otros. Si

los pone en los bilingües es porque confían en la bondad de las pizarras digitales, porque, si no, para probar si funcionan o no los pondrían en 10 ó 12 centros. Ha dicho: no, en todos los bilingües. Usted lo que no quiere es que se generalicen las tecnologías. Usted lo que quiere es seleccionar. A usted esto de la selección le gusta mucho y, si no hay selección natural, usted la aplica de cualquier manera. Dice: que haya colegios bilingües y que, además, los colegios bilingües tengan pizarras digitales, y los demás ya veremos, de aquí, a lo mejor, a 20 años... Todos calvos, ¿no?, o todos miopes de aquí a 20 años, señora Figar. Porque lo que no quiere es invertir; lo que no quiere es poner sobre la mesa el dinero suficiente para que todas las aulas y todos los niños tengan acceso a las tecnologías, aquellos que en sus casas tienen ordenadores, tienen Ipod, tienen consolas y todo tipo de tecnología y aquellos que no las tienen. Si no lo hace, la brecha digital entre unos niños y otros se va a acrecentar.

Además, usted habla de que hay Comunidades, que si no ha sido flexible... Es que ustedes no han sido capaces de negociar; no son capaces. Y no son capaces porque no quieren negociar, porque otras Comunidades lo han hecho, y la flexibilidad es absoluta. El Ministro ha respetado las particularidades de las Comunidades Autónomas, las distintas velocidades a las que han ido Comunidades como Extremadura o Aragón. ¿Es que va a ser lo mismo Aragón, que lleva implantando las tecnologías en las aulas, que la Comunidad de Madrid? Pues eso lo ha tenido en cuenta el Ministerio, por supuesto. Es que no se trata de tener de hoy para mañana ordenadores. Es un proceso que se inicia en septiembre -si ustedes hubieran firmado el convenio-, que tiene una primera fase en abril, que hay que reajustar y que hay que ir desarrollando. Pero es que usted se ha negado; se ha negado por completo. ¿Sabe lo que demuestra con esto, señora Figar? Que lo que usted pretende es confrontar. ¡Si confrontar es lo único que le interesa! A usted esto de la tecnología no le gusta que sea para todos, sino para unos pocos, eso sí; eso de la selección lo lleva usted muy a gala y lo defiende. Luego, por otra parte, no quiere asumir un programa del Ministerio que es un programa valiente, que es un programa que apuesta por las tecnologías, y lo que usted hace, y no debería hacer, es utilizar el programa Escuela 2.0 para enfrentarse, como lo está

haciendo, al Gobierno de España, para poner en riesgo, señora Figar, el pacto educativo. Ésa es una irresponsabilidad porque estamos hablando del fracaso escolar. Doña Esperanza Aguirre lo dejó bien claro, dijo: no, si eso del tamaño de las pantallas, no afecta al fracaso escolar; lo que afecta al fracaso escolar son los 25 años de leyes socialistas. Se olvida doña Esperanza Aguirre que ella estuvo como Ministra de Educación cuatro años y el señor Rajoy otros cuatro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Y que no sólo no derogaron la LOGSE, es que la desarrollaron. ¡Es que la desarrollaron! Así que, señora Figar, haga que la escuela sea moderna y no la convierta usted en la escuela menos 2.0, que es lo que quiere hacer, porque entre eso y cómo le están poniendo los tribunales, desde luego, señora Figar, yo me plantearía muy mucho seguir o no en el cargo. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *Me lo voy a pensar.*) Yo creo que debería ir pensando en dejarlo, porque -usted lo sabe- le va pasar factura no haber asumido el programa Escuela 2.0. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que como, de las dos intervenciones anteriores, no hemos escuchado una sola defensa de este proyecto, solamente una crítica a la actitud que ha tenido la Consejería, no sabemos por qué este proyecto es bueno. Creo que las diputadas y portavoces de la oposición tampoco saben por qué este proyecto es bueno, porque aquí no lo han explicado.

Lo que yo voy a decir es lo que hace la Comunidad de Madrid, que es precursora del desarrollo tecnológico en la escuela. En primer lugar, por ejemplo, ha digitalizado todos los colegios, cosa que no tienen ninguna de las Comunidades

Autónomas socialistas, con un proyecto que ha costado 35 millones de euros; se ha hecho entre la Consejería e ICM, que es la empresa pública que desarrolla la tecnología dentro de la Comunidad de Madrid, y ha permitido que, en el futuro, los institutos y colegios públicos de la Comunidad de Madrid estén preparados para las nuevas tecnologías que tendrán que ir asumiendo a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, hay un proyecto de pizarras digitales, que la Comunidad de Madrid ha ido implementando a través de un concierto que tenía con el Ministerio de Industria, que cuesta 5 millones de euros. Yo entiendo que 40 millones de euros, 35 del plan que les he explicado primero y 5 del de después, a doña Fátima Peinado le parecerán casi nada. ¡Hombre!, es cuatro veces más de lo que proponía para esta ocurrencia -una ocurrencia más- que dijo Zapatero en un debate del estado de la nación de que iba a regalar a cada niño un ordenador. Algo sobre lo que ni explicaba el porqué, ni sabía qué desarrollo tenía, y que el pobre ministro Gabilondo ha tenido que hacer frente para darle forma, porque no se sabía qué forma tenía. Y SS.SS., que además tendrán tan buen acceso como tengo yo, pueden hablar con cualquiera de los altos funcionarios del Ministerio de Educación, y verán que la opinión que tienen de este proyecto es aun peor que la que tiene el diputado que les habla, porque realmente es una ocurrencia más de un Presidente de Gobierno insolvente, absolutamente insolvente, que cree que las cosas y la acción del Gobierno tienen que ser a golpe de "marketing", de eslogan, de cualquier tontería que se le ocurre para celebrar ya sea un debate del estado de la región, un mitin, o esto de las oraciones a la que ha ido a Estados Unidos. Le da exactamente igual, con tal de tener un titular que le haga aparecer como muy preocupado por las cosas que suceden, y mientras tanto la economía está como está, que repercute en la educación mucho más de lo que SS.SS. quieren reconocer aquí.

Por lo tanto, yo entiendo perfectamente que, ante las ocurrencias que tiene el señor Zapatero, en la Comunidad de Madrid, tal y como están las cosas para las Administraciones Públicas y para los ingresos de esas Administraciones, se tienda la ropa antes de ponerse a celebrar un concierto que le permita asumir ese capricho del señor Zapatero. Y cuando la Comunidad de Madrid hace los cálculos pertinentes, se da cuenta de que para digitalizar, para

meter banda ancha en todas las aulas, para conseguir que todas esas aulas tengan lo que necesitan para que sirva para algo esta ocurrencia de Zapatero, concluye que no cuesta otros 11 millones, que es lo que dicen las bases de ese supuesto concierto, que la mitad la pone el Ministerio de Educación y la otra mitad la tiene que poner la Comunidad de Madrid, no. Primero, así no se organiza el Estado autonómico. Cuando se crea un programa, se dota a la Comunidad de Madrid de la totalidad de lo que cuesta ese programa; no se hace que la Comunidad de Madrid tenga que detraer de otros programas dinero para un nuevo programa que se le ocurre al Ministerio de Educación, porque las transferencias a Educación se hacen de una forma distinta. Claro, que, como además de esto, ustedes no nos reconocen el millón nuevo de habitantes que tiene la Comunidad de Madrid, ni los 168.000 niños hijos de inmigrantes que están siendo educados en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid, como para el Gobierno de España todo esto no existe, entonces no nos extraña que luego calculen que con 11.200.000 euros en la Comunidad de Madrid conseguimos hacer y poner en práctica la ocurrencia de Zapatero. Cuando realmente hace cálculos la Consejería de Educación, eso no cuesta otros 11 millones, cuesta 50. Cuesta 50 millones, cuesta muchísimo más.

Por lo tanto, como, además, alrededor de este proyecto no hay ni una memoria económica y sobre todo no hay ninguna previsión de evaluar el resultado que va a tener, nosotros nos preguntamos si alguien cree en este proyecto, porque es que en el debate que hemos mantenido hoy ninguno de los que ha intervenido aquí ha dicho nada que permita pensar que ese proyecto tiene algo de bueno; nada, ni la defensora de Izquierda Unida, ni la defensora del Partido Socialista, defensoras del Ministro o defensoras del Gobierno de España, pero no de este proyecto, del que parecen desconocerlo todo.

Además, el Gobierno de España es especialmente cicatero con la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, en el tema de las pizarras especialmente dotadas de tecnología para avanzar en todos aquellos... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *Las pizarras electrónicas.*) Las pizarras electrónicas, vale, de acuerdo. Para avanzar en todos aquellos institutos bilingües donde se vayan a poder utilizar. Éste era un concierto con el Ministerio de Industria, pero el

Ministerio de Industria ha decidido por su cuenta que lo prioritario era el 2.0 y que esto lo abandonaba; entonces ha tenido que asumir la totalidad del coste del proyecto la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, aquí la que primero abandona proyectos educativos no es la Comunidad de Madrid. No, no; el proyecto educativo de las pizarras electrónicas estaba perfectamente calculado, convenido, concertado e incluido en un proyecto de conjunto dentro del proyecto educativo que defiende la Consejería y que defiende el Gobierno de Esperanza Aguirre y, además, lo conocía perfectamente el Ministerio de Industria y lo había aprobado. Pero, ¡ah!, como resulta que ahora necesitan dinero para implementar en Andalucía y en otros sitios el 2.0, quitan el dinero a la Comunidad de Madrid, y lo que había para las pizarras electrónicas en un concierto que ya estaba firmado se suspende. Eso sí es cicatero, señora Peinado, eso sí es cicatero, señora Vaquero. Desde luego, no se están defendiendo los intereses de los alumnos, no se está defendiendo el interés de la educación; se están defendiendo proyectos que sólo están en las intervenciones llenas de voluntarismo de un Presidente de Gobierno fracasado, y eso se lo reconocen a usted hasta en los pasillos del Ministerio de Educación.

Además, a la Comunidad de Madrid todo se le pone difícil; sin embargo, a Cataluña se le implementa el 2.0. ¡Ah!, pero ¿cómo? ¿Con qué facilidades? Pues se permite al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña que el dinero que cuesta la implementación de este proyecto se les cobre a los padres. O sea, el señor Montilla no pone un duro, se lo pone el pobre ministro Gabilondo y los padres de los alumnos de la enseñanza pública de Cataluña. ¿Y eso a usted le parece bien? ¿Que le parece si la señora Figar hiciera eso en la Comunidad de Madrid? Muy bien, aceptamos los 11,5 millones y ahora, donde lo pongamos, vamos a cobrárselo a los padres de los niños. Pues vamos a hacerlo. Nosotros lo haríamos. ¡Hombre!, si fuéramos un poco más responsables y creyéramos en que ese proyecto sirve para algo. Pero, díganme, por favor, ¿es que hay alguna ventaja didáctica o pedagógica? Porque no se lo he escuchado ni a la señora Vaquero ni a la señora Peinado.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Termino, señora Presidenta. Que las nuevas tecnologías son muy importantes, la Comunidad de Madrid lo está demostrando digitalizando los colegios públicos, introduciendo todas las innovaciones que permitirán, a lo largo de los próximos años, incorporar las nuevas tecnologías y con un proyecto muy concreto como son las pizarras electrónicas. Eso sí es algo concreto; lo de regalar ordenadores que son como un teléfono móvil, pero un poco más grandes, a los niños tendrá mucho "marketing", pero no sirve desde el punto de vista pedagógico, ni didáctico, ni político, ni moral. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, por sus intervenciones, creo que no han prestado ni siquiera la más mínima atención a la exposición de cuáles son los planes de la Comunidad de Madrid que he hecho en mi intervención inicial. De verdad, créanme, la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio existe en muchísimos programas: en el programa Proa, en temas de formación del profesorado, etcétera. No hay ningún problema en colaborar y hacer un proyecto, pero de verdad que tenemos, tanto desde el punto de vista educativo como técnico y económico, enormes reservas sobre la utilidad de este programa. Ya he explicado que, a mi juicio, para implantar un proyecto innovador hace falta, primero, tener objetivos claros; saber qué metas persigue; implantarlo gradualmente, con evaluación; no imponerlo al profesorado, que sea de carácter voluntario por parte de los centros y de los profesores que comiencen el pilotaje de evaluación; prever la formación y la financiación adecuada. Y este programa no cumple ninguna de esas características que nosotros consideramos esenciales. Y me hubiera gustado que alguna de las dos portavoces hubiera defendido este programa, porque yo no paro de buscar y tampoco encuentro a nadie del Ministerio que lo defienda públicamente, ni a expertos en los medios de comunicación. No encuentro a nadie que lo defienda; encuentro a

mucha gente que nos puede criticar por no sumarnos o por hablar de otras cuestiones, pero que defienda por qué este programa, implementado de esta manera, va a provocar una mejora en el rendimiento de nuestros escolares en los cursos en los que se implanta o va a tener éxito, no lo encuentro, señorías, y tampoco se lo he escuchado a ustedes. Estoy deseando encontrar algún argumento y, repito, no lo encuentro.

Nosotros tenemos reservas desde el punto de vista educativo, ya he dicho que no se sabe qué metas persiguen ni por qué hay que empezar estos cursos y si va a provocar una mejora en el rendimiento de los escolares. Según los datos que tenemos del informe PISA 2006, y les pido que se lo lean, después de estudiar esto en 55 países y en 400.000 estudiantes, éste concluye -es la frase textual-: "El impacto de los ordenadores en los conocimientos es nulo", señoría; es la conclusión del informe PISA 2006, señoría. A cambio, recomienda y considera que lo que sí que tiene impacto es precisamente introducir más esfuerzo, más mérito, algunas horas más de clase, pruebas externas, publicación de los resultados de las pruebas externas y mayor autonomía de los centros para que exista libertad y variedad de proyectos educativos, que es en lo que nosotros estamos. Señorías, Finlandia tiene un número de ordenadores similar al de España, y hay muchos países que tienen significativamente mejores resultados que España con un número de ordenadores mucho más bajo que el nuestro, como Estonia, Alemania, Polonia, Letonia, República de Eslovenia, Lituania y Croacia, y al revés, señoría. Eso se puede analizar también a nivel autonómico. Hubo dos Comunidades Autónomas pioneras, que fueron Andalucía y Extremadura, que se lanzaron a la dotación masiva de ordenadores en las aulas, y hablo de ordenadores, no de miniportátiles, que es lo que propone el Ministerio, y que son precisamente Comunidades Autónomas que están muy por encima de la media nacional en tasa de fracaso escolar y abandono escolar. Madrid -ustedes lo han dicho-, que tiene una tasa del 7,8 por ciento, está mejor que estas Comunidades. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS:** *El 8,7.*) Con lo cual, no está demostrada una de las condiciones que nosotros consideramos esenciales. Pensamos que sólo tiene sentido que las TIC estén presentes en los centros educativos si es mediante proyectos innovadores que impliquen una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y esto debe

generarse de manera natural, no con políticas de choque de dotación masiva de golpe, que acarreen conflicto, que se imponen al profesorado y a los centros educativos y hasta pueden generar caos. Es nuestra opinión, señoría.

He insistido también, y lo he puesto de manifiesto, en lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. Por un lado, el programa de infraestructuras, el programa MIES, de modernización de los institutos, que hemos puesto en marcha con 34,6 millones de euros, y que estará completado en el año 2011. Por otro lado, el plan de pizarras digitales. Yo sí soy partidaria de las pizarras digitales. Las hemos testado y las iremos poniendo en marcha progresivamente en los centros públicos, colegios e institutos, y vamos a empezar por los bilingües. Ya hay alrededor de 40 ó 50 centros en la Comunidad de Madrid que las tienen, pero vamos a seguir. Sí soy partidaria de las pizarras digitales. Nuestras mayores reservas son del uso de miniordenadores y del sistema de enseñanza a través de miniordenadores en las aulas de manera obligatoria. No lo he hecho en mi intervención anterior, pero lo digo ahora, porque tenemos también reservas sobre que esos dispositivos, los dispositivos técnicos que recomienda el Ministerio causan problemas visuales y ergonómicos. El ordenador, señoría, no le hace miope, pero el uso o la permanencia al frente de un miniportátil a lo largo de cinco días en las horas de clase sí puede causar problemas visuales, sobre todo a partir de la tercera hora de permanencia frente a una pantalla de un miniportátil. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señoría, lo dicen todos los expertos. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¿Qué expertos lo dicen?*) Yo no he dicho que cause miopía, pero sí he dicho que esos equipos no son adecuados y que pueden causar problemas visuales.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

En cuanto a los problemas ergonómicos, vienen causados por la postura que exige precisamente estar enfrente de estas minipantallas o miniportátiles. ¿Le suena, señora Peinado, Javier Sáinz de Murieta, Decano del Colegio Profesional de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid y Subdirector de la Escuela de Fisioterapia de la ONCE? Le voy a

leer una frase textual del Decano del Colegio Profesional de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid y Subdirector de la Escuela de Fisioterapia de la ONCE, al que seguro que usted conoce: Un niño, que no está menos de cinco o seis horas sentado en un pupitre que a veces no es el adecuado, que no tiene buenos hábitos posturales, que además le ponen un ordenador que le obliga a estar muy cerca de la pantalla por el tamaño de la misma y el tamaño de la letra, no va a poder adoptar nunca la postura que cualquier ergonomista sabe que es la correcta para un ordenador; va a estar con la columna en flexión. Estos ordenadores están hechos para transportarlos con facilidad en un momento muy concreto, mirar una cosa y en un momento concreto conectarte a internet, pero no para estar trabajando con ellos de forma continuada. Ya el ordenador grande es una herramienta difícil para tener una postura correcta, pero si eso lo vamos dificultando con un tamaño pequeño, con la posición de las manos, pequeñas pantallas, teclas y el tamaño de la letra, seguramente la posición ergonómica será peor. Con estos ordenadores es imposible tener una postura ergonómica correcta, señoría, lo dice el Decano del Colegio Profesional de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid y Subdirector de la Escuela de Fisioterapia de la ONCE. Señoría, hable con él. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**
(Figar de Lacalle): Nosotros tenemos nuestros planes: el de modernización de los institutos, la extensión de las pizarras digitales, que sí soy partidaria de ellas, y vamos a lanzar también una convocatoria para institutos digitales o tecnológicos. Empezaremos con un pequeño grupo; usted se ríe de que sean 25, pero también empezamos con 25 colegios públicos bilingües el primer año y, mire, para el próximo curso, un tercio de todos los colegios públicos van a impartir enseñanzas en castellano e inglés porque ha sido exitoso. Vamos a empezar con esos institutos, fundamentalmente, señoría, para trabajar con la formación del profesorado y con contenidos, para irlos evaluando. Fíjese, señoría, la semana pasada ya salió un dispositivo como el Ipod;

los cambios en los equipos van muy rápidos. Ustedes, las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, y algunas otras también, se han comprometido con el Ministerio para un plan que, según los cálculos del Ministerio, va a costar 800 millones de euros, pero nosotros pensamos que cuatro veces más, mientras que esos equipos quedarán desfasados. Señoría, créame, lo inteligente es trabajar en los contenidos con los alumnos, en la formación del profesorado e irlos evaluando, y eso lo está llevando a cabo la Comunidad de Madrid.

Ésas son fundamentalmente nuestras razones para no firmar este año el programa. También le digo, señoría, porque aquí no estamos atrincherados ni somos neumáticos; que me dicen el año que viene que donde se ha puesto en marcha ha tenido un éxito bestial, que ha mejorado los resultados de los alumnos, que la tasa de fracaso o de abandono escolar ha bajado, no se preocupe que lo tendremos en cuenta si son razones técnicas las que nos aconsejan no ponerlo en marcha o, cuando menos, ser prudentes antes de hacer semejante desembolso económico. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 1/10 RGEP. 333, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Participar activamente en las políticas sectoriales puestas en marcha por el Gobierno de España, en colaboración con las demás Comunidades Autónomas, empresas y sindicatos, priorizando, dentro de sus políticas activas de gasto, aquellas líneas que redunden en beneficio de la regeneración económica de nuestro tejido productivo en clave de sostenibilidad. 2.- Dejar de seguir implementando planes de incentivación de la demanda de alto coste medioambiental y profundamente regresivos, y a proceder a su sustitución por otros en donde el ahorro y la eficiencia energética sean vectores sobre los que construir una economía y un tejido productivo madrileño en donde el crecimiento y el respeto al medioambiente sean parámetros perfectamente

compatibles en términos de desarrollo económico y social y 3.- Sumarse, con una ayuda de 500 € por operación de compra, al resto de las Comunidades Autónomas, que junto al Gobierno de España y fabricantes de automóviles, están contribuyendo, a través del Plan 2000€, a la dinamización de la demanda del sector automovilístico, en términos de sostenibilidad económica y medioambiental.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, quisiera iniciar mi intervención haciendo referencia a algo que ha dicho el diputado del Partido Popular, el señor Oficialdegui, que creo que me ha llamado mentiroso o que he faltado a la verdad sobre el hecho de que no habíamos aprobado una resolución sobre industria. Quiero decir que es posible que lleve razón, pero también es cierto que estas cosas me pasan por confiar en el Partido Popular, porque tengo una mala costumbre, y es que todavía pienso que el Partido Popular, por lo menos cuando redacta documentos que va a firmar la Presidenta, tiene la seguridad de que están correctamente redactados. Éste es el acuerdo de la competitividad y dice que ambos han sido aprobados por unanimidad. Luego pido perdón a la Cámara por haberme equivocado, pero tienen ustedes que admitir que merezco el perdón ya que me he equivocado porque la señora Aguirre ha firmado un documento que era erróneo. Luego, señorías, un poquito más de cuidado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Entrando en el objeto de la proposición no de ley para que la Comunidad de Madrid apoye el Plan 2000E, quiero decir, señorías, que la automoción es un sector industrial estratégico para España pero también para la Comunidad de Madrid, que tiene un sector automovilístico, de producción, componentes, talleres, etcétera, muy importante. Fíjense, señorías, que el sector industrial representa el 6 por ciento del producto interior bruto nacional y da trabajo a más de 300.000 personas en todos sus sectores. Por otro lado, es un sector con una gran capacidad de arrastre respecto al resto de la industria y al sector servicios y, por último, contribuye en gran parte a la balanza comercial. Por cierto, señorías, balanza comercial en bienes, y la Comunidad de

Madrid tendría que hacer un mayor esfuerzo ya que representa nada más y nada menos que el 40 por ciento del déficit de mercancías del conjunto del país. Por tanto, parece razonable que se tomen medidas de apoyo al sector automovilístico desde España pero también desde la Comunidad de Madrid.

En España hay 15 fábricas de automóviles, de vehículos comerciales industriales, y el año pasado se alcanzó una producción de 2,17 millones de unidades. Es importante hacer una referencia, en el primer semestre se produjo una reducción del 14,7 por ciento; sin embargo, en el segundo semestre se produjo un incremento importante. ¿Qué significa esto? Significa, señorías, que las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España a través del Plan Español de Estimulo de Economía y Empleo han tenido, en el sector del automóvil, un éxito importante. Estas medidas han sido puestas en marcha por el Gobierno de España, pero no sólo por él sino que también han sido puestas en marcha por países como Alemania, Reino Unido, Gran Bretaña e Italia, países todos ellos que han creído que la salida de la crisis, al menos en una primera fase, iba unida a la necesidad de incrementar el gasto público de tal manera que se crearan incentivos claros a la demanda, en este caso a la fabricación y adquisición de automóviles.

Este plan ha supuesto una importantísima movilización de fondos que está contribuyendo, además de a suavizar los efectos de la crisis, crisis internacional, a sentar las bases de un nuevo modelo productivo sostenible en un triple sentido: económico, social y medioambiental. En concreto, el Gobierno de España ha puesto en marcha dos planes: un plan integral de la automoción, que ha supuesto más de 4.000 millones de euros, y que tiene como objetivo mantener las unidades de producción en España mediante el establecimiento de actuaciones de mejora de la competitividad que posicionen a la industria española en condiciones competitivas y en segmentos de mercado prometedores. Y, por otra parte -y éste es el objeto central de la proposición no de ley- a través del plan 2000E; Plan 200E que tiene como objetivo incentivar, junto con el esfuerzo comercial de las marcas, de los fabricantes, de los importadores, mantener la demanda de vehículos en este sector, y sustituir vehículos antiguos por vehículos menos contaminantes. Este plan parte de la base de la colaboración entre las Comunidades Autónomas, la Administración central y los

fabricantes. Para este plan se han destinado, nada más y nada menos, para el año 20009, que 140 millones de euros, y los resultados, señorías, han sido espectaculares. A este plan se adhirieron todas las Comunidades Autónomas, a excepción de La Rioja y Madrid. Señorías, hemos tenido ocasión de ver en la última comparecencia que la política del Gobierno de Esperanza Aguirre es siempre la misma: oponerse sistemáticamente a todas las actuaciones que se hacen desde el Gobierno de España. En ese sentido, señorías, se ha conseguido que en matriculación de vehículos en el mes de diciembre, y en tasa interanual, la demanda de vehículos a nivel nacional haya crecido un 25,1 por ciento, lógicamente, como consecuencia de la implantación de este plan.

Este plan de dinamización ha supuesto, señorías, un ejemplo claro de colaboración institucional entre el Gobierno de España y la mayoría de las Comunidades Autónomas, y es un ejemplo de colaboración entre el sector público y el sector privado, estas cosas que tantas veces dice el Gobierno de Esperanza Aguirre, pero que no siempre, como queda claro con el ejemplo que estamos viviendo hoy. Este plan ha conseguido reducir drásticamente la caída en la previsión de ventas, y ha mantenido miles de puestos de trabajo en el sector de la automoción que, de otra forma, se hubieran visto en claro peligro de desaparición. Por eso, señorías, resulta muy preocupante que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene competencias y responsabilidad directa en las políticas industriales, no se haya sumado a este plan. ¿Qué es lo que ha hecho? Ha aplicado una subvención equivalente a la reducción del 20 por ciento del impuesto especial de determinados medios de transporte.

¿Qué ha supuesto, en definitiva, señorías, la actuación del Gobierno regional? En primer lugar, un claro perjuicio para los compradores de vehículos con bajas emisiones de dióxido de carbono. Hay que recordar, señorías, que los vehículos con emisiones por debajo de los 120 gramos por kilómetro están exentos del pago del Impuesto de Matriculación. ¿Qué quiere decir eso? Que todos aquellos madrileños que han comprado un vehículo de estas características no han recibido los 500 euros que hubieran podido recibir si el Gobierno regional se hubiera adherido al plan 2000E. ¿Qué más ha supuesto? Pues, claramente, un incentivo al

incremento de los niveles de contaminación, dado que la subvención es directamente proporcional al precio del vehículo y, por tanto, se incentiva con dinero público la compra de vehículos de gamas altas, normalmente mucho más contaminantes. Sin hablar de marcas les daré un ejemplo: imagínense un vehículo que vale 12.000 euros; ese vehículo no tiene la ayuda de los 500 euros, porque el Gobierno regional no se ha adherido al plan, pero tampoco recibe la subvención de la Comunidad de Madrid porque está exento del impuesto y, lógicamente, el 20 por ciento de cero es cero. Por otro lado, si un madrileño, se compra -sin citar marcas- un vehículo que, por ejemplo, contamine 358 gramos por kilómetros, que los hay, señorías, y que cueste, por ejemplo, 150.000 euros, que los cuesta, obtendría un descuento de casi 4.000 euros.

En definitiva, señorías, los ciudadanos madrileños tienen perfecta libertad para adquirir los vehículos que deseen, pero no parece razonable que con recursos públicos se incentive la adquisición de los vehículos más contaminantes, que además supone claramente una transferencia de rentas de las personas con menor poder adquisitivo a las de mayor poder adquisitivo.

Finalmente, señorías, la actitud, la actuación del Gobierno regional supone una distorsión del mercado automovilístico al plantear el Gobierno regional incentivos con una filosofía claramente contraria no solamente a la defendida por el Gobierno de España sino por la mayoría de las Comunidades Autónomas, muchas de las cuales son gobernadas por el Partido Popular, y también en contra de la posición del propio sector de la automoción. Baste con citar que el pasado lunes la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor planteaba a las Comunidades Autónomas que se sumaran al nuevo Plan E, al de este año, para contribuir -textualmente- a la recuperación del sector y evitar distorsiones del mercado con el fin de que todas las regiones cuenten con idénticas ayudas programadas.

Finalmente, señorías, la medida implantado por el Gobierno regional ha sido poco eficaz desde la perspectiva estrictamente económica. En efecto, en el mes de diciembre del año pasado las matriculaciones respecto al año 2008 se incrementaron en España en un 25,1 por ciento; en la Comunidad lo hicieron solamente un 14,5 por ciento; una diferencia de 11 puntos. Si alguien

considera que el dato de un mes no es representativo tomemos toda la serie del año de enero a diciembre. De enero a diciembre la caída de matriculaciones en nuestra región ha sido 9 puntos superior a la media española. Por lo tanto, resulta evidente que el Gobierno regional, al igual que en muchas otras ocasiones, se ha equivocado al no unirse a la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas que lo hicieron el Plan 2009.

En este año, el Gobierno de España ha vuelto a presupuestar 100 millones de euros para hacer frente a este plan; con eso se pretende a llegar a 200.000 vehículos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Voy terminando, señora Presidenta. Y se calcula que habrá fondos disponibles al menos hasta finales de año o el cuarto trimestre. Señorías, exigimos -quizá éste sea un término excesivamente fuerte desde la minoría-, pedimos al Gobierno regional que recapacite, que, como decía la Consejera de Educación, admita que se han equivocado, que ha sido positivo para el resto de las Comunidades Autónomas que admitieron el plan y, por lo tanto, que este año rectifiquen, y que lo hago no solamente en esta política, sino en todas, señoría, porque el único objetivo del Gobierno de Esperanza Aguirre.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Voy terminando. Es enfrentarse al Gobierno de España y nosotros consideramos que es legítimo que el gobierno de la Comunidad de Madrid quiera ganar las elecciones, pero no a costa de los intereses del conjunto de madrileñas y madrileños, de españoles y españolas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de los Grupos

Parlamentarios. En representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:**

Buenas noches, señorías, señora Presidenta. En primer lugar, para nosotros es muy complicado analizar esta PNL sólo con relación a una de las propuestas concretas, que es la que se refiere al sector del automóvil y, por lo tanto, a sumarse a esas ayudas de 500 euros por operación de compras, con el fin de mejorar el número de matriculaciones y ventas en el sector automovilístico. Ha sido más eficaz que en la Comunidad de Madrid, que no lo ha desarrollado, pero el conjunto de la PNL tiene otros elementos, tiene elementos que están llenos de buenas intenciones, pero que chocan, desde mi punto de vista, con dos aspectos: con un Gobierno regional que hace bandera de su oposición al Gobierno del Estado, y ya se ha demostrado que tiene unas políticas concretas, el erre que erre de un modelo que nosotros hemos definido como fracasado, pero también choca con unas prácticas y unas decisiones del Gobierno central que están generando alarma social, falta de rumbo, y que están rompiendo los puentes políticos y sociales en la izquierda. Y, como parte de una apología de un plan español de estímulo de la economía y el empleo y de una futura ley de estrategia de economía sostenible que figura en todo lo el texto de la PNL, y nosotros no creemos en su eficacia o en sus consecuencia -cinco millones de parados en este país son las consecuencias-, y, como además opinamos, y somos igual de recelosos y descreídos, que la mayoría de ciudadanos de este país -hoy mismo el CIS decía que el 73 por ciento de los ciudadanos dicen tener poca o ninguna confianza en las medidas que está tomando el Gobierno- nos es muy difícil analizarlo al margen de esta coyuntura, porque creemos que las decisiones tomadas por el Gobierno en esta semana consolidan varios aspectos fundamentales de la salida conservadora a la crisis que se está imponiendo en nuestro país: por un lado, asociar la salida de la crisis a una política de control del déficit y no a la creación de empleo; por otro, el abandono de todo esfuerzo basado en la inversión productiva y gasto público a favor de una política de ajuste salarial. Y, por último, la continuación y la profundización en el modelo productivo actual, salida conservadora que es verdad que tiene su máxima

expresión en un Gobierno regional que sitúa su discurso económico en el despido libre, la bajada de impuestos, la liberalización total de la economía, el insulto a los sindicatos, la reducción del gasto social y la privatización, y, de esta forma, para el Gobierno regional superar la crisis requiere recortes sociales. Pero parece que ésta es la línea por la que se decanta el Gobierno central en sus últimas decisiones. La propuesta de reforma del sistema de pensiones, el anuncio de una reforma laboral que nada tiene que ver con el diálogo social, que también figura en la exposición de motivos en esta PNL -incluso se apunta la posibilidad de apostar por el copago en la sanidad-; por tanto, defienden la apuesta por el ajuste salarial como mecanismo de recuperación económica.

Fue en Davos, hace diez años, cuando el entonces gobernador del Bundesbank situaba al mercado como el gendarme de los poderes públicos. Las consecuencias de este modelo están a la vista en nuestro país: se dirige a los cinco millones de personas desempleados, que alcanzan en nuestra Comunidad el medio millón. Pero como si la crisis no tuviese responsables, el capital financiero ha vuelto, en la ciudad de Suiza, a marcar la prioridad y han dejado a España sin soberanía en su propia economía al imponernos un programa de contención del gasto por medio de una política de ajuste a costa de la capacidad adquisitiva y del consumo de los trabajadores y de las pequeñas empresas. De esta forma, queda claro que la crisis la seguirán pagando los trabajadores y la recuperación se hará a costa de derechos sociales.

La presión de los mercados internacionales de la deuda vuelve a dictar nuestra política económica, tal y como se aprecia en las líneas generales de la política económica contenida en el programa de estabilización 2009-2013; esto explica el giro en la estrategia económica y mediática del Gobierno, que abandona la retórica de la salida social y la sostenibilidad y nos sitúan en los recortes y el ajuste estructural.

La ley de economía sostenible a la que hace referencia la PNL respondía a la creencia de que lo peor de la crisis había pasado, consecuencia de la falta de rigor de ese discurso de brotes verdes, y, en este panorama, lo que cabía era aguantar y esperar la recuperación, que, como no llegaba, obligaba a que la política económica fuese sustituida por declaraciones, por titulares de prensa. Es en este

contexto de improvisación cuando surge la Ley de Economía Sostenible, ley que sustentaba en cuatro ejes: construir un modelo económico basado en el conocimiento y la innovación; favorecer la estabilidad en el empleo; la sostenibilidad medioambiental, y afrontar el envejecimiento demográfico por medio del control de los planes privados de pensiones, algo que con las últimas decisiones suena a chiste. Todo ello en el marco de una ley que se limita a describir abundantes principios, abundantes intenciones políticas, pero pocas reglas, pocas obligaciones; proyecto de ley en el que cabe hablar de todo, pero lo exigible es escaso o nulo. Cuatro objetivos que sobre el papel pueden ser compartidos, pero que son desmentidos con los hechos. Parece que el Presidente del Gobierno hace suyas aquellas frases del genial Groucho Marx: "Estos son mis principios; si no les gustan, tengo otros." En su corta vida, esta ley de economía sostenible, referencia de las propuestas que aquí se plantean, ya ha necesitado de importantes aclaraciones por parte del propio Presidente, de los ministros y demás miembros del Gobierno, consecuencia de un texto contradictorio; sin embargo, la ministra Elena Salgado acabó con la confusión general y precisó el sentido de la ley declarando en el diario "Público", el pasado 6 de diciembre, que casi todas las propuestas de la COE están en la ley.

Para nuestro Grupo son cuatro las insuficiencias propuestas por esta ley, cuyo contenido inspira la PNL. La primera se deriva de la negativa del Gobierno a afrontar una reforma fiscal progresiva, el Gobierno del Estado; aquí también. La sostenibilidad comporta una nueva fiscalidad, aspecto que la ley no contempla. La inexistencia de financiación y de presupuesto se quiere corregir por medio de la entrada de capital privado en las obras públicas, lo que convierte a la ley más en un plan de ayuda a los sectores tradicionales que de cambio de modelo. También para el Gobierno parece no contar que nuestro déficit se haya originado por la desfiscalización causada por una política que durante los últimos doce años ha desarmado los tributos progresivos de este país.

El segundo comentario crítico que quiero realizar tiene que ver con la concepción de sostenibilidad medioambiental que hace el Gobierno. El nuevo modelo productivo basado en las energías renovables y la producción limpia no consiste únicamente en impulsar la creación de actividades

verdes, ya que el objetivo debe ser construir desde la base un nuevo sistema de transporte y de consumo sostenible. La retórica de las energías limpias y del I+D+i para cambiar el modelo productivo choca con la negativa a cambiar la ley del sector eléctrico o con mantener en su integridad el plan estratégico de infraestructuras y transportes, cuya apuesta por las autovías y las autopistas de gran capacidad, la apuesta por la intensificación del tráfico aéreo y el abandono por cualquier mecanismo de vertebración territorial, lo que hace que la ley de economía sostenible sea ya conocida como ley de economía insostenible.

De lo que se trata es de que el conjunto de la actividad económica sea sostenible; el conjunto; sin embargo, se corre el riesgo de que la apuesta por este nuevo modelo se traduzca en la práctica en una nueva vía de transferencias de recursos públicos a grupos privados en crisis y, de esta forma, por medio del dinero de todos, pagarle la reconversión a las constructoras y derivar sus nuevos negocios hacia las energías renovables, la obra pública, la sanidad o la dependencia.

En tercer lugar, no se contempla el gran déficit de nuestra economía, que es el déficit social; éste es el déficit. El modelo económico español se sustenta en la insostenibilidad social de un modelo basado en la precariedad laboral y los bajos salarios; el subempleo y el paro estructural son la norma de nuestro modelo económico y sobre ello no se dice nada. Además, el anuncio de una posible reforma laboral no hace más que profundizar en una estrategia económica basada en conseguir bajos costes laborales.

Por otra parte, el cambio tampoco puede hacerse si no se considera la otra cara de nuestro modelo social: un modelo lastrado por una elevada desigualdad y el subdesarrollo de lo público cuando de las referencias que se toman de la Unión Europea resultan evidentes las enormes deficiencias en gasto social; unas deficiencias que también se convierten en el subdesarrollo del empleo en los servicios a la Comunidad. España es el segundo país de la Unión Europea de los 15, por detrás de Portugal, con menor porcentaje de población activa trabajando en servicios sociales. El 9 por ciento frente al 15 por ciento de promedio europeo, o el 25 por ciento de Suecia, que es el país que más invierte en políticas sociales. El cambio de modelo productivo requiere un

nuevo marco de relaciones sublaborales que supere la temporalidad y la precariedad. Por otro lado, el cambio de modelo productivo requiere de recursos e inversión, la cual no sólo puede venir de una reforma fiscal progresiva.

Por último, el cambio de modelo productivo necesita de planificación y de un sector público potente. Pretender cambiar el modelo productivo sin tocar la precariedad, reduciendo la inversión productiva y el gasto en I+D+i, apostando por más mercado y menos Estado, no es más que seguir como estamos, y estamos en una perspectiva de convivir durante años con paro estructural y estancamiento económico.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Terminó, señora Presidenta. Por eso, el Gobierno presentó ayer un plan para realizar fuertes recortes del gasto en un presupuesto que lleva aprobado apenas un mes. ¡Imagínense ustedes si lo hubiesen hecho estos señores en esta Comunidad! Poco importa que la economía española se encuentre aún lejos de salir de la crisis, que podamos alcanzar los 5 millones de parados, y que los recortes contradigan los planes de estímulo y obstaculicen la recuperación. No habrá sostenibilidad si no supera nuestro déficit social y la precariedad laboral, y eso es imposible si no avanzamos en la reforma fiscal progresiva y en la intervención del sector público de la economía. Ésta es nuestra visión global; visión global que trata de trasladarnos la PNL y, por eso, nosotros no la vamos a apoyar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que reconocer que el

señor Echegoyen ha hecho un magnífico ejercicio de voluntarismo y, además, una exposición bastante inteligente, porque, teniendo en cuenta cuál es la situación económica de España y la que está cayendo en los medios de comunicación internacionales, el señor Echegoyen ha intentado obviar, como ha dicho el señor Reneses, dos puntos de una PNL que tiene tres, y se ha centrado exclusivamente en hablar de la ayuda de 500 euros al sector de la automoción.

Señorías, es normal; es normal porque, ¿saben ustedes lo que nos piden el Partido Socialista y el señor Echegoyen en el primer punto de su PNL? Participar activamente en las políticas sectoriales puestas en marcha por el Gobierno de España dentro de sus políticas activas de gasto que redunden en beneficio de la regeneración económica. En definitiva, que apoyemos al Gobierno de la nación en la política de gasto que está haciendo.

Señorías, ¿creen ustedes que tenemos que sumarnos a las políticas económicas de Rodríguez Zapatero? Permítanme, simplemente, hacer un recordatorio (*Mostrando unos documentos.*): “España se descuelga de la recuperación mundial; será la única gran economía en ver caer su PIB en el año 2010.” Roubini: “España es una amenaza para la cohesión de la zona euro.” El Comisario Europeo de Economía, un ilustre socialista, señor Almunia: “Almunia equipara España con Portugal y Grecia.” El Consejero de Empleo de Andalucía, todo un ejemplo de sensibilidad: “El paro crece por mimetismo familiar”. Es decir, como el padre se va al paro, el resto de la familia se apunta para que no se sienta solo. ¿Ustedes creen, de verdad, señorías, que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid se tiene que sumar a las políticas económicas del Partido Socialista? Yo creo que no, ¿verdad, señor Echegoyen? Por eso, señoría, usted en su intervención se ha cuidado muy mucho de hacer referencia a ese punto.

Pero el segundo punto también es muy interesante, señorías. Dice: “Que la Comunidad de Madrid deje de implementar políticas y planes de incentivación, de demanda de alto coste medioambiental.” Porque ahora, señorías, como ustedes saben, lo que se lleva es la ley de economía sostenible; ahora hay que hacer todo por el coche eléctrico, fomentar las economías renovables y todo

este tipo de cosas.

Hablaba el señor Echegoyen de una partida de 100 millones de euros aproximadamente que había renovado el Gobierno de la nación para seguir implementando esas ayudas del sector del automóvil. Claro, ¿por qué no cuenta usted, señor Echegoyen, qué tipo de coherencia de política medioambiental y sostenible es, por un lado, intentar potenciar... En el Parlamento europeo hablar del coche eléctrico quedó genial, señor Echegoyen, pero, por otro lado, poner en los Presupuestos Generales del Estado una subvención de 3.000 millones de euros a la industria del carbón de León, porque hay que seguir yendo a Rodiezmo con el pañuelito rojo y levantar el puño, y hay que recibir muy bien al señor Presidente del Gobierno; eso les cuesta, señorías, 3.000 millones de euros para seguir subvencionando la industria más contaminante que tiene este país, una industria en la extracción del carbón, precisamente en esa zona que cuesta diez veces más que el coste de extracción normal de otros sitios por cómo están estratificadas las capas de carbón en esa zona, porque no están en galerías sino en vertical. La minería del carbón es diez veces más cara, y eso lo tenemos que subvencionar; 5.000 familias son las que se benefician de 3.000 millones de euros. Eso sí que es política sostenible, ¿verdad, señor Echegoyen?

Por último, hablando del plan de automóviles, se supone que este tipo de planes tienen que tener una duración limitada, porque podemos correr el riesgo de crear un espejismo sobre cuál es la verdadera situación del sector. Uno podrá discutir si una medida era mejor que otra, pero hay una cosa que es evidente: lo que no puede hacerse es que la industria del automóvil se tenga que sostener permanentemente a través de este tipo de ayudas. Por lo tanto, nos parece que, más allá del tiempo que ya ha durado el Plan E, tal vez sea muy arriesgado. El problema es que usted, señor Echegoyen, el Partido Socialista en general, parte de grandes falacias cuando habla e intenta comparar el plan del Gobierno en la subvención de los 500 euros con lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, porque dicen: hombre, es que ustedes incentivan una compra de coches y no otros. Ustedes lo que hacen, como no hay descuento en el Impuesto de Matriculación con los coches más ecológicos, la gente no va ir a por ellos. Oiga, ¿usted de verdad cree que alguien que se compra un coche de 150.000 euros... Como lo dicen en su proposición no de ley,

yo sólo voy a dar marcas; usted las pone en su proposición de ley. Cuando alguien se compra un Porsche Cayenne, que vale 150.000 euros, ¿está pensando en una ayuda de 4.000 euros de la Comunidad de Madrid en el Impuesto de Matriculación? ¿Usted cree, señor Echegoyen, que cuando un ciudadano normal de la Comunidad de Madrid se compra un Citroën C3, motor 1.4 y es beneficiado por la ayuda de la Comunidad de Madrid, está pensando en la emisión contaminante de ese coche? Estamos hablando de un coche con una cilindrada pequeña, 1.4; sin embargo, paga el impuesto.

Mire usted, la gente, nos guste o no, cuando compra un vehículo, lo hace: porque le gusta el modelo y porque busca alguna potencia concreta y determinada. Lo último en lo que pensamos los ciudadanos, desgraciadamente, es en el importe y la tranquilidad de las emisiones. ¿Usted de verdad cree que los ciudadanos se han lanzado a comprar coches ecológicos por la ayuda de los 500 euros? Oiga, si yo quiero un coche de 100 caballos porque a mí el Gobierno me dé 500 euros, ¿me voy a comprar uno de 60 caballos? Es que eso no se lo cree ni usted, señoría. Oiga, ¿a usted le parece razonable dar 2.000 euros a quien también se compra un coche de 150.000 euros o dárselo a alguien que tiene menos o a alguien que tiene mucho o que tiene poco? ¿De qué estamos hablando? ¿De política de incentivación de compra del sector del automóvil o de política medioambiental? Porque si lo que querían hacer era política medioambiental, desde luego, con la fórmula que han dado están bastante equivocados.

Mire, ustedes han estado jugando bastante tiempo con ese chiste y ese esperpento que han intentado crear de que la Comunidad de Madrid solamente ha subvencionado el Impuesto de Matriculación a los coches caros, a los millonarios. Pues mire, el 54 por ciento de los vehículos que ha subvencionado la Comunidad de Madrid son vehículos como Citroën C3, Citroën C4 Picasso, Ford Focus, Fiat Panda, Kia Ceed, Opel Corsa, Opel Astra, Peugeot 206, Peugeot 207, Peugeot 308, Peugeot 407, Renault Clio, Renault Megane, Renault Laguna, Seat Ibiza, Seat León, Seat Altea, Skoda Fabia, Skoda Octavia, coches que son los que compra la inmensa mayoría de los ciudadanos. Lo que hemos hecho desde la Comunidad de Madrid es subvencionar el Impuesto de Matriculación. Nosotros, le recuerdo, pusimos en marcha esta medida antes

de que el Gobierno de la nación sacase su Plan E a disposición. Como nosotros lo sacamos antes, y ya lo estábamos implementando, dijimos que nosotros no íbamos a renunciar a algo que habíamos puesto en marcha con anterioridad.

Y sobre todo, señor Echegoyen, es muy fácil lo que hace el Partido Socialista -también lo hemos visto con el tema de los ordenadores en los colegios-: lanzar propuestas, comprometerse, y hacer promesas electorales que después tenemos que pagar los demás. Mire usted, eso no se hace así.

En cualquier caso, lo que es triste, señorías, es que en estos momentos tengamos que recordar y volver a las mismas situaciones que se dan cada vez que gobierna el Partido Socialista: más paro, más deuda, más déficit, y un debate tremendo sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones. Eso es lo que ustedes están provocando cada vez que llegan al Gobierno. ¿Usted de verdad cree que desde el Partido Popular -y no ya sólo por una simple confrontación ideológica- nos vamos a sumar a sus políticas? Desde luego que no. No lo aceptamos nosotros, y los ciudadanos de Madrid no lo iban a entender. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 1/2010, en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 110 diputados presentes; 37 votos a favor, 68 votos en contra, y 11 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de Ley 1/2010. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 2/10 RGEF. 368, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al

Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de dos meses genere el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el Grupo Socialista hoy traemos a la Cámara una proposición no de ley que creemos que mejorará la vida de alrededor de 33.000 madrileños perceptores de las llamadas pensiones no contributivas, y de eso es de lo que me gustaría que hoy debatiésemos, independientemente, por lo que hemos visto, de que es imposible no hacer un análisis de la situación general, y yo creo que también de la actitud del Partido Popular ante el Gobierno español; actitud que yo calificaría en estos últimos tiempos de desleal. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Personalmente creo que hoy nos ha podido dar vergüenza ajena escuchar a todo un Vicepresidente de nuestra Comunidad pedir que el Presidente Rodríguez Zapatero se vaya para evitar la quiebra absoluta de España, alguien que no consiguió convencer ni siquiera a su propio partido de que le nombrasen Presidente de Caja Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pues, alguien que no consigue ni eso se atreve a alamar como vocero extremista sin ningún rubor; con lo cual entendemos por qué no pudo ni convencer a su propio partido de que realizara esa acción, o a la señora Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, reclamar elecciones anticipadas para permitir

a los españoles que elijan quién quiere que les dirija la nave. Yo creo que no se ha enterado de que estamos en democracia, que ha habido unas elecciones, que los españoles decidieron que fuera Rodríguez Zapatero quien dirigiera la nave, y eso hasta el año 2012. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si quiere elecciones anticipadas, que anticipe las de aquí, porque motivos tienen; entre insultos, entre manipulación de la Caja, entre "gestapillos", entre el caso el caso Gürtel, yo creo que para decir adiós nos sobran los motivos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señoría, empiece a centrarse en la cuestión, haga el favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, señora Presidenta. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señora Fernández; guarde silencio desde el escaño. Continúe, señora diputada.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo creo que hoy vamos a hablar sobre las pensiones no contributivas y sobre la competencia que tiene la Comunidad de Madrid, que creemos que puede tenerla, para complementar esas pensiones no contributivas que reciben 33.000 madrileños, que son alrededor de 339 euros lo que están percibiendo cada mes; 339 euros mensuales que, si bien no es una responsabilidad del Gobierno regional, sino que paga el Gobierno de España a través de los presupuestos, creemos que la Comunidad tiene una competencia tanto por el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la propia Comunidad de Madrid, en la que se dice que tiene competencia exclusiva en la promoción y ayuda a la tercera edad, como en la

vigente Ley de Servicios Sociales 11/2003, en su artículo 23.2, que recoge en la atención a los mayores que las medidas que se adopten tomarán en consideración la eventual disminución de capacidades y recursos personales que requieran reforzar los apoyos externos para sus necesidades; con lo cual creemos que sí tiene cabida.

Ustedes, hace cinco años, rechazaron esta propuesta tildando de una posible inconstitucionalidad la medida. Yo creo que el Tribunal Constitucional ya dio la razón a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue la primera en ponerla, y creo que eso ha quedado despejado, con lo cual ese argumento ya no lo pueden ustedes esgrimir hoy. Solamente les queda otro argumento: el de que no tiene la sensibilidad suficiente para que muchos mayores de nuestra Comunidad que están en una situación, es verdad, económicamente precaria, y que la situación de crisis económica que el señor Beteta ha reconocido que la Comunidad de Madrid también tiene, porque parecía que la Comunidad de Madrid no la tenía, pero el señor Beteta hoy ha reconocido que también la tiene, necesitan de alguna manera ver complementado su sueldo mensual.

No hemos planteado una cantidad económica -cosa que sí hacía Izquierda Unida en su enmienda- porque creemos que el Gobierno regional, si aprueba esta medida, tendrá la capacidad y el buen sentido de poner una cantidad económica acorde -que podría ser, por ejemplo, la que el Gobierno de la nación decida- para complementar estas pensiones no contributivas en los casos en los que las personas que la reciben no tienen casa en propiedad y tienen que pagar un alquiler, que son unos 420. Estamos hablando de entre 10 y 15 millones de euros que tendría que aportar, en un crédito extraordinario, la Comunidad de Madrid. Y yo les voy a dar una idea: por ejemplo, el Imade acaba de adjudicar 5 millones de euros para una campaña de publicidad. Bueno, pues 5 millones de euros vendrían muy bien, y seguro que tienen otras campañas de publicidad de ese talante. Ustedes, a quienes tanto les gusta la reducción de los altos cargos, podrían reducir un 25 por ciento los altos cargos de la Comunidad y así tendríamos unos recursos económicos para sacar adelante una propuesta que va a beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños más necesitados.

Supongo que ustedes, señorías del Partido Popular, votarán en contra porque no se nos ha acercado nadie para decir que votarán a favor. Supongo que ustedes van a aprovechar para hacer hoy un ejercicio de demagogia -como nos han tenido acostumbrados durante todo el Pleno-, planteando que no les gusta que el Presidente del Gobierno vaya a Estados Unidos a un acto al que le ha invitado el Presidente de aquel país por aquello de que dice algo de oración. A lo mejor lo que querían es que hubiese ido Mariano Rajoy, pero es que no gobierna; por tanto, va el Presidente de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Quizás lo que les hubiera gustado a ustedes es que don Rodrigo Rato no hubiera dicho hace 15 días más o menos, antes de tomar posesión como Presidente de Caja Madrid, algo como que el sistema de pensiones podía entrar en déficit en 2022 si no se tomaban medidas como la prolongación de la edad efectiva de jubilación, que llevan ustedes unos días como si eso fuera una cosa rara. El señor Rajoy lleva mucho tiempo pidiendo una reforma en el sistema de pensiones -lo tenemos en declaraciones a "La Vanguardia", a Radio Nacional y a Efe-. Es verdad que nunca decía cuál era la reforma; lo decía Rato, ya lo hemos visto. También el señor Barea, que es un conocido suyo, asesor de la oficina económica del Presidente Aznar, que hoy o ayer se ha despachado diciendo que la edad de jubilación debería ampliarse hasta los 70 años, por ejemplo; que la base reguladora para calcular el período contributivo debería ampliarse. Es decir, hay un debate que el Partido Popular no tiene que utilizar de manera desleal para intentar que el Gobierno de España, de alguna manera, salga perjudicado, sino que el Partido Popular, que es un partido de Gobierno en algún momento -lo fue durante ocho años y suponemos que en algún momento volverá a ser alternativa de Gobierno en España-, debería ser responsable y, por lo menos, no alarmar, y ustedes, como Gobierno regional, tampoco deberían alarmar, cuando lo que se está haciendo es plantear debates serios. No se puede hacer demagogia de cosas como el sistema de pensiones porque al final quien va a perder la credibilidad van a ser ustedes, no nosotros. Son ustedes porque ya han propuesto ese tipo de cosas. Por ejemplo, en el año 2003, con Eduardo Zaplana como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, cuando publicaron un trabajo que se llamaba "El futuro del sistema de pensiones en España", en el que ya

decían que el primer elemento de una reforma del sistema de pensiones sería delimitar los objetivos. Una opción razonable sería aumentar la edad de jubilación a los 67 años. Es decir, ustedes están creando alarma porque lo que no quieren es hacer un debate serio del sistema de pensiones.

Dejando eso aparte, porque no nos toca a nosotros debatirlo, pero sabemos que en su ánimo está utilizarlo, creo que nos debemos centrar en la propuesta que hoy traemos aquí. Izquierda Unida nos ha presentado una enmienda que no vamos a asumir, no porque no compartamos el fondo; ya le he explicado que poner una cantidad económica nos parecía que iba a encorsetar un poco al Gobierno regional si se decidía a votar a favor de esta propuesta. También nos decía que fuera indefinido en el tiempo. Evidentemente, si lo proponemos es porque consideramos que tiene que ser indefinido en el tiempo. No la podemos asumir, entre otras cosas, porque lo que hacen ustedes es sustituir la proposición no de ley que habíamos presentado nosotros, no es por nada más. Nos gustaría que, dejando aparte eso, que puede ser importante pero no determinante, dieran su voto favorable a la proposición no de ley.

También nos gustaría, evidentemente, que el Grupo Popular decidiera apoyar esta medida. Nosotros consideramos que, tal y como dicen los últimos estudios, la exclusión social, en general, se suele cebar con el sector de los mayores. Ésa es una realidad que todos conocemos. Muchas de las personas que reciben la pensión no contributiva son personas mayores de nuestra Comunidad que no han podido tener una pensión contributiva por determinadas causas, y estas personas reciben -vuelvo a repetir- 330 euros al mes. Está demostrado que si hay aportaciones a esas cantidades se rebaja el índice de exclusión social en unos porcentajes bastante altos, casi de 60 puntos; es decir, se puede conseguir que la exclusión social en la Comunidad de Madrid, y más en un momento como éste, no sea una lacra que esté incidiendo en nuestros mayores y en las personas que creo que más lo necesitan, que son personas que están recibiendo 330 euros. ¡Fíjese qué paradoja! Estas personas ni siquiera llegan a la renta mínima de inserción que tiene la Comunidad de Madrid por ley. ¡Fíjese qué paradoja! La renta mínima de inserción, una prestación de la Comunidad de Madrid, no supera la pensión no contributiva. Yo creo que es una paradoja.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, voy terminando. Lo que estamos haciendo al no elevar por lo menos hasta este mínimo es crear una bolsa de excluidos aun mayor que la de los que están en la renta mínima.

Yo creo que se lo deberían pensar. Tiene capacidad económica y programas para hacerlo. De alguna manera, den una oportunidad a estas 33.000 personas para que puedan tener una calidad de vida un poco mejor. Evidentemente, no van a tener una gran calidad de vida, pero un poquito mejor, sí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Camaño por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que hoy nos trae a debate el Partido Socialista para la creación de un crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas perceptoras de pensiones no contributivas, a nosotros, como Grupo, nos parece poco concreta, algo imprecisa y muy genérica. Por eso hemos planteado una enmienda: para decir claramente que esta PNL puede ser importante, siempre que la llenemos de contenido con temas muy concretos y no porque al Partido Popular en un momento determinado lo encorsetemos con cifras. Si estuviesen de acuerdo, la aprobarían, con esto o sin esto. Por lo tanto, yo creo que el problema no es intentar encorsetar al Partido Popular con unas cifras o cantidades.

Lo que plantea la Partido Socialista es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid abone una paga extraordinaria, mediante la creación de un crédito, a las personas que reciben una prestación no contributiva, pero no dice su cuantía; nada dice de su periodicidad, si será mensual o anual; nada nos dice de su naturaleza, si será una paga extraordinaria temporal de coyuntura económica o si tendrá carácter permanente en el tiempo. Es una PNL que, desde

nuestro punto de vista, no dice nada; por lo tanto, la hemos enmendado. En Izquierda Unida nos gustaría que se aclarasen estas cuestiones. ¿Qué naturaleza va a tener esta paga extraordinaria? ¿Cuál será su cuantía y su periodicidad? Creo que la portavoz del Partido Socialista lo ha dicho y me alegro de que haya aclarado que no va a admitir nuestra enmienda.

Señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos apoyado y propuesto todo tipo de iniciativas que vayan encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables y que tienen escasos recursos, como es el caso que nos ocupa, el de los perceptores de este tipo de pensiones. Pero, señorías, en este asunto tan delicado como es el complemento de las pensiones no contributivas, hay que hacer un poco de historia, y me gustaría hacerla. Hay que recordar que, con anterioridad a 2003, algunas Comunidades Autónomas habían legislado para complementar las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva con el objeto de mejorar la situación de estos pensionistas por tratarse de las cuantías más bajas y porque padecían una pérdida de poder adquisitivo mayor. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Sin embargo, esta práctica se vio entorpecida cuando, a instancias del Gobierno del Partido Popular, ya con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, aprobó la Ley 52/2003, de Disposiciones Específicas de la Seguridad Social, impidiendo de esta forma que las Comunidades Autónomas pudieran ejercer su derecho de atención social a los más desfavorecidos. En febrero de 2005, con acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a excepción del Partido Popular, se puso fin a esta situación y se reguló la capacidad de las Comunidades Autónomas para establecer complementos a las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva a través de la Ley 4/2005.

Señorías, con este breve relato de los complementos de las pensiones no contributivas estamos convencidos de que el Partido Popular no va a cambiar su posición al respecto y no va a aceptar

la propuesta que hoy estamos debatiendo. No sé si me confundo o no, pero me da que ésa es la intención; ya lo veremos al final de la votación.

Señores diputados del Partido Socialista, como ustedes saben, recientemente se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en la que se establecía la cuantía de las pensiones contributivas y no contributivas del sistema de la Seguridad Social. En la tramitación de esta ley, Izquierda Unida planteó una enmienda para aumentar en un 5 por ciento este tipo de pensiones debido a la precaria situación de sus beneficiarios. Lo que planteábamos era que, para el año 2010, la cuantía de las pensiones no contributivas pasara de los 4.755,80 euros anuales fijados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado a 4.946 euros. Señorías, esta medida no fue tomada en consideración por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Hubiese sido un buen momento para que se hubiese aprobado y para que todas las pensiones no contributivas de todo el Estado hubiesen sufrido esa subida. Incluso, si se hubiera aprobado, esa subida no habría estado condicionada a la voluntad de los Gobiernos autonómicos de complementar o no las prestaciones no contributivas y seguiríamos dejando la puerta abierta a las Comunidades Autónomas para aprobar normas destinadas a complementar dichas pensiones en función de la situación de estos pensionistas en cada Comunidad. Pero ustedes no hicieron caso de esta enmienda y la rechazaron. Por tanto, no es una buena situación. Se perdió una oportunidad en ese momento.

Desde Izquierda Unida lo sentimos porque siempre hemos sido defensores a ultranza de lo que establece la propia Ley General de la Seguridad Social, que, como todos ustedes saben, se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad. Además, la propuesta del Partido Socialista nos parece populista y que va en dirección contraria a las medidas anunciadas por el Gobierno de España en cuanto a la reforma del sistema público de pensiones, como son elevar la edad legal de jubilación, el recorte de la cuantía de las pensiones y el endurecimiento de las condiciones de acceso a ellas. Todos sabemos lo que está planteando el Gobierno en estos momentos, aunque haya otros partidos que estén aprovechándose de esa situación. Por cierto, medidas a corto plazo que tienen como objetivo contentar fundamentalmente a

los mercados financieros, responsables de la recesión económica que estamos sufriendo, y que además no garantizan el sistema.

Señorías del Partido Socialista, creo que ustedes deben debatir y ponerse de acuerdo dentro de su partido en un tema tan sensible y fundamental para el mantenimiento del estado de bienestar, porque propuestas como ésta suponen un retroceso social sin precedentes y van en contra de los requisitos de las conquistas sociales de los trabajadores y de los ciudadanos en general. No obstante, Izquierda Unida iba a apoyar su propuesta; ahora ya no. Usted ya me ha dicho que no admite nuestra enmienda. Nosotros le planteamos que, si usted admitía esta enmienda, estaríamos en disposición de votar a favor. Por tanto, señorías, al negarse a introducir una enmienda que creíamos que mejoraba la PNL que ustedes presentaban, nuestra posición de voto será la abstención. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez-Limón por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, le voy a decir dos cosas: usted dice que estamos en democracia, claro que estamos en democracia, por eso el 53 por ciento de los madrileños ha votado al Partido Popular, y tenemos mayoría absoluta en esta Cámara, gracias a la democracia. Por supuesto que estamos en democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La segunda cosa que le quiero decir es que no venga usted aquí a la defensiva. Yo comprendo que hoy es muy mal día para defender esta proposición no de ley, han tenido ustedes muy mala suerte, pero no vengan ustedes a decir lo que vamos a decir nosotros, porque nosotros venimos aquí y decimos lo que tenemos que decir, y no hace falta que usted se nos adelante.

En los antecedentes y exposición de motivos de su proposición no de ley cita usted el artículo 17 de una resolución de las Naciones Unidas, que dice textualmente: "Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad." Le

puedo asegurar que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos absolutamente de acuerdo con ese principio, y lo practicamos en nuestras políticas. Quien no parece estar de acuerdo con ese principio es el Partido Socialista.

Hablando del tema de las pensiones, yo no sé si usted leyó la prensa la semana pasada, pero por si acaso no la leyó le voy a refrescar la memoria. "El sistema de pensiones será más duro y exigente. Además de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, la reforma del Gobierno hace más estricta la correspondencia entre lo cotizado y lo percibido. Algunas viudas podrían perder prestaciones." Esto lo dice "Público", que no es un periódico muy ajeno a ustedes. "Zapatero se queda sin apoyos para sacar adelante el "pensionazo", sólo la CEOE y el comisario Almunia ven muy positivo el recorte. Se recoge la necesidad de que se module el período de carencia para tener derecho a una pensión. Se sugiere que se tenga en cuenta toda la vida laboral o los últimos 20 años para calcular el cómputo de cotización. Se pretende revisar las pensiones de viudedad, que pasarían a un pago único o a una pensión temporal. Se propone reducir la pensión de orfandad e incapacidad." Esto lo dice "El mundo". "El sistema de pensiones en jaque. Nuevas claves del modelo ideado por el ejecutivo, ampliar el periodo de cotización para calcular las pensiones y eliminar las rentas vitalicias de las pensiones de viudedad". Dice "ABC". Imagínense por un momento, señorías, qué hubieran dicho ustedes si esto lo hubiera propuesto un Gobierno del Partido Popular; hagan ese ejercicio e imagínense qué hubieran dicho.

¿Por qué hablo de estas informaciones en esta Cámara? Muy sencillo, porque cómo ustedes saben muy bien, es el Estado el que tiene competencias exclusivas en materia de legislación y régimen económico de la Seguridad Social, según nuestra Constitución. Además, en la sentencia del Tribunal Constitucional 239/2002, de 11 de septiembre, quedan absolutamente claros varios conceptos. El primero es que las actuaciones complementarias con relación a las pensiones no contributivas forman parte de la noción de asistencia social. El segundo es que, en caso de darse esta actuación, ha de tener un carácter extraordinario y limitado en el tiempo. Señor Camaño, léase usted la sentencia del Tribunal Constitucional, yo si quiere se la presto, pero no proponga usted una cosa por tiempo ilimitado.

Usted, señora Sánchez Acera, ha dicho aquí, lo acaba de decir: creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere competencias. Mire, señorías, los ciudadanos nos pagan para que vengamos aquí, a esta tribuna, a decir cosas con fundamento y para que nos estudiemos las leyes y los papeles antes de venir aquí. No me diga "creemos", porque aquí no tenemos que creer, tenemos que saber lo que dice la legislación. Y otra cosa que dice la sentencia es que la competencia reconocida a las Comunidades Autónomas en materia de asistencia social son los salarios mínimos de inserción, que son compatibles con cualquier otro tipo de ingresos, incluidas las pensiones.

Les recuerdo a SS.SS. que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a diferencia de otros Gobiernos autonómicos, ha establecido la renta mínima de inserción como un derecho subjetivo y no como una compensación graciable. ¿Por qué el Partido Socialista no solicita en el Congreso de los Diputados y en el Senado la subida de las pensiones no contributivas? ¿Por qué no lo hacen ahí, que es el foro adecuado? Porque ustedes reconocen de sobra las políticas del señor Zapatero en esta materia. Es decir, saben que las pensiones han aumentado un 1 por ciento para 2010, aunque con la salvedad de que con la subida del IRPF a muchos de nuestros pensionistas no les supone una subida sino una bajada del dinero a percibir a pesar de las cartas propagandísticas que el señor Corbacho envía a los ciudadanos.

¿Saben usted cuánto ha sido la subida, en términos reales, de las pensiones no contributivas para 2010? Pues, yo se lo voy a decir: 3,37 euros al mes, y usted, señor Camaño nos pide a la Comunidad de Madrid 100 euros al mes; claro que usted por pedir, puede pedir 100 o 100.000, como le dan lo mismo los argumentos jurídicos y la viabilidad presupuestaria, le da igual. Pues así, señorías, con 3,37 euros al mes es como el Gobierno de la nación ayuda a los que más lo necesitan: 3,37 euros al mes.

Ya sé que ustedes me dirán que estamos en crisis, pero yo les voy a señalar cuáles son las prioridades del Gobierno. Según los datos del Ministerio de Sanidad y Política Social, el total de personas que reciben una pensión no contributiva de invalidez o jubilación en España es de 455.655 personas, por lo tanto, la subida de poco más de 3 euros al mes le ha supuesto al Gobierno 21,5

millones de euros para todo el territorio nacional. ¿Saben ustedes cuánto han costado los carteles del Plan E? Pues, según la revista económica "Expansión", el coste ha oscilado entre 46 y 59 millones de euros. ¿Y quienes han sido los ciudadanos beneficiados por esto? Sólo uno: el señor Zapatero.

Me alegra mucho, señora Sánchez Acera, que señale usted en su escrito que la Comunidad de Madrid, según el Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en la promoción y ayuda a la tercera edad y que la Ley 11/2003 de Servicios Sociales recoge la atención a los mayores. Fíjese usted si eso lo sabemos en este Grupo que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha aprobado esta ley que como antes le dije establece derechos subjetivos y no concesiones graciables. Y le diré más: en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2010, en los que por cierto ninguno de los dos Grupos ha presentado ni una sola enmienda en el sentido de su proposición no de ley, a pesar de ser un presupuesto restrictivo en el gasto corriente, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha tenido una subida presupuestaria del 4,61 por ciento, y precisamente las partidas que más han aumentado han sido las destinadas a plazas residenciales y centros de día para personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad, los programas de envejecimiento activo y la renta mínima de inserción. Todo ello cumpliendo el mandato constitucional de asistencia social, y eso a pesar de la asfixia que el Gobierno de la nación somete a la Comunidad de Madrid siendo la región que más contribuye al conjunto del Estado.

Ustedes saben perfectamente que la subida de las pensiones no contributivas no está dentro de nuestro marco competencial, y también deben saber que no es una solución para estos ciudadanos otorgarles una prestación graciable, extraordinaria, con limitación temporal a un ejercicio presupuestario. Las prestaciones sociales no pueden ser una voluntad de las Administraciones públicas sino que tienen que ser derechos, derechos que nuestros mayores han adquirido con su contribución al crecimiento de nuestro país, derechos que han de ser respetados como tales y no como concesiones graciables, tal como ha hecho el Partido Popular en la Comunidad de Madrid con la renta mínima de inserción.

Dice usted, señora Sánchez Acera, que a veces la renta mínima de inserción supera a las rentas no contributivas. Claro, pero es que no puede usted comparar el Gobierno del Partido Popular con el Gobierno del señor Zapatero; obviamente, es una consecuencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque ustedes, señores del Partido Socialista, reconocen en su propia proposición no de ley que los receptores de las pensiones no contributivas, gracias al Gobierno de la nación, se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad -lo dicen ustedes en su proposición no de ley-, pero a pesar de ello no hay hecho nada por remediarlo en el Congreso de los Diputados.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

El proyecto de reforma de las pensiones del señor Zapatero es el reconocimiento del fracaso de su política económica porque en nuestro sistema los trabajadores somos los que pagamos las pensiones de nuestros mayores, y cuando se destruye constantemente el empleo, cuando la deuda alcanza niveles no asumibles por el despilfarro del Gobierno en propaganda, en Ministerios inútiles, en cientos de asesores o dando cheques sin garantizar fondos, llega un momento en que no se pueden pagar las pensiones y todo nuestro sistema social se tambalea. Por eso, el señor Zapatero ha estado hoy en Washington en el "desayuno de oración", porque su política económica está agotada y ya sólo le queda un recurso, uno sólo: rezar. Por todas estas razones vamos a votar en contra. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación, señora Sánchez Acera tiene la palabra para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Creo que no. (*Risas y rumores en los escaños del Grupo Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa.*) Señorías, me comunican que se ha caído el agua en un escaño. Por tanto, la votación va a ser a mano alzada. (*Rumores.*) Como año nuevo, vida nueva, les comunico a SS.SS. que cada vez que tenemos que cambiar una de las placas le cuesta 2.000 euros a la Asamblea; o sea, que vamos a tener un poquito más de cuidado con el agua.

Me indican que en este momento en el hemiciclo hay 112 diputados: 60 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 38 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 11 del Grupo Parlamentario

Izquierda Unida y están los diputados señores Bosch Tejedor, López Viejo y Martín Vasco. ¿Están de acuerdo los portavoces? (*Asentimiento.*) En ese caso, vamos a proceder a la votación. Son 112 diputados presentes.

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor: 38; votos en contra: 63; abstenciones: 11. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 2/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y treinta y ocho minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.